

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



ALCALDÍA DE SANTA ROSA CAUCA 2024 - 2027

EDUARDO ALFREDO JIMENEZ BAMBAGUE
ALCALDE MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

Tengo el gusto de presentar al honorable Concejo Municipal y a la comunidad del municipio de Santa Rosa Cauca su Plan de Desarrollo Territorial para la vigencia 2024 – 2027 “Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio”, se trata de un documento que se elaboró con la participación activa de los pobladores de los cuatro corregimientos del municipio, fueron escuchados los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, la mujer, la población en condición de discapacidad, la comunidad indígena, afrodescendiente, los miembros de las diferentes organizaciones sociales, entre otros grupos humanos que tienen asiento en El Territorio.

La construcción del Plan de Desarrollo Uniendo fuerzas Construyendo Cambio, inició con los diálogos que adelanté con los diferentes grupos humanos en el marco de mi campaña política para llegar al primer cargo administrativo en La Entidad Territorial, en ese sentido cuando inscribí mi programa de gobierno ante la Registraduría Municipal del Estado Civil de Santa Rosa Cauca, ya tenía un documento construido de forma participativa, donde se incluían las necesidades de los diferentes grupos sociales.

Se elaboró un documento participativo, que brinda soluciones a las necesidades de los habitantes, desde la formulación del programa de gobierno se aplicó la metodología General Ajustada MGA utilizada por el DNP para las entidades territoriales, con el fin de no dejar ningún sector de desarrollo excluido, es por eso que hoy refrendo mi compromiso adquirido en el programa de gobierno con la presentación del Plan de Desarrollo Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio para la vigencia 2024 - 2027.

Dentro del plan de Desarrollo Municipal Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio, se tomaron los ejes social, económico, ambiental e institucional, que para el caso se denominan Santa Rosa Incluyente y Potencia de la Vida; Santa Rosa Productiva y Competitiva; Santa Rosa Potencia Ambiental y Territorial y Santa Rosa con Gobernanza y Transparencia respectivamente, de manera transversal se toman los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como también el acuerdo de paz firmado por el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC.

Como columna vertebral del Plan de Desarrollo Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio, se construyó el componente estratégico, donde se establecieron indicadores de resultado y bienestar, partiendo de una línea base que se elaboró a partir del diagnóstico, con el fin de finalmente proyectar el plan de inversiones que permitiera dar solución a las necesidades proyectadas, partiendo de la priorización de los recursos públicos.

Así las cosas, presento a ustedes un Plan de Desarrollo Territorial participativo, que se elaboró a luz normativa que parte de la Ley 152 de 1994, que transitó por el Consejo Territorial de Planeación en los tiempos establecidos en la norma, asimismo que fué remitido ante la autoridad ambiental, quien emitió un concepto que fue acogido en su totalidad, un Plan de Desarrollo que cumple con las directrices

establecidas en la Directiva 03 de 2024 de la Procuraduría General de la Nación, un PDT que se elaboró partiendo de las necesidades de los habitantes del municipio de Santa Rosa y que mediante la aplicación de las herramientas de la planeación busca fortalecer la gobernanza local.

Finalmente, agradezco a los habitantes del municipio la confianza depositada en mí para administrar el destino del municipio en el próximo cuatrienio.

Con sentimiento de gratitud y aprecio,

EDUARDO ALFREDO JIMENEZ BAMBAGUE
Alcalde Municipal

EQUIPO DE GOBIERNO

EDUARDO ALFREDO JIMENEZ BAMBAGUE
Alcalde Municipal

ALBEIRO LOPEZ JIMENEZ
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

LIZETH DANIELA VILLAQUIRAN CALVACHE
Directora Administrativa y Financiera

YURI ANDREI BAMBAGUE MARTINEZ
Secretario de Planeación Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

NOMBRES Y APELLIDO	CARGO
HERNAN DARIO CLAROS BOLAÑOS	PRESIDENTE
LIDIO ADALBERTO JIMENEZ CHICANGANA	VICEPRESIDENTE
NURIA MACIAS ROJAS	SEGUNDA VICEPRESIDENTE
WILSON DANIEL CHANCHI ROMERO	CONCEJAL
HENRY FERNANDO JIMENEZ JOAQUI	CONCEJAL
ORLANDO EVER LOPEZ HERNANDEZ	CONCEJAL
RUBY LEMMY MACIAS MACIAS	CONCEJAL
YULI SMITH PEREZ ANACONA	CONCEJAL
FAIVER ARILSON QUINAYAS CHICANGANA	CONCEJAL
NANCI YASMIN RIVERA JIMENEZ	SECRETARIA

CONTENIDO

MISIÓN _____	12
VISIÓN _____	12
1. MARCO NORMATIVO _____	13
2. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO _____	14
3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS _____	18
4. ACUERDO DE PAZ _____	19
5. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO _____	20
5.1 UBICACIÓN _____	20
5.2 RESEÑA HISTÓRICA _____	20
5.3 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA _____	21
5.4 CLIMA _____	22
5.5 FAUNA Y FLORA _____	22
5.6 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA _____	23
5.7 DEMOGRAFÍA _____	24
6. DIAGNÓSTICO _____	27
6.1 DIAGNÓSTICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA SANTA ROSA INCLUYENTE Y POTENCIA DE LA VIDA _____	28
6.1.1 Educación _____	28
6.1.1.1 Programa de Alimentación Escolar _____	29
6.1.1.2 Transporte Escolar _____	29
6.1.1.3 Infraestructura Educativa _____	30
6.1.1.4 Educación indígena _____	30
6.1.2 Salud y protección social _____	31
6.1.2.1 Contexto Poblacional y demográfico _____	31
6.1.2.2 Población total _____	31
6.1.2.3 Densidad Poblacional por kilómetro cuadrado _____	31
6.1.2.4 Población por grupo de edad _____	32
6.1.2.5 Dinámica demográfica _____	33
6.1.2.6 Gobierno y gobernanza en el sector salud _____	33
6.1.2.8 Morbilidad _____	35
6.1.2.9 Mortalidad _____	36
6.1.2.10 Afiliaciones _____	37
6.1.2.11 Salud Pública _____	38
6.1.3 Deporte y recreación _____	38
6.1.3.1 Desarrollo Educativo _____	39

6.1.4 Cultura	40
6.1.5 Inclusión social y reconciliación	43
6.1.5.1 Víctimas del conflicto armado	43
6.1.5.1 Primera infancia, infancia y adolescencia	50
6.1.5.1.1 Primera infancia	51
6.1.5.1.2 Infancia	57
6.1.5.1.3 Adolescencia	59
6.1.5.1.4 Juventud	63
6.1.5.2 Mujer	63
6.1.5.3 LGBTIQ+	65
6.1.5.4 Adulto mayor	65
6.1.5.5 Discapacidad	67
6.1.5.6 Grupos poblacionales presentes en el municipio de Santa Rosa Cauca.	67
6.1.5.6.1 Indígenas	67
6.1.5.6.2 Afrodescendientes	69
6.1.5.6.3 Campesinos	69
6.1.6 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	70
6.2 DIAGNÓSTICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA SANTA ROSA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	72
6.2.1. Agricultura y desarrollo Rural	72
6.2.2 Minas y Energía	74
6.2.3 Transporte	77
6.2.3.1 Vías nacionales	77
6.2.3.2 Vías terciarias y caminos ancestrales	79
6.2.3.3 Puentes.	80
6.2.3.4 Vías urbanas	80
6.2.3.5 Banco de maquinaria amarilla	81
6.2.4 Comercio, Industria y turismo.	82
6.2.4.1 Turismo	83
6.2.5 Trabajo	84
6.2.6 Ciencia, Tecnología e Innovación	84
6.3 SANTA ROSA POTENCIA AMBIENTAL Y TERRITORIAL	86
6.3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible	86
6.3.1.1 Determinantes ambientales	87
6.3.1.1.1 Áreas Protegidas Nacionales, Regionales y Locales	87
6.3.1.1.2 Zona de Reserva Campesina “La Tuna” (ZRC)	90
6.3.1.2 Ordenamiento Territorial	91

6.3.1.3 Cuidado De Los Recursos Naturales	92
6.3.1.4 Páramos	93
6.3.1.5 Recurso Hídrico	96
6.3.1.6 Adaptación Al Cambio Climático	99
6.3.1.7 Sentencia de la amazonia	102
6.3.1.8 Gestión Del Riesgo, Prevención Y Atención De Desastres	104
6.3.1.9 Plan de gestión integral de residuos (PGIRS)	107
6.3.2 Vivienda, ciudad y territorio	108
6.3.2.1 Acceso a soluciones de vivienda	108
6.3.2.2 Agua potable y saneamiento básico.	109
6.4 SANTA ROSA CON GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA	115
6.4.1 Información estadística	115
6.4.1.1 Catastro multipropósito	115
6.4.1.2 Estratificación Socioeconómica	115
6.4.2 Justicia y del derecho	116
6.4.3 Organismos de control	116
6.4.4 Gobierno Territorial	117
6.4.4.1 Fortalecimiento del Buen Gobierno - Gobernanza	117
6.4.4.2 Participación Ciudadana	118
6.4.4.3 Desconcentración administrativa de entidades del orden nacional	119
6.4.4.4 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	119
6.4.4.4.1 Identificación de escenario de riesgo en el municipio de Santa Rosa	119
6.4.4.4.2 Gestión de los procesos de planificación e inversión	120
6.4.4.4.3 Desarrollar una estrategia de gestión financiera	120
6.4.4.5 Convivencia y seguridad ciudadana	122
6.4.4.6 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	123
7. PARTE ESTRATEGICA	126
7.1 SANTA ROSA INCLUYENTE Y POTENCIA DE LA VIDA	126
7.1.1 Educación	126
7.1.2 Salud y Protección social	127
7.1.3 Deporte y Recreación	130
7.1.4 Cultura	132
7.1.5 Inclusión social y reconciliación	133
7.1.6 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	138
7.2 SANTA ROSA PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	140
7.2.1 Agricultura y desarrollo rural	140
7.2.2 Minas y Energía	142

7.2.3 Transporte _____	144
7.2.4 Comercio, industria y turismo _____	146
7.2.5 Trabajo _____	147
7.2.6 Ciencia, Tecnología e innovación _____	148
7.3 SANTA ROSA POTENCIA AMBIENTAL Y TERRITORIAL _____	149
7.3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible _____	149
7.3.2 Vivienda _____	153
7.4 SANTA ROSA CON GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA _____	156
7.4.1 Información Estadística _____	156
7.4.2 Justicia y del derecho _____	157
7.4.3 Organismos de control _____	158
7.4.4 Gobierno Territorial _____	160
8. PLAN DE INVERSIONES _____	164
8.1 SANTA ROSA INCLUYENTE Y POTENCIA DE LA VIDA _____	164
8.1.1 Educación _____	164
8.1.2 Salud y Protección social _____	164
8.1.3 Deporte y Recreación _____	165
8.1.4 Cultura _____	165
8.1.5 Inclusión social y reconciliación _____	165
8.1.6 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones _____	165
8.2 SANTA ROSA PRODUCTIVO Y COMPETITIVO _____	166
8.2.1 Agricultura y desarrollo rural _____	166
8.2.2 Minas y Energía _____	166
8.2.3 Transporte _____	166
8.2.4 Comercio, industria y turismo _____	167
8.2.5 Trabajo _____	167
8.2.6 Ciencia, Tecnología e innovación _____	167
8.3 SANTA ROSA POTENCIA AMBIENTAL Y TERRITORIAL _____	167
8.3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible _____	167
8.3.2 Vivienda _____	168
8.4 SANTA ROSA CON GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA _____	168
8.4.1 Información Estadística _____	168
8.4.2 Justicia y del derecho _____	168
8.4.3 Organismos de control _____	169
8.4.3 Gobierno Territorial _____	169
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACION _____	170
10. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS _____	174

10.1 RECOLECCION DE INSUMOS – SITUACIÓN GENERAL DEL ENTE TERRITORIAL	174
10.1.1 Saldos	174
10.1.2 Proyectos de inversión en trámite en el Sistema General de Regalías.	175
10.1.3 Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)	175
10.2 DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS A NIVEL TERRITORIAL	175
10.3 ASIGNACIONES Y PRIORIDADES SEGÚN LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CONCORDANCIA CON LOS COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	176
BIBLIOGRAFIA	178

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Distribución Político- Administrativa	23
Tabla 2. Sedes educativas	28
Tabla 3. Rutas transporte escolar	29
Tabla 4. Sedes educativas población indígena	30
Tabla 5. Población por área de residencia municipio de Santa Rosa Cauca, 2024	31
Tabla 6. Otros indicadores demográficos Santa Rosa - Cauca 2023	32
Tabla 7. Identificación de prioridades principales en la morbilidad Santa Rosa Cauca 2022	35
Tabla 8. Mortalidad en salud del municipio de Santa Rosa Cauca, 2023	36
Tabla 9. Afiliaciones Municipio de Santa Rosa	37
Tabla 10. Celebraciones Municipio de Santa Rosa	40
Tabla 11. Seguridad humana y justicia social	43
Tabla 12. Líneas política pública de víctimas	44
Tabla 13. Víctimas Municipio de Santa Rosa	45
Tabla 14. Hechos Victimizantes Municipio de Santa Rosa	47
Tabla 15. Nivel de contribución	49
Tabla 16. Afiliaciones NN entre 0 y 5 años	53
Tabla 17. Registro de menores	54
Tabla 18. Hechos Victimizantes de niños y niñas	54
Tabla 19. Tasa deserción escolar	58
Tabla 20. Tasa de repitencia	58
Tabla 21. Afiliaciones en salud de niños de 6 a 11 años	58
Tabla 22. Afiliaciones en salud de niños de 12 a 17 años	59
Tabla 23. Índices de morbilidad en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	62
Tabla 24. Mortalidad Materno infantil y en la niñez	62
Tabla 25. Principales Cultivos del Municipio de Santa Rosa	72
Tabla 26. Animales Vacunados Municipio de Santa Rosa	73
Tabla 27. Usuarios que requieren servicio de red eléctrica municipio de Santa Rosa	76
Tabla 28. Vías Terciarias municipio de Santa Rosa	79
Tabla 29. Equivalencia de áreas protegidas en el Municipio de Santa Rosa Cauca	88
Tabla 30. Áreas de Complejo de Páramos Doña Juana – Chimayoy y sus municipios	95
Tabla 31. Documentos requeridos para la actualización de EOT	104
Tabla 32. Indicadores de agua municipio de Santa Rosa	110
Tabla 33. Indicadores de criminalidad	122
Tabla 34. Meta de Bienestar Educación	126

Tabla 35. Meta de cuatrienio educación	126
Tabla 36. Meta de bienestar Salud y Protección social	127
Tabla 37. Meta de cuatrienio Salud y Protección social	128
Tabla 38. Meta de bienestar Deporte y Recreación	130
Tabla 39. Meta de Cuatrienio Deporte y Recreación	131
Tabla 40. Meta de bienestar Cultura	132
Tabla 41. Meta de cuatrienio Cultura	132
Tabla 42. Meta de bienestar Inclusión social y reconciliación	133
Tabla 43. Meta de Cuatrienio Inclusión social y reconciliación	135
Tabla 44. Meta de bienestar Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	138
Tabla 45. Meta cuatrienio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	139
Tabla 46. Meta de bienestar Agricultura y desarrollo rural	140
Tabla 47. Meta de cuatrienio Agricultura y desarrollo rural	141
Tabla 48. Meta de bienestar Minas y Energía	142
Tabla 49. Meta de cuatrienio Minas y Energía	143
Tabla 50. Meta de bienestar Transporte	144
Tabla 51. Meta de cuatrienio Transporte	145
Tabla 52. Meta de bienestar Comercio, industria y turismo	146
Tabla 53. Meta de cuatrienio Comercio, industria y turismo	146
Tabla 54. Meta de bienestar Trabajo	147
Tabla 55. Meta de cuatrienio Trabajo	147
Tabla 56. Meta de bienestar Ciencia, Tecnología e innovación	148
Tabla 57. Meta de cuatrienio Ciencia, Tecnología e innovación	149
Tabla 58. Meta de bienestar Ambiente y Desarrollo Sostenible	149
Tabla 59. Meta cuatrienio Ambiente y Desarrollo Sostenible	151
Tabla 60. Meta de bienestar Vivienda	153
Tabla 61. Meta de cuatrienio Vivienda	154
Tabla 62. Meta de bienestar Información Estadística	156
Tabla 63. Meta de cuatrienio Información Estadística	157
Tabla 64. Meta de bienestar Justicia y del derecho	157
Tabla 65. Meta de cuatrienio Justicia y del derecho	158
Tabla 66. Meta de bienestar Organismos de control	158
Tabla 67. Meta de cuatrienio Organismos de control	159
Tabla 68. Meta de bienestar Gobierno Territorial	160
Tabla 69. Meta de cuatrienio Gobierno Territorial	161
Tabla 70. Resumen Plan de inversiones	164
Tabla 71. Inversión educación	164
Tabla 72. Inversión Salud y Protección social	164
Tabla 73. inversión Deporte y Recreación	165
Tabla 74. inversión en Cultura	165
Tabla 75. Inversión Inclusión social y reconciliación	165
Tabla 76. inversión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	165
Tabla 77. inversión Agricultura y desarrollo rural	166
Tabla 78. inversión Minas y Energía	166
Tabla 79. inversión Transporte	166
Tabla 80. inversión Comercio, industria y turismo	167
Tabla 81. inversión Trabajo	167
Tabla 82. inversión Ciencia, Tecnología e innovación	167
Tabla 83. inversión Ambiente y Desarrollo Sostenible	167
Tabla 84. inversión Vivienda	168
Tabla 85. inversión Información Estadística	168
Tabla 86. inversión Justicia y del derecho	168

Tabla 87. inversión Organismos de control _____	169
Tabla 88. inversión Gobierno Territorial _____	169
Tabla 89. Resumen del plan de recursos para los proyectos de inversión con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) _____	174
Tabla 90. Distribución de los recursos para la financiación de proyectos con cargo a Sistema General de Regalías _____	175
Tabla 91. Sectores priorizados por las comunidades para la financiación de proyectos con cargo al SGR _____	177

LISTA DE GRAFICAS

Grafica 1. Proyección Poblacional 2024-2035 _____	24
Grafica 2. Distribución de Hombres y mujeres _____	25
Grafica 3. Población étnica _____	25
Grafica 4. Registros Sisbén _____	26
Grafica 5. Informes de Gestión noviembre 2023 UARIV _____	46
Grafica 6. Distribución de derechos de las Víctimas _____	48
Grafica 7. Víctimas en situación de vulnerabilidad _____	49
Grafica 8. Modelo de Intervención Territorial Integral _____	50
Grafica 9. Tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda IRA, en niños y niñas menores de 5 años _____	52
Grafica 10. Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda EDA, en niños y niñas menores de 5 años _____	52
Grafica 11. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años _____	53
Grafica 12. Población indígena _____	68
Grafica 13. Penetración de internet banda ancha _____	71
Grafica 14. Cobertura de energía eléctrica rural _____	75
Grafica 15. Inventario Pecuario Municipio de Santa Rosa _____	82
Grafica 16. Ecosistemas estratégicos del municipio de Santa Rosa _____	92
Grafica 17. Participación del municipio en el área deforestada de bosque _____	101
Grafica 18. Déficit Cualitativo de Vivienda _____	108
Grafica 19. Déficit cuantitativo de vivienda Mpio de Santa Rosa _____	109
Grafica 20. Cobertura de acueducto REC _____	110
Grafica 21. Cobertura REC de alcantarillado _____	113
Grafica 22. Tasa de indicadores de criminalidad _____	123
Grafica 23. Sectores de inversión con recursos de SGR _____	176

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Mesa de trabajo San Juan de Villalobos _____	15
Imagen 2. Mesa de trabajo Cabecera Municipal _____	16
Imagen 3. Mesa de trabajo Comunidad Indígena, en el Resguardo de Santa Marta _____	17
Imagen 4. Objetivos del desarrollo sostenible _____	18
Imagen 5. Organigrama de la administración Municipal _____	118

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Municipio de Santa Rosa _____	20
Mapa 2. Áreas Protegidas Municipio de Santa Rosa _____	88
Mapa 3. Área ZRC la Tuna _____	91
Mapa 4. Páramos municipio de Santa Rosa. _____	94
Mapa 5. Ecosistemas estratégicos Paramos en el departamento del Cauca _____	96
Mapa 6. Cuencas hidrográficas Municipio Santa Rosa _____	97

MISIÓN

El Municipio de Santa Rosa Cauca, como entidad territorial fundamental de la división político-administrativa, en un Estado social de derecho descentralizado, tiene como finalidad prestar bienes y servicios a sus habitantes en condiciones de efectividad, calidad y temporalidad, igualmente el fortalecimiento de la gobernanza desde Lo Local.

Está a cargo de El Municipio ordenar el territorio, realizar un manejo efectivo de las finanzas públicas, promover la participación de los diferentes grupos sociales, buscando su inclusión a través de la formulación de políticas públicas participativas, así como también aunando esfuerzos para el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; es su finalidad además buscar el valor público, es decir satisfacer las necesidades de los habitantes, promoviendo estrategias de solución a las diferentes problemáticas con el fin de garantizar los derechos de los habitantes.

VISIÓN

En el año 2034, Santa Rosa Cauca será un territorio reconocido a nivel mundial como el epicentro del ecoturismo por su gran potencial de aves y riqueza en biodiversidad, será un escenario propicio para ser visitados por nacionales y extranjeros que deseen conocer la Amazonía Colombiana, un territorio digno de mostrar en materia de planificación territorial, teniendo en cuenta que se trata de un espacio donde confluye una KBA, es decir una zona donde se concentra la mayor cantidad de biodiversidad en el mundo, una Zona de Reserva Campesina, la presencia de Parques Nacionales Naturales, Parques Regionales, iniciativas de conservación municipales y también áreas protegidas del orden privado, así como también grupos poblacionales campesinos, indígenas y afrodescendientes.

Bajo una dinámica de conservación, de ser Santa Rosa efectivamente el territorio más conservado de Colombia pervive un grupo poblacional resiliente, que ha encontrado en las dinámicas del ecoturismo un aliado para dinamizar la economía local por medio del fortalecimiento de iniciativas de ecoturismo, prestación de servicios hoteleros y gastronómicos de calidad, servicios de guías locales bilingües. Santa Rosa, La Meca de Las Aves, ¡es un territorio que mereces conocer!

1. MARCO NORMATIVO

El marco normativo para la elaboración de planes de desarrollo parte de la Constitución Política de Colombia, específicamente de los artículos 339 y 341. Es precisamente el artículo 339 en el inciso 2 donde se establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y con el gobierno nacional planes de desarrollo, que tengan por finalidad lograr el uso eficiente de los recursos, así como un óptimo desempeño en el desarrollo de sus funciones que les han sido designadas por la Constitución política y por la Ley.

Bajo la premisa de que cada entidad debe tener un Plan de Desarrollo, se expide la Ley 152 de 1994, denominada Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, mediante esta norma se determina la participación efectiva de los grupos poblacionales y se asignan funciones a los Consejos Territoriales de planeación, igualmente se establece que los planes de desarrollo deben tener un componente general y un plan de inversiones.

Dentro de los principios sobre los que se desarrollan los planes de desarrollo se encuentra la autonomía, la coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, la participación, la sustentabilidad ambiental, el desarrollo económico de las regiones, la coordinación entre los niveles municipal, departamental y nacional, la eficiencia, la coherencia, entre otros.

El ejercicio de planeación territorial que se adelanta se enmarca en los siguientes lineamientos:

- Numeral 2 del Art 313
- Art. 339 de la CPC
- Art. 29, 31, 36, 42 y 43 de la Ley 152 de 1994
- Ley 617 de 2020
- Ley 136 de 1994
- Ley 1098 de 2006
- Decreto 1074 de 2015

2. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Para elaborar el Plan de Desarrollo Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio, se diseñó una metodología partiendo de la experiencia en la formulación de Planes de Desarrollo del secretario de Planeación e Infraestructura, en ese sentido se tomaron los sectores de desarrollo teniendo como base el catálogo de productos de la MGA del Departamento Nacional de Planeación.

La ficha diseñada para la recolección de insumos base se elaboró una por cada vereda, se incluyó la cartografía existente con el propósito de que fuese analizada por la comunidad, asimismo se toman datos poblacionales y posteriormente se desglosan las cuatro líneas estratégicas contenidas en el programa de gobierno, es decir Santa Rosa incluyente y potencia de la vida, allí se analiza educación, salud y protección social, recreación y deporte, cultura, inclusión social y reconciliación.

Después de la dimensión social se aborda la dimensión económica, denominado Santa Rosa Productiva y Competitiva, dentro de esta línea se integran los sectores de agricultura y desarrollo rural; minas y energía; transporte; comercio, industria y turismo; trabajo; ciencia, tecnología e innovación.

La dimensión ambiental se denomina Santa Rosa Potencial Ambiental y Territorial, se integran a esta línea el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible; vivienda, ciudad y territorio de los que hacen parte agua potable y saneamiento básico, así como también ordenamiento territorial, finalmente se analiza el sector de buen gobierno denominado: Santa Rosa con gobernanza y transparencia, en esta línea se abordan los sectores de información estadística; justicia y derecho; organismos de control y gobierno territorial.

Al finalizar el ejercicio cada vereda priorizó de 1 a 18 los sectores que consideraron como urgentes a atender, es de indicar que para la realización del ejercicio se contó con el acompañamiento de personal de La Entidad Territorial, con el fin de aclarar dudas a los asistentes, quienes al finalizar la jornada reconocieron que se trató de un ejercicio muy claro y amigable.

Imagen 1. Mesa de trabajo San Juan de Villalobos



Se adelantaron mesas de trabajo en la cabecera corregimental de San Juan de Villalobos, en la cabecera municipal de Santa Rosa Cauca, en el corregimiento de Santa Marta, tanto con comunidades campesinas, indígenas como afrodescendientes.

Es de destacar que el día 1 de abril se realizó la mesa de infancia, adolescencia y juventud en la cabecera municipal con la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la cabecera municipal y veredas aledañas, también se realizó mesa de trabajo con la población NNA indígena en el marco de la mesa de trabajo para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial realizada el 15 de Marzo en el corregimiento de Santa Marta.

Imagen 2. Mesa de trabajo Cabecera Municipal

Mesa de trabajo Plan de Desarrollo Cabecera Municipal



Imagen 3. Mesa de trabajo Comunidad Indígena, en el Resguardo de Santa Marta



3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS

Siguiendo los lineamientos del ordenamiento jurídico colombiano, establecidos desde la constitución política y la ley 152 de 1994, el presente PDT se encuentra en concordancia con el programa de gobierno “Uniendo fuerzas Construyendo Cambio”, con los lineamientos del Plan Departamental de Desarrollo “La fuerza del pueblo”, igualmente con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida”, asimismo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Imagen 4. Objetivos del desarrollo sostenible



El Plan de Desarrollo “Uniendo Fuerzas Construyendo cambio”, está estructurado de la siguiente manera:

- Diagnóstico
- Parte estratégica
- Plan de Inversiones
- Capítulo de Regalías
- Sistema de monitoreo y seguimiento

4. ACUERDO DE PAZ

Con la firma del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, el 24 de noviembre de 2016, se crea un nuevo escenario en materia organizativa, territorial y de derechos para los habitantes del territorio colombiano, toda vez que a la dinámica poblacional ingresa a formar parte de la realidad social un grupo insurgente, son diferentes los sectores en los que se debe incluir el acuerdo de paz, en ese sentido es necesario abordar el acuerdo de paz como un eje transversal a los diferentes sectores. Si bien es cierto Santa Rosa albergó durante muchos años grupos insurgentes, dentro de la priorización de municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET no quedó incluido, existe la necesidad que logre ser reconocida como una de las Zonas más Afectadas del Conflicto Armado - ZOMAC.

Frente a la Reforma Rural Integral, es necesario que los instrumentos macro de la planificación se actualicen, para el caso de Santa Rosa el punto 1 del acuerdo de paz debe estar en armonía con el componente rural del esquema de ordenamiento territorial, teniendo en cuenta que debe incluirse al grupo insurgente que se vincula a la nueva realidad social, en ese sentido se suma a las razones por las que debe ser actualizado el Esquema de Ordenamiento territorial que desde 2016 debió ser actualizado.

Es necesario que se brinde acompañamiento técnico para contar con un Consejo de Paz Reconciliación y Convivencia, con el propósito de realizar pedagogía de paz en el municipio, igualmente se puede adelantar veedurías ciudadanas que tiene por objeto realizar seguimiento al acuerdo de paz.

Referente a las víctimas del conflicto armado, el enlace municipal de víctimas, en articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD, están adelantando acciones conducentes a efectuar la búsqueda de esas personas, para ello se han articulado esfuerzos con la personería municipal y se ha consultado con los pobladores las posibles fosas comunes donde podrían encontrarse los restos, igualmente se han tomado muestras biológicas a los familiares que permitan el cotejo con los restos que puedan encontrarse en otras regiones de Colombia.

Es necesario que desde la administración municipal se impulse el seguimiento, verificación y refrendación a los acuerdos de paz, para ello es necesario que se tengan en cuenta los espacios de concertación con los pueblos étnicos.

5. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

5.1 UBICACIÓN

Santa Rosa-Cauca se encuentra ubicado al Suroccidente de Colombia, en el sur del departamento del Cauca, a 210 kilómetros de Popayán capital del Departamento. Tiene una extensión de 3.198 kilómetros cuadrados (Km²). Una de sus particularidades está dada por la división de su territorio en dos Zonas; La Alta bota que tiene un área de extensión de 1.926 Km² y la Media bota con una extensión de 1.272 Km², las cuales se determinan por las condiciones de geografía, especialmente por sus dificultades de conectividad y carencia de vías de acceso de los corregimientos con la cabecera municipal.

Mapa 1. Municipio de Santa Rosa



Fuente: Igac.

5.2 RESEÑA HISTÓRICA

Santa Rosa fue fundada en el año 1870, en terrenos donados por Juan Eduwiges Becerra y Benito Mavesoy, el 30 de agosto de 1872 Leonidas Gómez, un nativo de Almaguer y agente de Quina, decidió cambiar el nombre de la villa o ciudad de Simancas por el de Santa Rosa. Es importante destacar que algunos historiadores discrepan sobre la fecha exacta de fundación, proponiendo el 17 de julio de 1898 como la fecha en que se donaron los terrenos a la Iglesia Católica Romana (Alcaldía Municipal de Santa Rosa, 2018).

El primer residente registrado en el corregimiento de San Juan de Villalobos fue el señor Salomón Camilo Silva, quien llegó alrededor de los años 1955 y 1956 para cuidar las tierras del Doctor Pino junto con Don Roberto Gómez Palacios. Poco después, el Doctor Rafael Pino Muñoz se unió a la comunidad, en esos momentos la vida se centraba en la agricultura y la pesca con el Doctor Pino como propietario de las tierras, las casas eran construcciones modestas de madera con techos de

paja, y el transporte se realizaba a pie hasta que en 1970 se construyó la carretera que conectaba la región.

Aproximadamente en 1943 un grupo de colonizadores de apellido Villalobos llegó a la región de San Juan de Villalobos, según cuentan los pobladores, los Villalobos llegaron a explorar extensamente el río principal, como resultado de esta exploración, decidieron nombrarlo en honor a su propio apellido, y con el tiempo, la región adoptó este mismo nombre. Otros personajes destacados en el proceso de colonización incluyen al padre Fray Isidoro de Montclart, la primera maestra de la escuela Santo Domingo, la señora Excelina Herrera, así como las familias Ocampo, Murcia, Blanco, Tobón, el Padre José Restrepo y Salomón Silva.

El principal objetivo de la colonización en la región de la Media Bota Caucana fue la explotación de recursos naturales como la madera, la pesca y la caza, que eran abundantes debido a la rica fauna local. A medida que se construía la vía carretable, se establecieron asentamientos en las veredas. Posteriormente, los colonizadores descubrieron en el cultivo de lulo una nueva fuente de ingresos y empleo después de la explotación maderable.

Sobre los corregimientos de Carmelo, Descanse y Santa Marta no se tiene mucha información que permita establecer sus primeros habitantes, sería importante lograr documentar con los pobladores longevos que residen los diferentes sectores, para revivir la historia mediante la tradición oral de los abuelos.

5.3 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA

Este municipio está situado al sur del departamento del Cauca, en lo que se ha denominado la bota caucana y está comprendido dentro de los siguientes límites geográficos

Norte: con el municipio de San Sebastián (Cauca).

Oriente: con los departamentos de Huila y Caquetá.

Sur: Con el departamento del Putumayo.

Occidente: con el municipio de Bolívar en el departamento del Cauca y con los departamentos de Nariño y Putumayo.

Santa Rosa se encuentra en el suroeste del Departamento del Cauca y es uno de los tres municipios que forman parte de la cuenca del Río Caquetá, junto con Piamonte. Estos municipios conforman lo que se conoce como la Bota Caucana en el Macizo Colombiano, marcando el inicio occidental de la Cuenca Amazónica. Geográficamente, el territorio se divide en la alta y media Bota Caucana.

La alta Bota Caucana está prácticamente encajonada entre dos cordilleras: la última porción del cordón principal de los Andes antes de ingresar al Macizo Colombiano y la curva que forma la cordillera oriental al desprenderse del macizo hasta el lugar donde se separa la serranía de la tuna, continuando hacia el suroeste hasta la confluencia de los ríos Cascabel y Caquetá. Ambas cordilleras superan los 3.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), con páramos como Juanoy, Tajumbina, Achupallas, Granadillos, Santo Domingo, y cerros como las Ánimas, Petacas y Papurco, que alcanzan alturas de más de 4.000 msnm. (Alcaldía Municipal de Santa Rosa, 2018)

La Media Bota Caucana se encuentra en la parte oriental del municipio, en el nacimiento de la cordillera oriental, abarcando la serranía de los Churumbelos, la Serranía de la Concepción y el Páramo de Santo Domingo. Esto resulta en una variedad de climas que van desde frío húmedo hasta cálido húmedo, lo que favorece la producción agrícola de cultivos como el lulo y la mora. Además, debido a su ubicación, los grupos étnicos de la región se distribuyen en varias comunidades dentro de la Bota Media.

En la Bota Media Caucana, que incluye los corregimientos de Villalobos y Santa Marta, parte de la sociedad civil organizada está desarrollando actualmente un plan de vida. En esta área, el 90% de las familias se dedican a la actividad agropecuaria, mientras que alrededor de 90 familias están involucradas en la extracción maderera, principalmente de manera ilegal.

5.4 CLIMA

La diversidad de forma que conforman el relieve de esta región ha dado lugar a diferentes climas la distribución de lluvia, corresponde a un régimen monomodal distinguiéndose un periodo lluvioso y otro relativamente seco la información que registra la estación pluviográfica ubicada en Santa Rosa muestra una precipitación medio multianual de aproximadamente 2.170,0 m/año. Mientras que, hacia el extremo sur, sector entre Santa Clara y Descanse, la precipitación es mayor, estimándose en 2.800 a 3.000 m.m/año

5.5 FAUNA Y FLORA

Este territorio se destaca por ser uno de los más biodiversos. No sólo cuenta con más de 1034 especies de aves, sino que es un corredor biológico de animales silvestres como Pumas, Dantas de Páramo, Jaguares, Osos de anteojos, entre otros.

En sus ríos se puede encontrar en climas más fríos Pescado negro o trucha, y hacia aguas más cálidas Bocachico, Cuchas y bagres

La flora es muy diversa desde frailejones en sus paramos hasta árboles maderables de sus climas medios y cálidos como son Granadillo, cedros, cominos y laureles.

Todo esto hace que este municipio ubicado sobre la falda oriental de la cordillera central, en el Macizo Colombiano, sea un renglón importante de la biodiversidad del piedemonte amazónico.

5.6 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

El Municipio de Santa Rosa Cauca por su distribución geográfica define dos grandes zonas: alta bota y media bota, las cuales agrupan a la cabecera municipal y a los corregimientos El Carmelo, Descanse, San Juan de Villalobos y Santa Marta correspondientemente.

La zona urbana está compuesta por su cabecera municipal y el casco corregimental de San Juan de Villalobos y la zona rural tiene cuarenta (40) veredas las cuales se distribuyen en los 4 corregimientos, tal como aparece en la siguiente tabla:

Tabla 1. Distribución Político- Administrativa

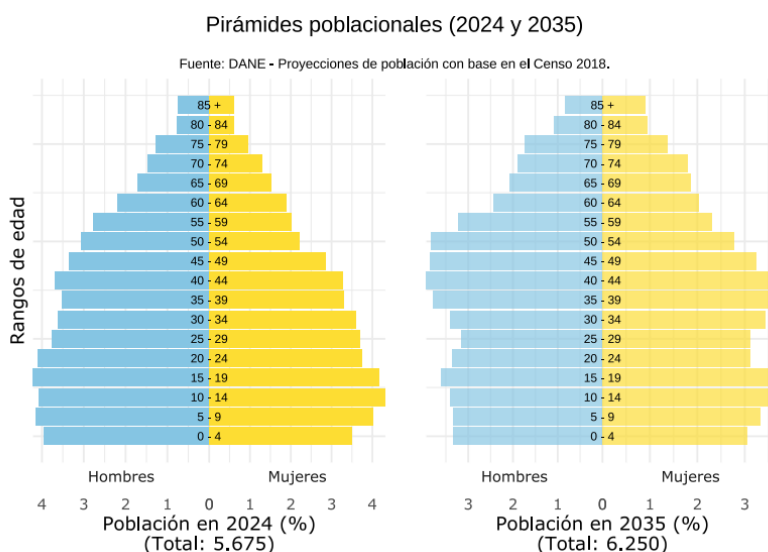
ZONA	CORREGIMIENTO	N° VEREDAS		ZONA	CORREGIMIENTO	N° VEREDAS	
ALTA	CABECERA MUNICIPAL	1	Santa Rosa	MEDIA	SAN JUAN DE VILLALOBOS	20	Santo Domingo.
	EL CARMELO	2	Los Andes			21	La Petrolera
		3	San Andrés			22	La Quebradona
		4	Curiaco			23	La Esmeralda
		5	La Soledad			24	Santa María
		6	El Placer			25	San Eduardo
		7	El Veinte de Julio			26	San Juan de Villalobos
		8	El Carmelo			27	Las Palmeras
		9	El Chontillal			28	Sajonia
		10	El Bombonal			29	Buenos Aires
		11	La Tarabita			30	Betania
		12	La Agencia			31	La Florida
		13	La Marquesa			32	El Dorado
			14			La Cristalina	33

ALTA	DESCANSE	15	El Encanto	MEDIA	SANTA MARTA	34	La Concepción
		16	La Primavera			35	San Gabriel
		17	Santa Clara			36	Santa Marta
		18	Descanse			37	San Jose de los Azules
		19	Cascajo			38	Villamosquera
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. Se toman elementos del EOT 2004 y la división política administrativa.						39	La Floresta
						40	El Diamante alto
						41	Signo Carmelo

5.7 DEMOGRAFÍA

Para el año 2024, se proyecta una población de 5.675 habitantes, y para el 2035 una de 6.250 (Terridata, 2024). Para el caso que compete el estudio se centrará en el año 2024. El grupo poblacional que concentra mayor población para mujeres es el que corresponde al rango de 10 a 14 años, mientras que para hombres se puede evidenciar el rango de 15 a 19 años y de 5 a 9 años, para ambos géneros el menor grupo poblacional se concentra en el rango de 80 – 84 y de 85 hacia adelante.

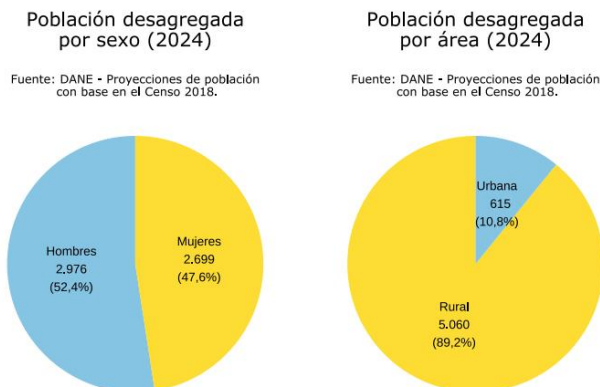
Grafica 1. Proyección Poblacional 2024-2035



Según las proyecciones del DANE, la población de hombres para el 2024 será de 2.976, correspondiente al 52.4% y de mujeres de 2.699, correspondiente a un

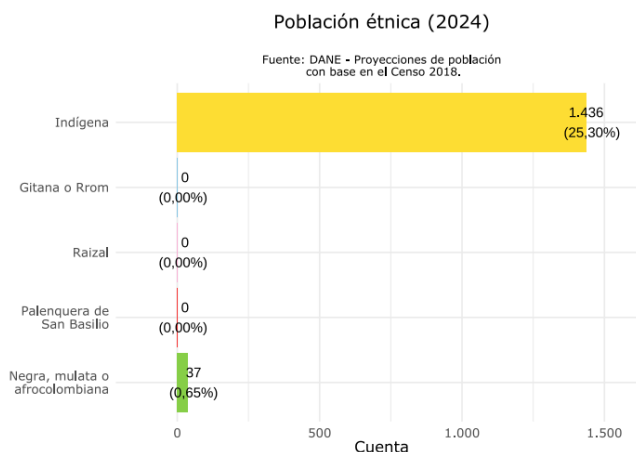
47.6%; distribuidas 5.060 en el sector rural, correspondiente a un 89.2% y en el urbano 615, que corresponden a un 10.8%.

Grafica 2. Distribución de Hombres y mujeres



El DANE proyecta una población indígena del 25.30%, correspondiente a 1.436 habitantes, donde se incluyen los cabildos y resguardos que hacen parte Del Municipio, asimismo se tiene presencia de comunidad afrocolombiana, el total de población proyectada para 2024 es de 37 personas, correspondiente a un 0.65%, en ese sentido la población étnica para 2024 se proyecta en 1.473, lo que corresponde a un 25.96% del total de la Población.

Grafica 3. Población étnica



Población étnica total: 1.473 personas, 25,96 % del total.

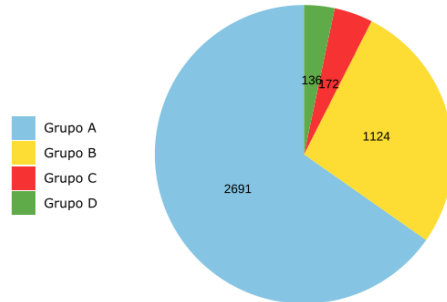
De acuerdo con el DNP del total de la población, 2.691 se encuentran en el grupo A; 1.124 en el grupo B; 172 personas en el grupo C y 136 en el grupo D. Se realizaron 1.733 fichas a 1.943 hogares de un total de 4.123 personas.

Grafica 4. Registros Sisbén



Distribución de registros en SISBEN IV

Fuente: DNP (2023)



Registros en SISBEN IV, 2023	
Fichas	1733
Hogares	1943
Personas	4123

Fuente: DNP

A continuación, se abordará cada uno de los sectores que fueron contenidos en el programa de gobierno “Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio”

6. DIAGNÓSTICO

Para la elaboración del diagnóstico del Plan de Desarrollo “Uniendo Fuerzas Construyendo cambio”, se tomó como insumo el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia de la vida”, los Objetivos de desarrollo sostenible, las líneas estratégicas planteadas en el Plan Departamental de Desarrollo “La fuerza del pueblo”, El Acuerdo de paz firmado por el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, el informe de gestión de la administración 2020 – 2023, las actas de empalme de los diferentes sectores de desarrollo, al igual que la tabulación obtenida de las mesas de trabajo para la elaboración del Plan de Desarrollo “Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio”, asimismo El Plan de Desarrollo de la Vigencia Anterior, el plan de desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina, el informe de rendición de cuentas de sobre la garantía de los derechos de los NNA y jóvenes 2023, los planes de vida de las comunidades indígenas, el instrumento de planeación de la comunidad afrodescendiente, el Esquema de Ordenamiento territorial, que si bien es cierto ya perdió su vigencia, es el único insumo macro de planeación con que contamos, la tabulación resultante del procesamiento de datos provenientes de las mesas de trabajo de plan de desarrollo, igualmente se recurrió a Terridata, entre otras herramientas.

6.1 DIAGNÓSTICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA SANTA ROSA INCLUYENTE Y POTENCIA DE LA VIDA

6.1.1 Educación

Santa Rosa Cauca, no es una entidad territorial certificada en educación, debido a ello la competencia recae en la Gobernación Departamental del Cauca, en este sentido dando cumplimiento a lo contenido en la ley 715 de 2001 es La Gobernación quien tiene a cargo garantiza la prestación del servicio en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia.

El municipio de Santa Rosa cuenta con 5 instituciones educativas distribuidas en 32 sedes; la matrícula estudiantil para el año 2023 fue de 1.026 entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes (acta de empalme No. 06, 2023). Para el año 2024 el total de estudiantes corresponde a 946, disminuyendo en un 24% respecto al año anterior, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Sedes educativas

INSTITUCION	SEDE	GRADO COD											Total general				
		-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11		
C.E. LA AGENCIA	LA AGENCIA (SEDE PRINCIPAL)		1	2		1		2									6
C.E. LA AGENCIA	ESCUELA RURAL MIXTA LA TARABITA			3			1										4
I.E.A. JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	SANTA ROSA		4	8	9	7	10	10									48
I.E.A. JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ (SEDE PRINCIPAL)								25	19	13	16	10	25			108
I.E. SANTA MARTA ANTES (C.E. SANTA MARTA)	VILLAMOSQUERA		2	1	1	1		2									7
I.E. SANTA MARTA ANTES (C.E. SANTA MARTA)	SANTA MARTA (SEDE PRINCIPAL)		2	3	3	1	1	1	14	18	10	7	11	5			76
I.E. SANTA MARTA ANTES (C.E. SANTA MARTA)	SAN GABRIEL LOS AZULES		4	2				1									7
I.E. SANTA MARTA ANTES (C.E. SANTA MARTA)	LA CONCEPCION			1	2	1	1	3									8
I.E. SANTA MARTA ANTES (C.E. SANTA MARTA)	SAN JOSÉ DE LOS AZULES			1	1	2	1	1									6
I.E. SANTA MARTA ANTES (C.E. SANTA MARTA)	VERDEYACO		3	2	7	6	4	3									25
I.E. SANTA MARTA ANTES (C.E. SANTA MARTA)	DIAMANTE ALTO					1											1
I.E. SANTA MARTA ANTES (C.E. SANTA MARTA)	LA FLORESTA			2	2		1	1									6
C.E. VILLA NARCISO CARMELO	VILLANARCISO CARMELO (SEDE PRINCIPAL)			2	2	2	3	3									12
C.E. VILLA NARCISO CARMELO	CURIACO		2			2	2	1									7
C.E. VILLA NARCISO CARMELO	(PALMECITAS) LA SOLEDAD					2	1	4									7
C.E. SANTA CLARA	C.E. SANTA CLARA - SEDE PRINCIPAL			2	1	1	1	3									8
C.E. SANTA MARIA	SAN EDUARDO VILLALOBOS		7	2	1	6		9									25
C.E. SANTA MARIA	SANTA MARIA (SEDE PRINCIPAL)		1	3	4	1	1	4									14
C.E. SANTA MARIA	LA PETROLERA		5	1	2	3	7	3									21
I.E.A. VILLALOBOS	SAJONIA				3	1	2	1									7
I.E.A. VILLALOBOS	BETANIA			1	1	1		1									4
I.E.A. VILLALOBOS	VILLALOBOS (SEDE PRINCIPAL)								42	32	24	23	16	18			155
I.E.A. VILLALOBOS	SAN JUAN		19	22	16	13	12	24									106
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUMAK KAWSAY	ESCUELA RURAL MIXTA SIGNO CARMELO		1	1		2	1	3									8
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUMAK KAWSAY	ESCUELA RURAL MIXTA MANDIYACO		1	6	9	2	1	5									24
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUMAK KAWSAY	ESCUELA RURAL MIXTA SAN CARLOS		4	10	8	8	4	2									36
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUMAK KAWSAY	ESCUELA RURAL MIXTA TANDARIDO		6	7	4	6	5	5									33
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUMAK KAWSAY	E.R.M. ÑAWPA YACHAY KUTIN RURANAY (RECON)		3	10	7	7	8	5	18	12	7	7	12	7			103
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUMAK KAWSAY	ESCUELA RIGCHARIKUNA			2	2		2										6
I.E.A. FRAY ISIDORO DE MONTCLAR	ESCUELA RURAL MIXTA INTEGRADA DESCANSE		6	3	3	3	7	6									28
I.E.A. FRAY ISIDORO DE MONTCLAR	ESCUELA RURAL MIXTA EL CASCAJO		2	1		1	2										6
I.E.A. FRAY ISIDORO DE MONTCLAR	I.E.A. FRAY ISIDORO DE MONTCLAR - SEDE PRINCIPAL								4	5	7	5	5	8			34
TOTAL ESTUDIANTES																	946

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

6.1.1.1 Programa de Alimentación Escolar

El programa de alimentación escolar brinda un complemento alimentario para los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional, para los estudiantes que se encuentran registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT, financiados con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones. Con el propósito de lograr cubrir el número de estudiantes oficiales, se crea una bolsa común de recursos donde aporta el departamento y el municipio, que para el caso es manejada por La Gobernación Departamental, la cual cubre la totalidad de los cupos de los estudiantes.

6.1.1.2 Transporte Escolar

El transporte escolar constituye un mecanismo de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro del sistema educativo, permitiendo garantizar el derecho a la educación, al tiempo que ataca factores que amenazan la permanencia educativa como son la deserción y el ausentismo escolar.

Las rutas de transporte escolar (2024) con que se cuenta se pueden observar en el siguiente cuadro:

Tabla 3. Rutas transporte escolar

NÚMERO DE RUTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RECORRIDO	NÚMERO DE NIÑOS BENEFICIADOS. AÑO 2024
1	Institución Educativa Agropecuaria José Acevedo y Gómez	Curiaco – Cabecera Municipal (ida y regreso)	35
2	Institución Educativa Santa Martha	Villamosquera – Santa Martha – Betania (ida y regreso)	58
3	Institución Educativa Sumak Kawsay	Betania – Santa Martha – Villamosquera (ida y regreso)	87
4	Institución Educativa Agropecuaria Villalobos	Santo Domingo – Corregimiento San Juan de Villalobos (ida y regreso)	70
5	Institución Educativa Agropecuaria Villalobos	El dorado – Corregimiento San Juan de Villalobos (ida y regreso)	31
	TOTAL		281

Fuente: Elaboración propia

6.1.1.3 Infraestructura Educativa

El estado de la infraestructura de las sedes educativas que hacen parte del centro educativo Santa Clara se encuentran en regular estado; para el caso del centro educativo la agencia, la sede de la escuela el chontillal está en mal estado y el centro educativo la agencia en regular estado; el centro educativo Villa Narciso se encuentra en mal estado, mientras que las sedes Palmecitas de la Soledad y la sede Curiaco en regular estado; la sede de la institución educativa José Acevedo y Gómez en buen estado, la Escuela Urbana de la cabecera Municipal en regular estado (Acta de empalme No. 06, 2023).

El estado de las sedes que hacen parte de la institución Educativa Agrícola Fray Isidoro de Montclart, la Institución Educativa Sumak Kawsay, la institución educativa agropecuaria Villalobos y el Centro Educativo Santa María es regular; para el caso de la Institución Educativa Santa Martha, la sede principal se encuentra en buen estado, el resto en regular estado.

La infraestructura educativa municipal en general debe ser atendida, en ese sentido se propone realizar un diagnóstico en infraestructura educativa, con personal idóneo, con el fin de que obtener un diagnóstico efectivo, con el propósito de priorizar las inversiones para las instituciones educativas más deterioradas.

6.1.1.4 Educación indígena

Se destaca la institución educativa Sumak Kausay, con las siguientes sedes y número de estudiantes.

Tabla 4. Sedes educativas población indígena

SEDE	NÚMERO DE ESTUDIANTES
E.R.M. ÑAWPA YACHAY KUTIN RURANAY (RECONSTRUYENDO LA SABIDURIA ANCESTRAL) - SEDE PRINCIPAL	103
ESCUELA RURAL MIXTA SIGNO CARMELO	8
ESCUELA RURAL MIXTA MANDIYACO	24
ESCUELA RURAL MIXTA SAN CARLOS	36
ESCUELA RURAL MIXTA TANDARIDO	33
ESCUELA RIGCHARIKUNA	6
TOTAL, ESTUDIANTES COMUNIDAD INDÍGENA	210

Elaboración propia

Con lo anterior, se ratifica el compromiso adquirido en el programa de gobierno del actual alcalde, donde se encuentra:

- Mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa.
- Alimentación escolar en todas las Instituciones Educativas del municipio durante el periodo de clases.
- Transporte escolar en la parte alta y media bota caucana durante el periodo de clases.
- Dotación a Instituciones Educativas.
- Fortalecimiento de asociaciones de padres de familias.
- Fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
- Convenios con instituciones para cursos, estudios técnicos y tecnológicos.

6.1.2 Salud y protección social

6.1.2.1 Contexto Poblacional y demográfico

Hace referencia a la caracterización general de la población que habita el territorio desde una perspectiva demográfica, y la descripción de pueblos y comunidades étnicas. Este aspecto, orienta el análisis respecto de procesos de salud-enfermedad-atención en Poblaciones específicas, entendiendo que las Poblaciones no son estáticas, y por el contrario fenómenos como las crisis económicas, las guerras, y la misma enfermedad puede generar cambios en la conformación de la población

6.1.2.2 Población total

En el año 2024, Santa Rosa Cauca es un Municipio conformado por 5.639 habitantes, 88,7% (5002) de la población habita en la zona Rural y el 11,3% (636) en la zona Urbana. El 52,4% (2.955) de la población son hombres y el restante 47,6% (2.684) corresponde a las mujeres. La relación hombre-mujer en el año 2005 fue de 125 hombres por cada 100 mujeres y para el 2023, por cada 100 mujeres hay 103 hombres, para el año 2023 hay 110 hombres por cada 100 mujeres

6.1.2.3 Densidad Poblacional por kilómetro cuadrado

Para el año 2024, se estima que la Densidad Poblacional del Municipio de San Rosa Cauca es de 1,71 Habitantes / Km², es evidente que el municipio en cuestión no tiene un desarrollo urbanístico significativo relacionado con la amplia extensión en zona rural, las dificultades relacionadas con transporte secundario a insuficientes en vías terciarias que trasladen la población de zonas rurales dispersas a la cabecera municipal y así mismo desde otros municipios y departamentos aledaños (*Fuente: Ficha Municipios Cauca. DANE*).

Tabla 5. Población por área de residencia municipio de Santa Rosa Cauca, 2024

Municipio	Población cabecera municipal	Población resto	Población total	Grado de urbanización

	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Santa Rosa	637	11,3	5002	88,7	5639	11,3

Fuente: Poblaciones Dptos- Mpios 2005 a 2035 con actualización Postcovid

6.1.2.4 Población por grupo de edad

En la revisión de la dinámica Poblacional proyectada por sexo y edad, en el año 2023, el municipio de Santa Rosa Cauca con un total de 5.639 habitantes se evidencia que el grupo Poblacional más representativa corresponde al de 25 – 44 años, seguido del grupo 5 a 14 años con más mujeres que hombres, lo que nos permite ratificar que existe una población joven de predominio y pese lo anterior masculino. Los grupos de edades menos representativos son los correspondientes a los menores de 1 año y mayores de 80.

Tabla 6. Otros indicadores demográficos Santa Rosa - Cauca 2023

Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2015 por cada 109 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 110 hombres, había 100 mujeres
Razón niños mujer	En el año 2015 por cada 37 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2023 por cada 31 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil
Índice de infancia	En el año 2015 de 100 personas, 29 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2023 este grupo Poblacional fue de 24 personas
Índice de juventud	En el año 2015 de 100 personas, 25 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2023 este grupo Poblacional fue de 24 personas
Índice de vejez	En el año 2015 de 100 personas, 8 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo Poblacional fue de 11 personas
Índice de envejecimiento	En el año 2015 de 100 personas, 29 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo Poblacional fue de 43 personas

Índice demográfico de dependencia	En el año 2015 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 59 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes) , mientras que para el año 2023 este grupo Poblacional fue de 54 personas
Índice de dependencia infantil	En el año 2015, 46 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 38 personas
Índice de dependencia mayores	En el año 2015, 13 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 16 personas
Índice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. En el municipio de Santa Rosa, se identifica que la población es de carácter joven, al obtener un resultado de 122.6 en el año 2023

Fuente: Información DANE-INS

6.1.2.5 Dinámica demográfica

Tasa Bruta de Natalidad: en el municipio el periodo comprendido entre 2005 a 2021 la tasa bruta de natalidad presenta fluctuaciones consecuentes con la dinámica Poblacional del territorio siendo el año 2007 el registro más bajo con 2,30, avanza y en 2013 presenta una tasa significativamente alta con 7.10 nacidos por 1000 habitantes para terminar los registros en 2021 con 9,40.

Tasa Bruta de Mortalidad: En el periodo de estudio, 2005 - 2021, esta tasa considera un promedio de 1,3 fallecidos por cada 100.000 habitantes y avanza en el tiempo con fluctuaciones consecuente con la pirámide Poblacional, generando un aumento leve para el año 2011 a 1,69, una disminución en el año 2015 a 0,67 y termina en el año 2021 con el registro de la tasa más alta con un 3,69 por mil habitantes presentando un aumento con respecto al año 2020.

Tasa de Crecimiento Natural: Santa Rosa durante los años de estudio, 2015 a 2021, presenta un comportamiento oscilante, iniciando en 2005 con una tasa de 1,46, y avanza en el tiempo con un crecimiento de la tasa de manera inestable, presenta un pico en 2013 con 5,45, desciende en los años siguientes, más para el cierre de la medición se registra una tasa de 5,71 en 2020 presentando un aumento bastante significativo con respecto al año 2020.

6.1.2.6 Gobierno y gobernanza en el sector salud

En el municipio de Santa Rosa, desde la administración local se construyeron tres políticas públicas

Adulto Mayor: Esta política pública busca fortalecer las acciones institucionales en alcaldía municipal e intersectorial que permita brindar mayor claridad y comprensión sobre lo que se pretende abordar en el presente documento para que las personas mayores alcancen una vejez digna, saludable e integrada, dentro del Marco de la

promoción prevención y restitución de los derechos humanos, mediante estrategias y objetivos que articulen a todos los estamentos del municipio, entidades territoriales y la sociedad civil en general bajo los principios de universalidad, equidad, dignidad, solidaridad intergeneracional, justicia social distributiva, participación social y enfoque diferencial . Busca garantizar condiciones de protección social integral para la población adulta mayor, promover un envejecimiento activo que garantice condiciones de autonomía integración seguridad y participación efectiva de la población todo su ciclo de vida, movilizar, coordinar, articular, las acciones intersectoriales entorno la protección integral de las personas mayores y la garantía de una vida digna

Discapacidad: Esta política pública busca fortalecer las acciones institucionales de la alcaldía municipal interinstitucional que permita el desarrollo de las capacidades de las personas en situación de discapacidad del municipio de Santa Rosa, durante todo su curso de vida y desde su condición de género, raza, etnia y condición social. La política se fundamenta en la premisa de que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con sus deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Por lo tanto, realiza acciones desde diferentes ámbitos de la vida: desde la persona, la familia y la comunidad local y sociedad en general en tres campos de acción: Desarrollo, participación y accesibilidad. Además, esta política pública contribuye y constituye una base y herramienta a nivel municipal para el desarrollo y seguimiento de planes, programas y proyectos que fomenten la inclusión para personas en situación de discapacidad.

Primera infancia: La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Santa Rosa – Cauca, presenta especial interés en la Garantía de sus Derechos, brindando información y un análisis detallado de la situación actual de ellas y ellos, se presenta como apuesta municipal para la garantía del bienestar y la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de sus derechos, convirtiéndose en una realidad de todos y no solo de una minoría, a través de diferentes estrategias de prevención que ayuden a reducir los riesgos de vulneración de este grupo poblacional. En el municipio de Santa Rosa , consecuente con los postulados incorporados a la legislación colombiana asumió su papel de garante de los derechos de los niños, las niñas y los/las adolescentes, adoptando unas acciones positivas en procura de su protección y garantía, que se constituyeron en la base para la formulación de la Política de Infancia y Adolescencia es el resultado del pensamiento de la colectividad social, y la movilización de todos los actores sociales, que agrupan esfuerzos para la consecución de resultados en favor de una población determinada, para lo que la Política Pública se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre los Derechos de que se realiza para desarrollar es el resultado de un proceso social.

6.1.2.8 Morbilidad

Tabla 7. Identificación de prioridades principales en la morbilidad Santa Rosa Cauca 2022

Prioridad	Santa Rosa	tendencia 2009 a 2022	Grupos de Riesgo (MIAS)
PRIMERA INFANCIA: Condiciones transmisibles	53,67	OSCILANTE	3
INFANCIA: Enfermedades no transmisibles	51,91	DISMINUYÓ	0
ADOLESCENCIA: Enfermedades no transmisibles	46,61	DISMINUYÓ	0
JUVENTUD: Enfermedades no transmisibles	51,96	DISMINUYÓ	0
ADULTEZ: Enfermedades no transmisibles	66,11	AUMENTO	0
VEJEZ: Enfermedades no transmisibles	73,91	OSCILANTE	0
Transmisibles: las infecciosas y parasitarias	43,83	DISMINUYÓ	
enfermedades infecciones respiratorias	54,22	AUMENTO	
Condiciones maternas perinatales: Condiciones maternas	86,6	OSCILANTE	8
Enfermedades no transmisibles: Enfermedades cardiovasculares	11,14	DISMINUYÓ	
Enfermedades no transmisibles: Enfermedades genitourinarias	17,96	AUMENTO	
Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias	93,3	DISMINUYÓ	12
Lesiones: Lesiones no intencionales	6,7	AUMENTO	12
prevalencia de ERC	0	OSCILANTE	1
Prevalencia de Diabetes Mellitus	0,71	AUMENTO	1
Prevalencia de Hipertensión Arterial	2,33	OSCILANTE	1
Agresión por animales potencialmente transmisores de rabia	10,81	AUMENTO	
Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar	11%	AUMENTO	
El movimiento del cuerpo, mano, brazos, piernas	50%	OSCILANTE	
El sistema nervioso	49%	OSCILANTE	
Los ojos	38%	OSCILANTE	

Fuente: Elaboración Propia a partir del ASIS

6.1.2.9 Mortalidad

Identificación de prioridades en Mortalidad en salud del municipio de Santa Rosa Cauca, 2023

Tabla 8. Mortalidad en salud del municipio de Santa Rosa Cauca, 2023

Mortalidad	Prioridad	Santa Rosa	Cauca	Tendencia 2005 a 2021	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	1. Causas externas	56,93	88,85	AUMENTO	12
	2. Enfermedades sistema circulatorio	75,15	141,12	AUMENTO	1
	3. Las demás causas	68,91	92,69	AUMENTO	0
Específica por Subcausas subgrupos	Causas externas; Agresiones (homicidios)	37,5	51,21	AUMENTO	12
	Causas externas: accidentes de transporte	0	16,60	OSCILANTE	12
	Enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades isquémicas del corazón	35,75	73,79	AUMENTO	1
	Enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades cerebrovasculares	25,0	29,81	AUMENTO	1
	Las demás enfermedades: Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	0	17,87	DISMINUYÓ	1
	Las demás enfermedades: Resto de enfermedades del sistema digestivo	0	10,81	DISMINUYÓ	1
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	1. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0		DISMINUYÓ	8
	2. Enfermedades del sistema respiratorio	0		DISMINUYÓ	1
	3. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0		DISMINUYÓ	8

Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Razón de mortalidad materna	0	32,75	DISMINUYÓ	8
---	--------------------------------	---	-------	-----------	---

Fuente: Elaboración Propia a partir del ASIS

6.1.2.10 Afiliaciones

El número de personas que se encuentra afiliados a las Entidades Promotoras de Salud EPS en el municipio de Santa Rosa Cauca, con corte a 31 de marzo del año 2024 es de 3.574, de los cuales 3.334 están en Asmet Salud, 135 en la Nueva Eps, 87 el régimen de excepción y 18 en la A.I.C. Epsi.

Tabla 9. Afiliaciones Municipio de Santa Rosa

Departamento: Cauca, Municipio: Santa Rosa				
Nombre Entidad	Régimen			Total Afiliados
	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	
Asmet Salud	181 (69,62%)	3.153 (97,71%)		3.334 (93,28%)
Nueva Eps	78 (30,00%)	57 (1,77%)		135 (3,78%)
Régimen de Excepción			87 (100,00%)	87 (2,43%)
A.I.C. Epsi	1 (0,38%)	17 (0,53%)		18 (0,50%)
Total Afiliados Régi..	260 (100,00%)	3.227 (100,00%)	87 (100,00%)	3.574 (100,00%)

Fuente: Coordinación de Salud Municipal.

Referente a los programas que maneja la ESE Surorienté, el número de casos reportados según patología es el siguiente:

Respecto al tema de salud, la ESE que tiene radio de acción en la zona es la ESE Surorienté, la misma que por jurisdicción además de Santa Rosa cubre los municipios de Almaguer, San Sebastián y La Vega.

La infraestructura en salud consta de un hospital nivel 1 en la cabecera municipal, así como también uno en San Juan de Villalobos, igualmente se tiene un puesto de salud en Descanse, existe también infraestructura que en el momento no se encuentra habilitada en las veredas de Villamosquera, Santa Marta, Carmelo y primavera.

Las actividades de salud que se le brindan a la población son las de la red primaria en salud, actividad que se presta de forma continua en la cabecera municipal y en el corregimiento de San Juan de Villalobos, debido a la dificultad de acceso hacia el sector de Descanse, para atender este grupo poblacional se adelantan brigadas de salud.

En el municipio se desarrolla la estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Sostenibles - CERS, por medio de la que se busca promover el compromiso de los gobernantes y los pobladores, tendiente a lograr una mejora continua en el tema de salud (Informe de gestión, 2023).

De acuerdo con el informe de gestión, 2023, se pudo determinar que no se tuvo tasa de mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria, ni enfermedad diarreica aguda, así como tampoco desnutrición aguda; para el periodo 2020 - 2023 se redujo a cero el número de casos de VIH en Santa Rosa.

6.1.2.11 Salud Pública

Anualmente se adelanta el proceso para la contratación del Plan de Intervenciones Colectivas por parte de La Entidad Territorial, es de indicar que se abordan diferentes aspectos en los cuatro corregimientos del municipio, una de las dificultades que se ha tenido en la ejecución de la actividades en vigencias anteriores es que se inician la ejecución del PIC cuando se está terminando el año y en muchos casos las actividades que se adelantan no tienen una articulación real con los grupos poblacionales, en ese sentido se han adelantado esfuerzos tendientes a enmarcar las actividades del PIC partiendo del Plan Territorial en Salud, partiendo del diagnóstico que ofrece el ASIS actualizado, es decir que las actividades que se ejecuten efectivamente estén orientadas a las necesidades en promoción y prevención que se requiere atender en materia de salud pública.

Dentro del sector salud, el compromiso contenido dentro del programa de gobierno es el siguiente:

- Adoptar e implementar los programas y proyectos dispuestos por el orden departamental y nacional de acuerdo a las competencias de la entidad territorial.
- Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud a los habitantes del municipio.
- Promover la calidad de vida y la salud como componente del bienestar y la seguridad del desarrollo integral de la población del municipio.
- Realizar labores de inspección, vigilancia y control de las instituciones que prestan el servicio de salud en el municipio.
- Gestión para la cobertura en régimen subsidiado.
- Gestión de cupos Colombia Mayor.

6.1.3 Deporte y recreación

Para el santarroseño la actividad deportiva es sin duda un modo de vida. Históricamente se ha promovido las actividades de recreación y deporte que fomenten el uso del tiempo libre de toda la ciudadanía, en aras de mantener los lazos de amistad, mantener la integración de cada santarroseño y la prevención de enfermedades mediante la formación de hábitos deportivos y estilos de vida saludable.

Sin duda, la práctica del deporte requiere escenarios en buenas condiciones arquitectónicas, constructivas, bien dotados y con servicios, condiciones de las que carecen los escenarios deportivos de nuestro municipio. A través de convenios con las Juntas de acción comunal se han venido realizando mejoramientos y mantenimientos de la infraestructura deportiva que se encuentra por todos los corregimientos del municipio de Santa Rosa, sin embargo, estas inversiones no son suficientes para que estas infraestructuras se encuentren como dignos escenarios para realizar la práctica del deporte.

Es parte de la cultura santarroseña realizar actividades de tipo deportivo, lúdico y recreativo en las diferentes festividades del municipio, entre ellas: Fiesta patronal de Santa Rosa, Descanse, Carmelo, San Juan de Villalobos, Santa Martha, Verdeyaco, entre otras veredas, que amenizan y congregan a toda la población.

Santa Rosa no cuenta con escenarios que permitan la sana competencia deportiva en ninguno de sus corregimientos, a pesar de que existen talentos en todas las disciplinas deportivas, no ha sido posible destacar y competir en los grandes eventos departamentales y nacionales. En los 4 corregimientos se han construido placas deportivas, principalmente en los centros e instituciones educativas, con condiciones mínimas para prestar un buen servicio a los deportistas.

En el municipio existen algunos predios en condiciones propicias para proyectar escenarios deportivos de buena envergadura, entre ellos La cabecera municipal, Carmelo, Descanse, Santa Martha, Villamosquera, San Juan de Villalobos, entre otros lugares, en donde se hace necesario proyectar proyectos ambiciosos de infraestructura deportiva que estén acordes con la cantidad y calidad de talentos deportivos de esta población.

6.1.3.1 Desarrollo Educativo

La Alcaldía Municipal de Santa Rosa está llevando a cabo una gestión social y comunitaria de gran importancia. En este sentido, se está trabajando en la implementación y fortalecimiento de programas de formación deportiva, con el objetivo de que sean accesibles para una amplia parte de la población. Para lograr esto, es fundamental diseñar estrategias que permitan a niños, niñas, jóvenes y adultos realizar sus actividades deportivas de manera adecuada, con orientación y apoyo.

También es necesario establecer mecanismos de evaluación y seguimiento para medir el impacto de las acciones y programas deportivos en la comunidad y recopilar datos sobre la participación en actividades deportivas, el estado de la infraestructura y los indicadores de salud y bienestar para informar la toma de decisiones y la planificación futura.

Es imperativo consolidar las escuelas de formación deportiva y los clubes promotores en los corregimientos del municipio. De esta manera, la población participante tendrá acceso a prácticas formativas continuas y bien guiadas.

Asimismo, es importante brindar apoyo a los procesos de educación física en las instituciones educativas locales, ya que esto servirá como base para el desarrollo y la identificación de talentos deportivos representativos en la comunidad.

Al integrar estas áreas en un plan de desarrollo municipal, se puede contribuir significativamente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fortalecer la cohesión social y promover un entorno urbano más activo, saludable y sostenible. Para finalizar es necesario resaltar los compromisos adquiridos en el gobierno Uniendo Fuerzas, Construyendo Cambio:

- Adquisición de predios para la construcción de escenarios deportivos
- Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos
- Dotación de elementos para la práctica del deporte
- Promover la participación en juegos competitivos del orden departamental y nacional.
- Realización de encuentros deportivos y campeonatos a nivel municipal y participación de eventos en otros escenarios intermunicipales.

6.1.4 Cultura

Al interior del territorio santarroseño convergen grupos poblacionales campesinos, indígenas y afrodescendientes, en ese sentido existen diferentes celebraciones que se adelantan de acuerdo a cada grupo poblacional, se adelantan fiestas patronales en las diferentes veredas, asimismo se celebran carnavales indígenas.

En lo que refiere a infraestructura física, en la cabecera municipal se tiene un espacio cultural denominado Pedro Pablo Córdoba; en el centro poblado de San Juan de Villalobos se cuenta con un sitio denominado Salomón Silva, el cual se utiliza para la realización de diferentes actividades culturales, sin embargo, este espacio no es suficiente en área construida para atender la población total del corregimiento. Además, este lugar se encuentra implantado dentro de las instalaciones de la Institución Educativa Villalobos, lo cual impide el libre y continuo uso del bien.

Dentro de las fiestas patronales y celebraciones de la comunidad indígena que se celebran en cada cabecera corregimental y en la misma cabecera municipal, se destacan:

Tabla 10. Celebraciones Municipio de Santa Rosa

LUGAR	FESTIVIDAD	FECHA
Cabecera municipal Santa Rosa	Festival del retorno Blancos y Negros	5 y 6 de enero

Resguardos Inga Mandiyaco, Inga San José, Cabildos inga Sumaiuyai, inga Tandarido, inga San Carlos, inga Richaricuna.	Carnaval del Perdón (watatuno-karrustulinda)	Una semana antes del miércoles de ceniza
Vereda Curiaco	Patronal San Antonio	13 de junio
Vereda San Andrés	Patronal San Andrés	30 de noviembre
Vereda el Carmelo	Patronal Nuestra Sra del Carmen	16 de julio
Vereda La Agencia	Patronal divino Niño	20 de julio
Vereda la tarabita	Patronal sagrada familia	28 de diciembre
Vereda la soledad	Patronal la virgen de los dolores	1 de septiembre
Vereda Bombonal	Patronal Divino niño	24 de noviembre
Vereda Sajonia	Patronal Divino Niño	20 de julio
Vereda Verdeyaco	Patronal Divino Niño	20 de julio
Vereda Santa Martha	Patronal Santa Marta	29 de julio
Vereda Los Andes	Patronal San Lorenzo	10 de agosto
Resguardos Yanacona Santa Marta, Descanse	Fiesta de la Mamacomcia	15 de agosto
Santa Rosa	Patronal Santa Rosa de lima	23 de agosto
Santa Clara	Patronal virgen de los remedios	1 de septiembre
San Juan Villalobos	Patronal Nuestra Señora de la Valvanera	7 de septiembre
Institución Educativa Villalobos	Semana Cultural	4 al 7 de octubre
Institución Educativa José Acevedo y Gómez.	Semana Cultural	3 semana de octubre

Institución Educativa Fray Isidoro de Montclar	Semana Cultural	3 semana de Septiembre
Institución Educativa Santa Martha	Semana cultural	2 semana de septiembre
Vereda San Eduardo	Fiesta Patronal San Eduardo	13 de octubre
Vereda El Cascajo	Fiesta Patronal Medalla Milagrosa	27 de noviembre
Vereda Descanse	Fiesta Patronal La Inmaculada Concepción	8 de diciembre
Vereda Santa María	Fiesta Patronal La Inmaculada Concepción	8 de diciembre
Vereda La Concepción	Fiesta Patronal La Inmaculada Concepción	8 de diciembre
Cabildo Tandarido	Fiesta de la Inmaculada Concepción	8 de diciembre

Fuente: Elaboración propia basada en Acuerdo Municipal 007 de 2021

Es importante también destacar las celebraciones del Carnaval tradicional indígena, que se adelantan en el mes de febrero los pueblos ingas y en el mes de mayo para los yanacunas. Igualmente se destaca la celebración que se adelanta en las diferentes veredas de todo el municipio de Santa Rosa Cauca, celebraciones de fiestas patronales que además buscan generar sentido de pertenencia entre los pobladores.

Dentro del aspecto cultural es importante resaltar que se tienen conformadas y fortalecidas las siguientes chirimías (informe de gestión, 2023):

- Chirimía del adulto mayor en la vereda El Carmelo
- Chirimia de Tio Yei en la cabecera municipal de Santa Rosa
- Chirimía los loquiños
- Chirimia del adulto mayor de la vereda Curiaco
- Chirimia de jóvenes y niños de la cabecera municipal.

El aspecto cultural es de resaltar que se tuvo una banda municipal en la cabecera de Santa Rosa y también en el sector de San Juan de Villalobos (informe de gestión 2020 - 2023), para ello se contó con un profesional idóneo en la materia, igualmente se adelantaron actividades de danza tanto en la parte alta del municipio como en la cabecera corregimental de San Juan de Villalobos.

En la siguiente tabla se puede observar información obtenida del ministerio de cultura, donde se puede destacar la implementación de una biblioteca itinerante que se ha implementado en el corregimiento de El Carmelo, igualmente indica que existe infraestructura en el uso cultural en 4 escenarios, al igual que se han destinado 8 estímulos, e incentivos apoyados mediante las convocatorias públicas.

Tabla 11. Seguridad humana y justicia social

Variable	Valor
4 Infraestructuras de uso cultural (2022)	4
4 Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	1
4 Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	0
4 Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	No
4 Operatividad del consejo de cultura (2022)	NA
4 Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	NA
4 Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	8

Fuente: MinCultura

Dentro de las propuestas contenidas en el programa de gobierno Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio se destacan:

- Realizar eventos de promoción de actividades culturales, fiestas patronales en cabecera municipal, corregimientos y veredas.
- Apoyo a grupos artísticos de música y danza.
- Apoyar la realización de eventos tradicionales en comunidades indígenas y afros.
- Buscar el fortalecimiento de los artesanos.

6.1.5 Inclusión social y reconciliación

6.1.5.1 Víctimas del conflicto armado

Con la ley 1448 de 2011, conocida como la ley de víctimas y restitución de tierras, se establecen una serie de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y también colectivas en beneficio de las víctimas, las líneas que se abordan en la política pública de víctimas son: prevención y protección, atención, reparación integral, asistencia y una línea transversal, cada línea tiene unas medidas que deben adelantarse, así como también acciones tendientes a su cumplimiento, como se muestra a continuación:

Tabla 12. Líneas política pública de víctimas

SECTOR SOCIAL		
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN COD.41		
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
componente	medida	acciones
prevención y protección	prevención temprana	Formular o actualizar el Plan de Prevención Integral.
	prevención urgente	Formular o actualizar el Plan de Contingencia
	protección de personas y colectivos	Adoptar medidas especiales para personas y/o colectivos en situación de riesgo.
asistencia y atención	información y orientación	Brindar información y orientación a las víctimas.
	atención humanitaria inmediata	Garantizar la Ayuda Humanitaria Inmediata a víctimas de hechos diferentes al desplazamiento.
	atención humanitaria inmediata	Garantizar la Atención Humanitaria Inmediata a víctimas de desplazamiento.
	salud	Garantizar la afiliación al régimen subsidiado
	educación	Vincular a la población víctima en edad escolar a programas de calidad en educación. Garantizar la cobertura en educación básica a la población en edad escolar.
	seguridad alimentaria	Garantizar la frecuencia adecuada de consumo de alimentos.
	asistencia funeraria	
reparación integral	rehabilitación	Vincular a programas de Rehabilitación física y mental. Realizar el acompañamiento en la entrega de restos óseos.
	satisfacción	Concertar e implementar medidas de satisfacción (medidas para preservar y honrar la memoria de las víctimas).
	retornos y reubicaciones	Cumplimiento de medidas específicas Plan RR.
	reparación colectiva	Cumplimiento de medidas específicas Plan Integral de Reparación Colectiva.
	medidas de restitución de tierras	Dar cumplimiento a las sentencias de restitución de tierras.
trasversal	participación	Dar las garantías para las elecciones periódicas de las mesas de participación.
	sistemas de información	Formular y ejecutar el plan operativo de sistemas de información (POSI).

Fuente: Enlace Víctimas

Santa Rosa, es un municipio que tiene antecedentes del conflicto armado interno, tuvo presencia de grupos armados al margen de la ley en el territorio tanto el grupo armado organizado ELN, disidencias de las FARC y grupos armados organizados no identificados, las victimizaciones identificadas determinan unas características particulares, evidenciando el hecho victimizante desplazamiento forzado y amenaza como más comunes o con cifras significativas en el municipio.

Sobre las situaciones de riesgo actual identificadas en el subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición tenemos, amenazas, homicidios, amenaza de reclutamiento forzado, desplazamiento forzado en comunidades étnicas y campesinas más relevantes, se identifica riesgo alto en la zona media y la capacidad de respuesta institucional baja.

El año 2021 el municipio de Santa Rosa, Cauca, atendió un solo caso de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, conformado por un hogar conformado por 4 personas, se han presentado amenazas a diferentes personas mediante llamadas telefónicas las cuales fueron denunciadas en la ciudad de Popayán, Mocoa, Pitalito, en aras de garantizar la seguridad de las personas. Teniendo en cuenta la validación del principio de seguridad presentado por la fuerza pública (policía y ejército), Santa Rosa no cuenta con la condición para garantizar la seguridad a las personas que presenten su declaración ante el ministerio público, en este orden de ideas se cuenta con capacidad institucional local para la atención de emergencias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

Evaluando la respuesta humanitaria que garantizó el municipio de Santa Rosa, no debemos desconocer que el contexto geográfico solamente garantiza la presencia Institucional en la parte alta del municipio de Santa Rosa y como oportunidad de mejora debemos seguir manteniendo ese canal de articulación con los departamentos del Huila y Putumayo para garantizar la atención en la inmediatez de los corregimientos de San Juan de Villalobos, Santa Martha y Descanse, por tiempo, modo y lugar.

De acuerdo con el Plan de Contingencia Municipal, en lo corrido del año 2022 hasta marzo de 2023 no se han recibido declaraciones del ministerio público.

Con el objeto de realizar un análisis cuantitativo y cualitativo, como primera medida se compila información precisa y confiable de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Santa Rosa, para de este modo conocer la problemática e identificar las necesidades, cómo atenderlas y brindar elementos que contribuyan a la implementación de los componentes de prevención, asistencia, atención y reparación integral de la política pública de las víctimas ley 1448 del 2011.

En el siguiente cuadro se puede observar el número de víctimas, de sujetos de atención y de víctimas ocurrencias.

Tabla 13. Víctimas Municipio de Santa Rosa

<i>N° víctimas ubicadas</i>	<i>N° sujetos de atención</i>	<i>N° víctimas ocurrencias</i>
1.894	1.636	7.363

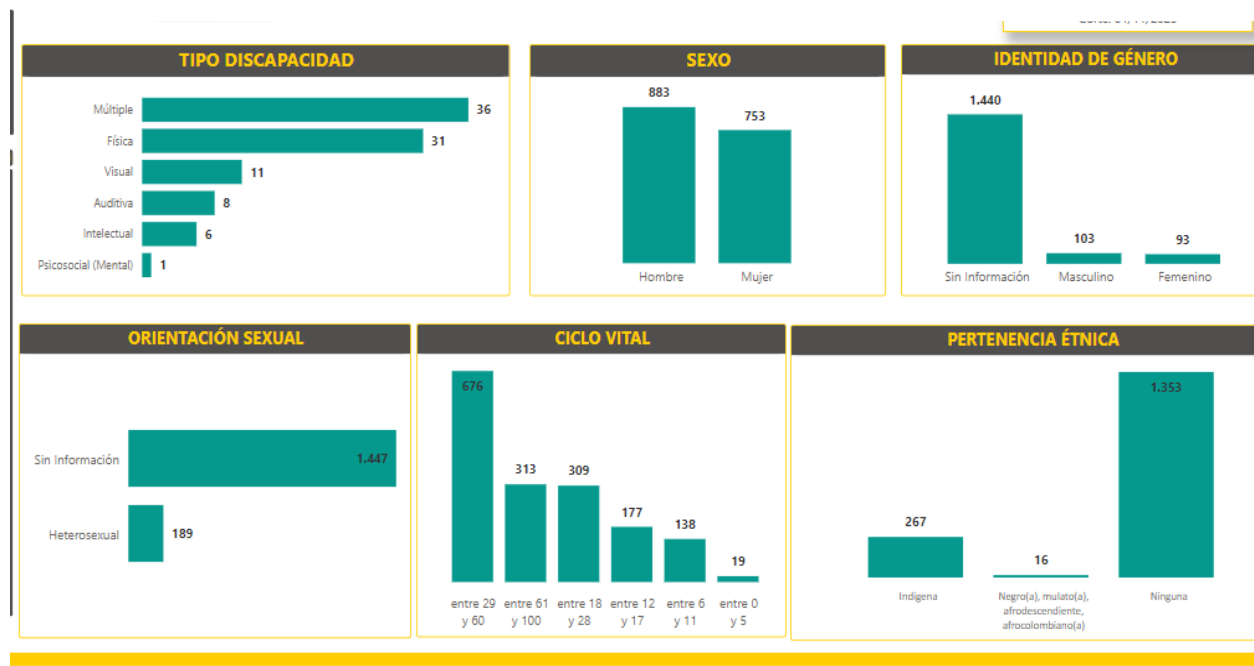
Corte 31 de diciembre de 2023 UARIV

Enfoque Diferencial: Las variables de género y orientación sexual de las víctimas parten del autorreconocimiento que ellas hacen en el momento de su declaración, la variable de pertenencia étnica también parte del autorreconocimiento, pero se complementa la información con el reconocimiento oficial por parte de las entidades competentes

Visor Informes de Gestión noviembre 2023 UARIV



Grafica 5. Informes de Gestión noviembre 2023 UARIV



En la imagen anterior se visualiza las estadísticas de los 8 derechos a garantizar para superar la situación de vulnerabilidad tales como: Alimentación, atención psicosocial, educación, generación de ingresos, identificación, reunificación familiar, salud y vivienda.

Hechos victimizante: Son los hechos que están asociados a infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos ocurridas en ocasión al conflicto armado interno y que se enmarcan en la tipificación reconocida en el registro único de víctimas.

El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido más de un hecho victimizante.

Tabla 14. Hechos Victimizantes Municipio de Santa Rosa

Hechos Victimizantes

HECHOS	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN
Desplazamiento forzado	6.603	1.275
Amenaza	964	676
Homicidio	457	187
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	157	81
Desaparición forzada	99	26
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	68	54
Secuestro	59	36
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	45	17
Tortura	42	44
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	30	22
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	29	7
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	22	
Lesiones Personales Físicas	17	8
Lesiones Personales Psicológicas	7	

Fuente: Enlace Víctimas

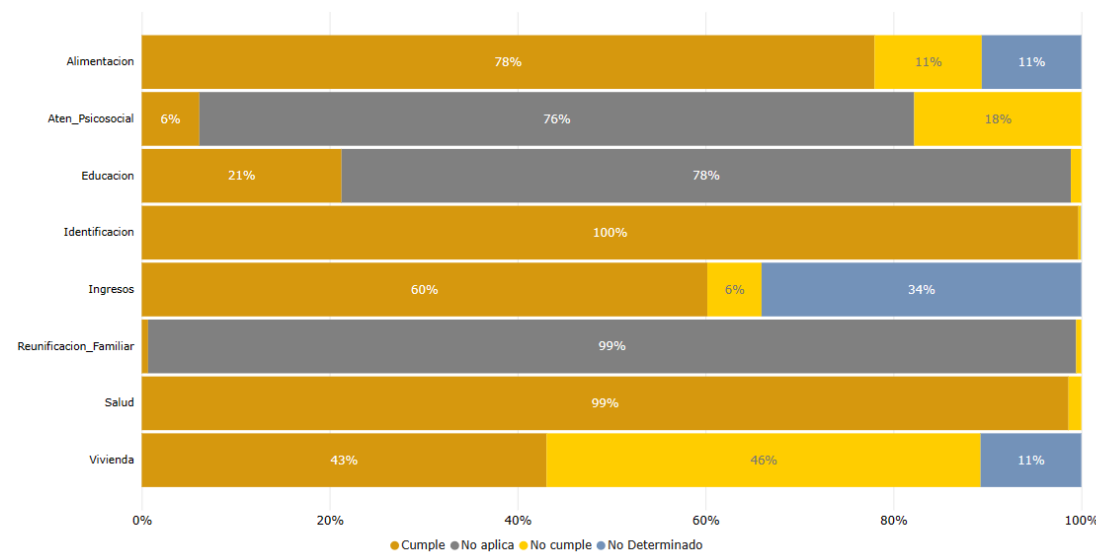
Superación de la situación de Vulnerabilidad: Manifiesta de las víctimas implica la realización de una serie de acciones que comprende:

- ✓ El deber del Estado de implementar las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas.
- ✓ El deber de solidaridad y respeto de la sociedad civil y el sector privado con las víctimas y el apoyo a las autoridades en los procesos de reparación
- ✓ La participación activa de las víctimas.

La medición de la superación de la situación de vulnerabilidad se aplica para aquellas víctimas que se encuentran incluidas en el registro único de víctimas RUV por el hecho victimizante de desplazamiento forzado. Mediante la medición de derechos de identificación, salud, educación, alimentación, atención psicosocial, vivienda, reunificación familiar, generación de ingresos.

En el siguiente gráfico se muestra el consolidado de la distribución de derechos en términos porcentuales según su estado en el municipio de Santa Rosa.

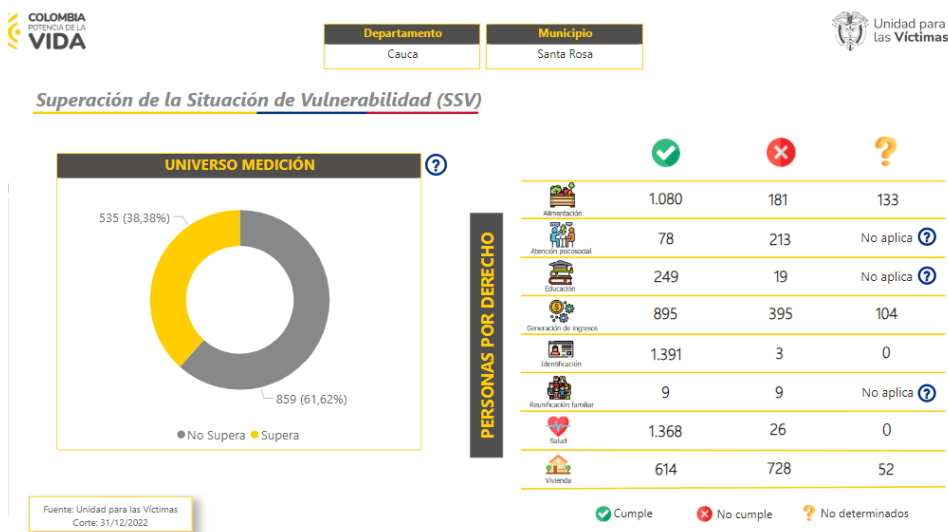
Grafica 6. Distribución de derechos de las Víctimas



En la gráfica se encuentran cada uno de los derechos con el número de personas que **cumplen** que hace referencia a todas las personas a las que se puede evidenciar por medio de registros administrativos que gozan de los derechos de manera individual, **no cumplen** que hace referencia a todas las personas que se puede evidenciar mediante registros administrativos que no gozan de los derechos de manera individual y **no determinado** donde se ubican los registros de las personas a las que la información disponible en la red nacional de información es insuficiente o no se logra establecer el cumplimiento o goce efectivo de cada derecho, es importante nuevamente resaltar que el universo de medición se realiza solo por el hecho de desplazamiento forzado.

En el municipio de Santa Rosa el 38,38% que equivalen a 535 persona supera y el 61,62% que equivale a 859 personas no superan. Se considera que una persona ha superado su situación de vulnerabilidad una vez cumpla con la totalidad de los derechos definidos.

Grafica 7. Víctimas en situación de vulnerabilidad



Certificación territorial: La Certificación Territorial que Busca medir la contribución de los departamentos, distritos y municipios en las acciones de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, que lleven al goce efectivo de sus derechos, cuyo rango de calificación con corte a 2022: MEDIO

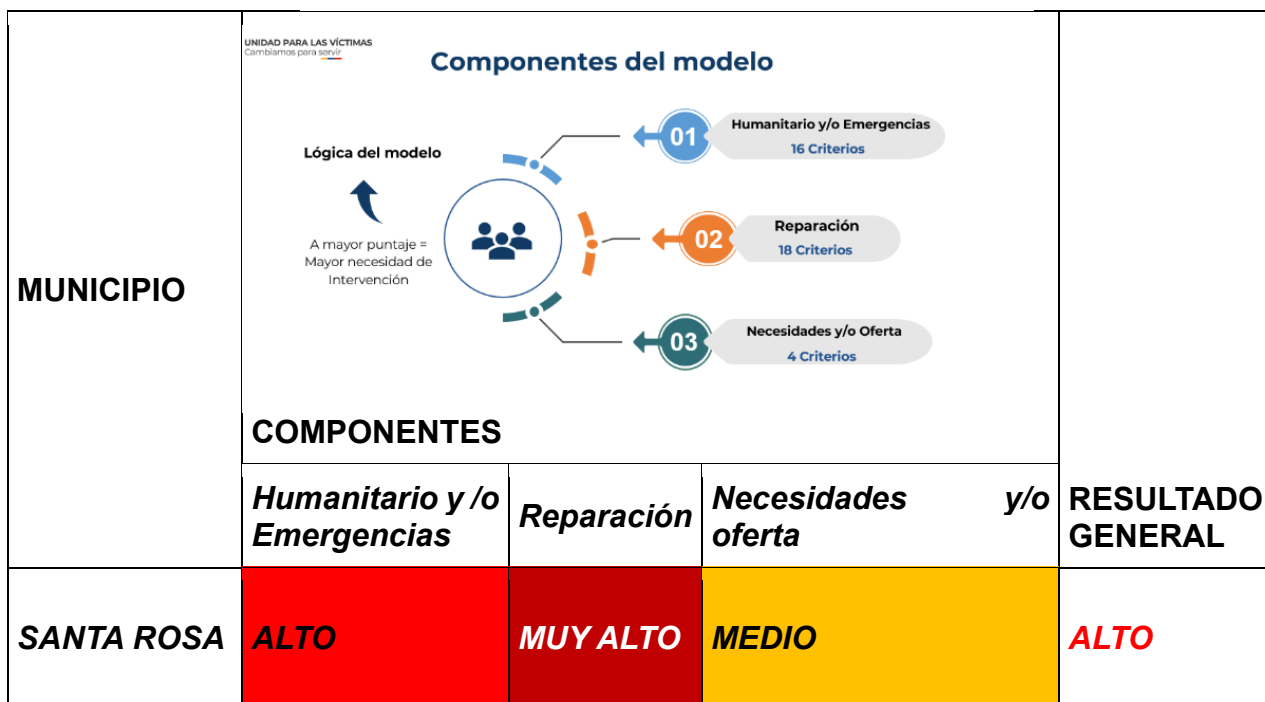
Tabla 15. Nivel de contribución

Nivel	Rango
Contribución Ejemplar	> 76% - ≤ 100%
Contribución Media	> 51% - ≤ 75%
Contribución Baja	> 26% - ≤ 50%
Contribución Deficiente	> 0% - ≤ 25%

Fuente: Unidad para las víctimas – SCNT

Intervención: Según el modelo MITI (Modelo de Intervención Territorial Integral): , a mayor puntaje, mayor es la necesidad de intervención integral, lo que clasifica a los territorios en nivel muy alto, alto o medio, facilitando la coordinación de intervenciones estratégicas según los objetivos y el presupuesto de cada entidad, organización o programa, se evalúan los siguientes componentes.

Grafica 8. Modelo de Intervención Territorial Integral



Estos resultados evidencian que el municipio de Santa Rosa Cauca tiene necesidad de intervención integral y el rezago en el acceso a la reparación es alto.

Instrumentos de planeación a nivel institucional:

1. Plan de acción territorial
2. Plan de contingencia
3. PIP
4. POSI

Mesas de participación: Espacio de participación de 23 representantes de víctimas por hecho victimizante.

6.1.5.1 Primera infancia, infancia y adolescencia

El grupo poblacional de primera infancia, infancia y adolescencia está compuesto por personas que van desde los 0-5 años; 6-11 años y desde los 12 hasta los 17 años,

Por medio del acuerdo 024 de diciembre de 2019, se adopta la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Santa Rosa, con el propósito de direccionar acciones interinstitucionales y un diálogo constante de monitoreo sobre ejes transversales encaminado al desarrollo humano que permitan el pleno ejercicio y goce de los derechos de las gestantes, niños, niñas y

adolescentes. La política pública tiene enfoque diferencial, de género y de curso de vida.

Los ejes de la política pública son:

1. el compromiso es con todos los niños, las niñas y adolescentes, por la garantía y/o restablecimiento de derechos y superación de límites de acceso
2. Generación de escenarios para el goce y el disfrute por parte de los niños, las niñas y los adolescentes en el desarrollo de sus condiciones y en el ejercicio de la ciudadanía.

6.1.5.1.1 Primera infancia

Por medio del programa de primera infancia, se busca la garantía de derechos de niños y niñas de 0 a 5 años a través de prácticas de educación inicial, nutrición, construcción de ciudadanía, desarrollo y promoción social de los niños y niñas como sujetos de derechos.

Con la suscripción de diferentes acuerdos interadministrativos con el ICBF en el periodo comprendido entre 2020 y 2023 se dio cumplimiento a la atención de una población de 250 beneficiarios, entre mujeres gestantes, madres lactantes y niños y niñas entre los 0 y 5 años, garantizando los derechos de los niños y niñas desde la etapa inicial.

Desde la Comisaria de Familia de Santa Rosa, se atiende procesos administrativos de derechos en los cuatro corregimientos del municipio, al igual que se adelanta promoción de los derechos de los NNA, asimismo se presta atención en los hogares infantiles de San Juan de Villalobos, Descanse, Santa Marta y Cabecera municipal de Santa Rosa, atendiendo en promedio a 200 niños y niñas (Acta de empalme 03, 2023)

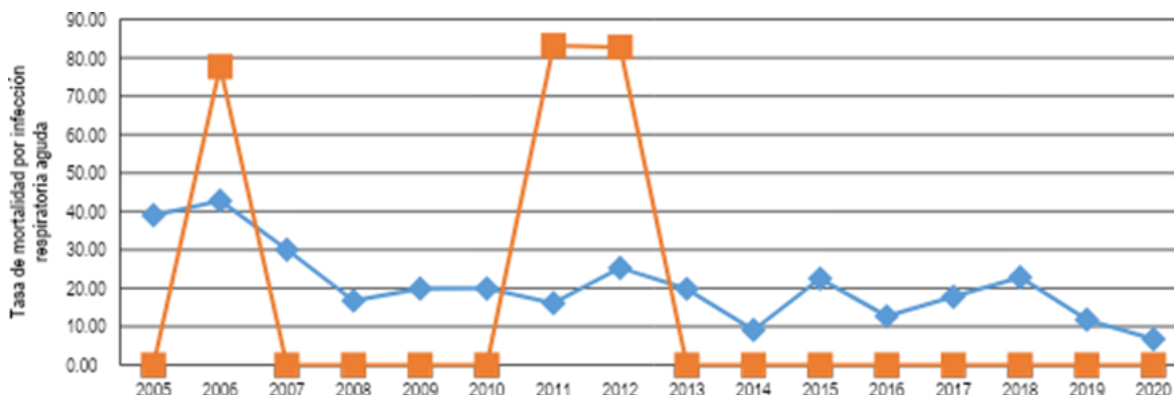
La atención a la población de 0 a 5 años mediante hogares comunitarios agrupados, indican que en el periodo 2020 a 2023 el incremento se presentó en el año 2020, en el año 2023 la demanda se redujo debido al cierre de dos hogares comunitarios. indica el acta de empalme (2023) que la población de 0 a 5 años es escasa en el territorio, debido a que las familias en su gran mayoría deben trasladarse a departamentos cercanos como Putumayo y huila, lo que ha llevado a que gran parte de los servicios deban cerrarse.

Prevención de la mortalidad y morbilidad infantil: Es necesario que desde la entidad territorial se implementen políticas y acciones focalizadas para detener las muertes en NNA menores de cinco años por causas asociadas a la desnutrición infantil, enfermedad diarreica aguda e infección respiratoria, así como fortalecer las medidas de vigilancia, prevención y control en las enfermedades de la población infantil. Revisando el ASIS (2024), se encuentran las principales causas de morbilidad para el grupo poblacional e NNA y jóvenes.

La tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda IRA, en niños y niñas menores de 5 años en el municipio de Santa Rosa Cauca, durante el periodo de 2005 al 2019 fueron atribuidas las muertes en menores de 5 años, se registran con dos picos significativos que rebasan las tasas departamentales en los años 2006

con 77,70 muertes por IRA por cada 100.000 menores, seguido del año 2010 y 2011 donde de manera sostenida se encuentra una tasa de 83,19 y 82,78 respectivamente, en adelante y hasta el año 2019 la tasa cierra en cero (Informe RPC, 2023).

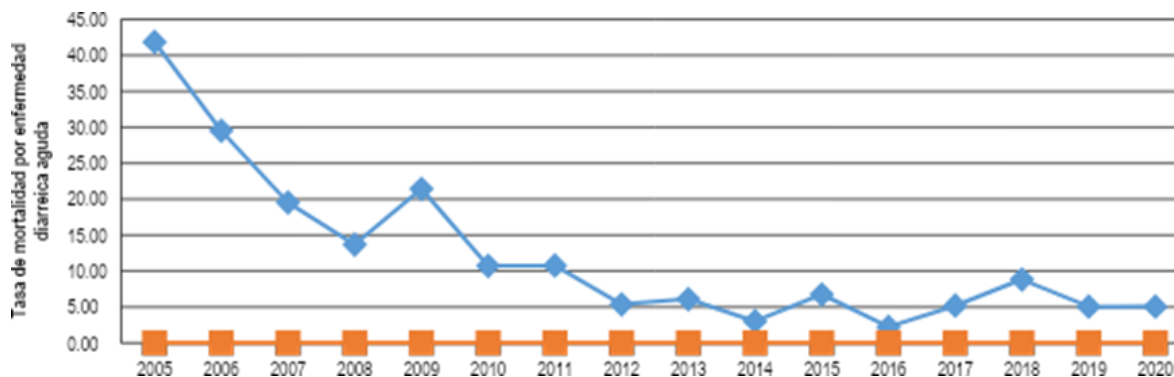
Grafica 9. Tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda IRA, en niños y niñas menores de 5 años



Fuente: DANE -INS -2020-ASIS 2022.

La tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda EDA, en niños y niñas menores de 5 años, para el caso del municipio de Santa Rosa no se han presentado casos de muerte en menores de cinco años de edad por causa de EDA.

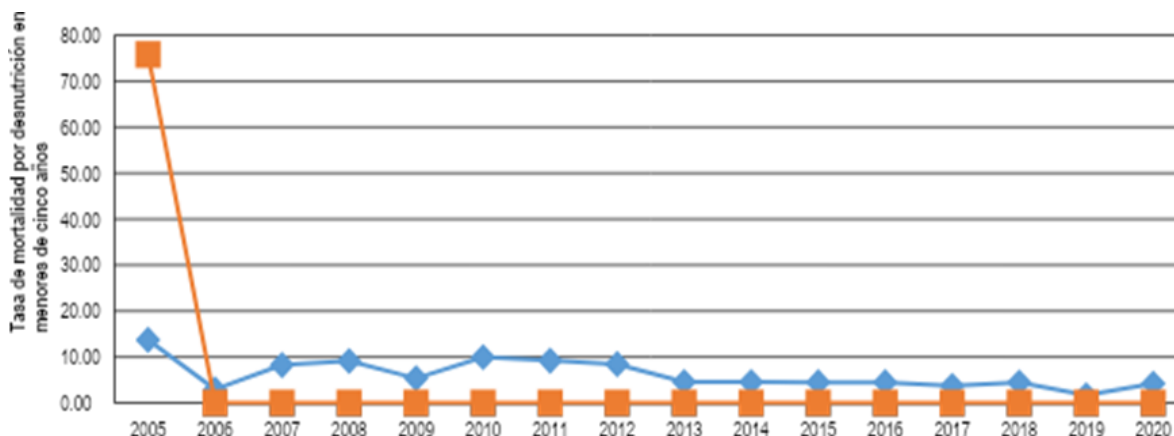
Grafica 10. Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda EDA, en niños y niñas menores de 5 años



Fuente: DANE -INS 2020- ASIS 2022.

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años se puede identificar que en periodo de 2006 a 2020 es de 0 muertes.

Grafica 11. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años



Fuente: DANE -INS 2020- ASIS 2022.

Afiliaciones a salud de NN entre 0 y 5 años: Respecto al sistema de Seguridad social en salud en NNA y gestantes, para el municipio de Santa Rosa durante el año 2021, se tiene un porcentaje de afiliación del 41.61%, porcentaje que se encuentra por debajo del indicado, revisando la afiliación en salud se encuentra que debido a la dispersión geográfica de los corregimientos de San Juan de villalobos, Santa Marta y Descanse, gran parte de la población se encuentra afiliada en los departamentos de Huila y Putumayo, el comportamiento durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021 se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 16. Afiliaciones NN entre 0 y 5 años

Determinantes intermedios de la salud	Santa Rosa 2021	Comportamiento		
		2018	2019	2020
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	41,61	44,64	40,7	38,87

Fuente MSPS- 2021

Derecho a la identidad de niños y niñas: Desde su nacimiento los niños y niñas tiene derecho a una identidad oficial, a tener un nombre, nacionalidad, sexo, igualmente a conocer la identidad de sus progenitores, con el fin de desarrollarse como individuos que integran la sociedad. de acuerdo con la información recibida por parte de la Registraduría municipal durante el periodo 2020 al 2023, se tiene el siguiente número de niños y niñas registrados, es de indicar que por la dispersión geográfica solo se atiende la cabecera municipal, el corregimiento de El Carmelo y algunas veredas que pertenecen al corregimiento de Descanse, en porcentaje no supera el 30% de toda la población del municipio.

Tabla 17. Registro de menores

AÑO	NINAS	NINOS
2020	4	3
2021	8	7
2022	7	2
2023	2	-
TOTAL:	21	12

Fuente: Registraduría Municipal del Estado Civil de Santa Rosa, a corte de agosto de 2023

Derecho de protección: Analizando el periodo 2020 - 2023 no se evidencia declaraciones presentadas ante el ministerio público donde se evidencien hechos victimizantes ocurridos en el municipio, esto a través de la ejecución de actividades tendientes a prevenir el riesgo de reclutamiento de niños y niñas. (Informe RPC, 2023)

Tabla 18. Hechos Victimizantes de niños y niñas

PERIODO	CICLO VITAL	NUMERADOR	DENOMINADOR	PORCENTAJE
2020	0-5 AÑOS	5	5	100%
2021	0-5 AÑOS	4	4	100%
2022	0-5 AÑOS	5	5	100%
2023	No se han presentado declaraciones ante el Ministerio Público en donde se evidencien cifras y hechos victimizantes ocurridos en el municipio de Santa Rosa. Fuente: Personería Municipal.			

Violencia intrafamiliar en niños de 0 a 5 años: Referente al tema de violencia intrafamiliar, se ha presentado dos casos, uno en 2021 y otro en 2022 (Comisaría de Familia, 2023).

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el conflicto armado: En el año 2023 se han agudizado los riesgos de protección para las niñas, niños y adolescentes del departamento del Cauca, la Defensoría del Pueblo, ha emitido 17 alertas tempranas desde 2018, de las cuales 13 son por graves riesgos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de GANE, en ocho municipios del Cauca, asimismo con el Comité Departamental para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes han documentado más de 350

casos entre 2021 y agosto de 2023, siendo los niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 17 años pertenecientes a comunidades étnicas y campesinas los principalmente afectados, poniendo en evidencia también el alto subregistro existente que da cuenta de la afectación real de esta población.

Ruta Integral de Atención (RIA): Constituye la ruta de navegación para la gestión de los servicios para el desarrollo integral para esta población, en este sentido es necesario articular trabajo con las diferentes instituciones públicas y privadas con el propósito de hacer posible su desarrollo en entornos en los que existan condiciones humanas, sociales y humanas tendientes a garantizar la promoción y potencialización sus capacidades, en este sentido, en el municipio de Santa Rosa los sectores que se integran son salud y nutrición, educación, deporte, cultura, comisaria de familia, coordinación de salud, con el fin de llevar atención integral de la infancia adolescencia y juventud.

Según el acta de empalme (2023), en el año 2020, mediante el decreto STD 100-70-2020-189 del 20 de mayo se conforma el Comité Intersectorial líder del proceso de formulación, implementación y seguimiento de la ruta de atención integral para la primera infancia RIA, donde se articulan los sectores públicos de salud, educación, cultura recreación y deporte, ambiente, protección, justicia entre otros, igualmente se integra el sector privado y la academia, para coordinar convocar, motivar, dirigir y garantizar la implementación de la RIA en su localidad, el cual fue aprobado a través del COMPOS, en ese sentido sesionan conjuntamente con la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y familia del municipio, MIAF.

Es importante tener en cuenta las recomendaciones para el programa de primera infancia, de acuerdo al acta de empalme se destacan las siguientes:

- Sistematización periódica para la toma de decisiones
- Implementar un software interno para el manejo de datos del programa y gestiones.
- Construir un CDI en la cabecera municipal o en San Juan de Villalobos
- Medir constantemente el proceso administrativo y las condiciones de calidad del servicio
- incluir en el convenio del ICBF acciones de recuperación o de optimización nutricional.
- Brindar atención al mejoramiento de la infraestructura donde se presta el servicio.
- Organizar e implementar el programa de alimentación para la primera infancia.
- Activación de la RIA
- Adelantar gestiones tendientes a liderar procesos de cualificación del talento humano que presta atención a los NNA
- Procurar mantener el equipo psicosocial completo es decir psicólogo y trabajador social en la comisaría de familia, teniendo en cuenta que se requiere para la atención extramural.
- involucrar el Centro Zonal indígena para los corregimiento de San Juan de Villalobos y Santa Marta.

- Hacer seguimiento a la contratación que realiza el ICBF al operador que brinda sus servicios en el hogar infantil pequeñines.

Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MSE) y Trampas Explosiva (TE): El departamento del Cauca es uno de los Departamentos que reporta eventos y víctimas de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MSE) y Trampas Explosiva (TE), en el País; de acuerdo al reporte Nacional por Minas Antipersonas (MAP) y Municiones sin Explosionar (MSE) de la Autoridad Nacional Colombia – Oficina del Alto Comisionado por la paz OACP – Grupo AICMA, con corte al mes de enero de 2024; en ese orden de ideas es importante tener en cuenta en el diagnóstico estratégico, indicar el marco situacional de contaminación por artefacto explosivo de MAP, MSE, TE, la tipología en la que se encuentra, el número de eventos, víctimas y la asignación de Organización de Desminado Humanitario, como lo presente la imagen de los hechos victimizantes.

Desaparición Forzada: La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD como parte del Sistema Integral para la Paz, contribuye en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y en la reparación de las víctimas a identificado un universo referido por el RUV de 4.927 en el departamento del Cauca, de las cuales 2.030 son conocidas por la UBPD y 504 corresponde a solicitudes de búsquedas interpuestas directamente a la UBPD.

Es importante resaltar que este hecho victimizante cuenta con un subregistro provenientes de diferentes fuentes, por lo cual no se puede hablar de un universo consolidado de personas dadas por desaparecidas; es en este orden de ideas que la UBPD desde su misionalidad continúa realizando acciones para consolidar este universo y dar con ello respuesta a las víctimas del hecho de desaparición forzada, contribuyendo de esta forma a la garantía a la verdad y reparación para no repetición.

Para el caso del municipio se cuenta con: 29 solicitudes de búsqueda.

Flujos Migratorios Mixtos y Doble Afectación: De acuerdo con Migración Colombia, en desarrollo del proceso del Estatuto Temporal de Protección (ETPV), en el Cauca se han registrado en el RUMV más de 24887 personas venezolanas hasta 30 agosto de 2023. Se calcula que se han entregado alrededor de 14.200 Permiso de Protección Temporal (PPT).

El municipio de Santa Rosa tiene una población migrante de 10 . El perfil de la población migrante y refugiada venezolana en Cauca es de población en tránsito y con vocación de permanencia, quienes presentan serias barreras para el acceso a derechos y la regularización migratoria. De acuerdo con ACNUR Cauca, esta situación aumenta las dificultades para acceder derecho a la salud, educación, medios de vida y trabajo digno, así como a la documentación legal, y dificultades para acceder al derecho a solicitar asilo y a las garantías de protección integral.

Es de resaltar que, en lo corrido del año 2023, se identificó un alto flujo migratorio de población venezolana, haitiana, árabe, Indios y Asiática mayoritariamente, con la intención de llegar hasta el Tapón del Darién para cruzar la frontera con Panamá, así como flujos migratorios mayoritariamente de población venezolana con

movimientos hacia países del sur como Ecuador, Perú y Chile o hacia otros departamentos de Colombia. La movilidad humana de la población se realiza en condiciones precarias y con dificultad para acceder a servicios. De acuerdo con el Grupo Inter agencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) del Valle del Cauca, se ha evidenciado que la población en tránsito por el departamento del Cauca enfrenta una situación precaria y de alto riesgo por situaciones como deshidratación, lesiones por laceraciones en las piernas, desnutrición, erupciones cutáneas y enfermedades estomacales, mujeres con enfermedades genitourinarias, gestantes con partos en vía, accidentalidad vehicular y peatonal. Asimismo, se enfrentan a riesgos por hechos de violencia como intento de rapto de niños y niñas, pequeños, violencia sexual y violencias basadas en género, trata de personas, utilización/vinculación al microtráfico y agresiones físicas, todo esto agravado por la falta de puntos de atención para descanso, orientación o hidratación entre Popayán y Remolinos en Nariño.

Doble afectación en el marco del conflicto armado: La doble afectación hace referencia a las consecuencias, en términos de riesgos, amenazas y vulnerabilidad, de dos fenómenos: el contexto de violencia generado por los diferentes actores armados ilegales y las redes de crimen organizado que operan en la región; y la situación de movilidad humana de la población refugiada y migrante. En esa línea una persona con necesidad de protección internacional, que sufre un hecho victimizante con ocasión del conflicto armado interno puede exigir el reconocimiento jurídico formal de su condición de víctima para acceder a las garantías derivadas de tal reconocimiento. La población con necesidad de protección internacional, migrante y refugiada que se encuentra en el territorio colombiano puede ser víctima del conflicto armado interno colombiano. Es por ello fundamental que puedan acceder de manera integral a los derechos de asistencia, atención, respeto, promoción y protección de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral reconocidos en la Ley 1448 del 10 de junio 2011. De acuerdo con lo anterior, ser víctima no está sujeto a factores como la nacionalidad, el estatus migratorio y/o el ánimo de permanencia de la persona que sufre el hecho victimizante, esto según el marco de la ley 1448 del 2011, así como los Decretos 4800, 4633, 4634 y 4635 de 2011, y el Decreto 1084 de 2015, que describen los hechos victimizantes que son susceptibles de reparación. De ahí que la definición de víctima supone que no hay ningún condicionamiento subjetivo, más que el de ser persona, para el reconocimiento jurídico formal de tal calidad por parte de la autoridad competente, es decir, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

6.1.5.1.2 Infancia

Derecho a la educación: Se ha podido evidenciar que este grupo poblacional durante el periodo 2020 - 2023 accedió a la cobertura educativa, potenciando sus capacidades y descubriendo su vocación, la tasa de deserción escolar es muy baja como se muestra a continuación:

Tabla 19. Tasa deserción escolar

AÑO	DATO
2020	0,01%
2021	2,02%
2022	2%
2023	0%

Fuente: SUIN

Los factores que fortalecen la permanencia de la población que accede a la educación primaria son el programa de alimentación escolar PAE y el transporte escolar. La tasa de repitencia como se muestran en el siguiente gráfico se encuentra en niveles muy bajos, sin embargo se han aplicado estrategias con docentes y estudiantes buscando que el rendimiento de los estudiantes no disminuya se vean motivados a continuar sus estudios (Informe RPC, 2023)

Tabla 20. Tasa de repitencia

AÑO	DATO
2020	0,09%
2021	0%
2022	3%
2023	0%

Fuente: SUIN

Derecho a la salud: El porcentaje de niños de 6 a 11 años se puede apreciar en la siguiente tabla, ocurre igual que con los NN de 0 a 5 años, que en muchas ocasiones los padres se ven en la necesidad de afiliarse en los municipios vecinos de Mocoa y Pitalito.

Tabla 21. Afiliaciones en salud de niños de 6 a 11 años

Determinantes intermedios de la salud	Santa Rosa 2021	Comportamiento		
		2018	2019	2020
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	58,46	58,6	60,14	59,25

Fuente: MSPS 2021.

Sobre homicidios en NNA no se tiene reporte, así como tampoco se tiene reporte de suicidios, sobre hechos de violencia intrafamiliar se tiene el reporte de un caso ante Comisaría de familia. Referente al desplazamiento forzado, no se tiene reporte ante el ministerio público.

6.1.5.1.3 Adolescencia

Derecho a la salud: El porcentaje de afiliación a salud por año se puede evidenciar en el siguiente cuadro, es de indicar que se debido a la dispersión geográfica se afilian en Pitalito Huila o Mocoa Putumayo,

Tabla 22. Afiliaciones en salud de niños de 12 a 17 años

Determinantes intermedios de la salud	Santa Rosa 2021	Comportamiento		
		2018	2019	2020
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	64,39	67,58	66,17	66,21

Fuente: MSPS 2021.

Referente a la tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes de 12 a 17 años, no se cuenta con un Plan Estratégico en Seguridad vial, en el cual se encuentren enmarcadas las acciones, teniendo en cuenta que se tiene un corredor vial entre los corregimientos de San Juan de Villalobos y Santa Marta, en ese sentido no se han presentado muertes por eventos relacionados con el transporte. No se reportan homicidios en adolescentes en el periodo 2020 - 2023 (Informe RPC, 2023)

por medio del programa de primera infancia, infancia adolescencia, se busca promover el conocimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, con el propósito de garantizarlos y no vulnerarlos, en ese sentido es necesario la articulación con los sectores públicos y privados que concurren en la prestación de bienes y servicios de forma transversal.

Mediante la comisaría de Familia se atendieron casos de restablecimiento de derechos a NNA, en el año 2020 se presentaron 2 casos, en el 2021 3 casos, 7 en el al 2020 y 6 en el año 2023, el proceso se adelantó por medio de la autoridad administrativa que está a cargo de la Comisaria de Familia.

De acuerdo al acta de empalme 03 (2023), determina que todos los programa y estrategias de la política pública para la infancia y adolescencia se ha cumplido en un 95%, mediante la descentralización de servicios; indica que se ha cumplido el plan de acción previsto para el cumplimiento de la política pública.

Así como se han adelantado estrategias y campañas para el fortalecimiento y reconocimiento de los derechos de los NNA, también se establecieron rutas de atención para el municipio propias para atención de los NN que han sido víctimas de violencias y que por alguna razón sus derechos e integridad han estado en vulnerabilidad, en ese sentido las rutas han sido dadas a conocer en los cuatro corregimientos del municipio y en cada una de las Instituciones Educativas.

Por medio de la ruta de atención a víctimas de violencia sexual que fue socializa en los cuatro corregimientos y en la cabecera municipal, teniendo en cuenta los actores

inmersos en la protección de derechos, a lo largo del desarrollo del proyecto se han atendido 12 NNA aproximadamente (Acta de empalme, 2023) mediante la ruta de atención del proyecto, aportando así a disminuir la situación de vulnerabilidad por medio del acompañamiento interdisciplinario especializado.

En el desarrollo de las campañas de promoción y prevención, especialmente en el desarrollo de proceso de socialización de la ruta de atención a víctimas de violencia sexual, se pudo determinar que existía desconocimiento de la ruta de atención y en algunos casos se tenían ideas incompletas, por lo que fue necesario socializar la ruta enfatizando el rol de protectores que cumplen los actores inmersos en la atención de los NNA, en ese sentido se encontró que aumentaron las denuncias oportunas, temporales y extemporales por presuntos hechos violentos contra NNA, acoso y algunas víctimas de violencia sexual a quienes se les brindó las medias de protección y restablecimiento de derechos.

Las recomendaciones que se adelantan referente al programa de infancia, adolescencia y juventud son:

- Continuar con la ejecución de estrategias, programas y proyectos orientados a la población joven, además de disponer de infraestructura tendiente a brindar atención a la población objetivo, al igual que articular trabajo entre las diferentes secretarías tendiente a incrementar la cobertura.
- Es de gran importancia el proyecto de prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, por lo que es necesario asegurar la alimentación, el transporte y los cupos educativos, igualmente es necesario involucrar a la ciudadanía en el proceso de sensibilización tendiente a erradicar el trabajo infantil.

Fortalecimiento familiar: La familia constituye el espacio articulador donde se desarrollan los NNA, debe ser el garante de la protección de los derechos del grupo humano que lo integra, según el acta de empalme 03 de 2013, en la mayoría de familias santarroseñas se aplica modelos de crianza permisivos y en otras familias autoritarios, en razón a ellos se articuló trabajo con las psico orientadoras de las instituciones educativas, con el fin de orientar estrategia hacia una crianza positiva, donde se establezcan normas y límites, así como el buen trato, la comunicación asertiva, resolución de conflictos, responsabilidad parental, acompañamiento en las responsabilidades académica y el fortalecimiento de los vínculos afectivos.

Con el propósito de lograr el fortalecimiento familiar se establece la escuela de padres, ha sido la estrategia que más impacto ha tenido, se trabajó en articulación con los padres de familia de las instituciones educativas.

Consejo Municipal de Política Social COMPOS: Es un espacio de participación de los diferentes actores que integran la realidad social, se crea mediante decreto en el año 2019, tiene como propósito gestionar las políticas, programas y proyectos sociales del municipio, bajo un modelo de gestión social integral. Así mismo constituye un órgano asesor para la toma de decisiones en materia social por parte de la administración municipal.

El Consejo está a cargo de la secretaría de gobierno, el cual designa en la comisaría de familia su apoyo técnico, se desarrollan cuatro sesiones al año, en el COMPOS se aprueban los planes de acción de las MIIAF, víctimas, educación y salud, una vez aprobados los planes de acción, se les realiza seguimiento desde el mismo escenario

Rendición de cuentas sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

El proceso de rendición de cuentas sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un espacio que fue designado por la Procuraduría General de la Nación y es liderado en el nivel territorial por el equipo técnico de la administración municipal, en cabeza de la secretaría de planeación y la secretaría de gobierno y participación comunitaria.

Para una efectiva rendición de cuentas es necesario agotar cuatro escenarios, primero una fase de sensibilización y alistamiento, en esta etapa se informa a las diferentes dependencias, entidades departamentales y nacionales que tiene funciones como garantes de los derechos de los NNA, así mismo a la comunidad en general con el fin de que conozcan del proceso de rendición de cuentas y la inversión efectiva que se ha realizado sobre este grupo vulnerable.

La segunda fase del proceso de rendición de cuentas se relaciona con el análisis de la información a la luz de los indicadores que se proyectaron en el plan de desarrollo; la tercera fase refiere a un pre informe que se adelanta con los NNA y jóvenes, así como también con la ciudadanía en general en el marco de los diálogos estratégicos con los cuatro grupos poblacionales y finalmente en la cuarta etapa se adelanta la audiencia pública participativa de rendición de cuentas.

El grupo poblacional de NNA y juventud en el nivel territorial se encuentra a cargo de la oficina de Comisaría de Familia, la oficina cuenta con un solo funcionario dentro de su planta de personal, de acuerdo con el acta de empalme 03 (2023), es necesario contar con un equipo multidisciplinar que apoye las actividades que tiene a cargo, en ese sentido se han adelantado esfuerzos administrativos por contratar profesionales de apoyo.

Los Comités y consejos apoyados por la Comisaría de Familia son:

- COMPOS
- MIIAF
- Mesa de Participación de NNA

Ahora bien, sobre los índices de morbilidad en primera infancia la tendencia de 2009 a 2022 es oscilante, en condiciones transmisibles, en el grupo poblacional de infancia, adolescencia y juventud la tendencia disminuyó para enfermedades no transmisibles.

Tabla 23. Índices de morbilidad en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

Prioridad	SANTA ROSA	tendencia 2009 a 2022	Grupos de Riesgo (MIAS)
PRIMERA INFANCIA: Condiciones transmisibles	53,67	oscilante	3
INFANCIA: Enfermedades no transmisibles	51,91	disminuyo	0
ADOLESCENCIA: Enfermedades no transmisibles	46,61	disminuyo	0
JUVENTUD: Enfermedades no transmisibles	51,96	disminuyo	0

Fuente: ASIS 2024

Referente a los casos de mortalidad no se presentan casos de mortalidad infantil y de la niñez por malformaciones congénitas, deformidades, enfermedades del sistema respiratorio, afecciones originadas en el periodo perinatal, para todos los casos la tendencia entre 2005 y 2021 disminuyó.

Tabla 24. Mortalidad Materno infantil y en la niñez

Mortalidad	Prioridad	SANTA ROSA	CAUCA	Tendencia 2005 a 2021	Grupos de Riesgo (MIAS)
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	1. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0		DISMINUYO	8
	2. Enfermedades del sistema respiratorio	0		DISMINUYO	1
	3. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0		DISMINUYO	8

Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Razón de mortalidad materna	0	32,75	DISMINUYO	8
---	--------------------------------	---	-------	-----------	---

Fuente: ASIS 2024

Prevención del reclutamiento forzado: Es necesario implementar mecanismos tendientes a actualizar las rutas y protocolos de prevención temprana para la movilización social contra esta problemática que puede presentarse, considerando que Santa Rosa podría ser un municipio con mayor riesgo de reclutamiento forzado, en ese sentido es necesario dar cumplimiento a los lineamientos de la política pública de prevención del reclutamiento, uso y utilización en contra de los NNA y su inclusión de rutas y protocolos para la atención en los Planes de Acción Territorial.

6.1.5.1.4 Juventud

Con la elección de los Consejos Municipales de juventudes el 5 de diciembre de 2021, se marca un hito en la historia de las juventudes de Colombia, pues es la primera vez que jóvenes entre los 14 y 28 años van a las urnas a elegir a sus representantes en listas cremallera con alternancia de género, donde además se garantizó que la población vulnerable hiciera parte de dicho evento democrático, así las cosas para el municipio de Santa Rosa además de los 7 consejeros que fueron elegidos en las urnas se garantizó el espacio de curul especial para un joven de la población víctima del conflicto armado, así como también para un joven de las comunidades indígenas.

El municipio de Santa Rosa Cauca cuenta con 9 consejeros, en la actualidad no se cuenta con plataforma juvenil que también es un espacio importante y complementario para el cumplimiento del estatuto juvenil. Según el informe de gestión 2023, el consejo de juventudes cuenta con dotación para su funcionamiento y a la fecha se tienen adelantados los lineamientos para la formulación de una política pública de juventudes, en ese sentido es necesario encaminar los esfuerzos tendientes a que por medio de las instancias de participación que logre finalmente formular la política pública de las juventudes, con el fin de orientar los esfuerzos en lo que los mismos jóvenes prioricen.

6.1.5.2 Mujer

En el año 2021, mediante el acuerdo No. 009, se crea el Consejo Consultivo Municipal de Santa Rosa, dando aplicabilidad a la reglado desde los artículos 43, 103, 209 y 307 constitucional, seguido de la ley 581 de 2020, conocido como la ley de cuotas, así como también la ley 731 de 2002, conocida como Ley de la mujer rural, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las mujeres, entre otra normativa específica en el tema y que fundamenta la política pública de las mujer en el departamento del cauca, la que fue aprobada mediante ordenanza 088 del 24 de noviembre de 2021.

El Consejo Consultivo de Mujeres se crea como la instancia de coordinación entre las mujeres del municipio y la Administración Municipal, reúne representantes de las diferentes etnias, culturas, tendrá además diversidad generacional, ideológica, de orientación sexual, será un espacio donde se garantice la participación de las mujeres, donde ellas puedan además ser partícipes de los diferentes programas, proyectos y planes de la administración que estén dirigidos hacia ellas.

Sobre el consejo consultivo de la mujer es importante referir que es un espacio que ha sido creado mediante acuerdo municipal, que se debe fortalecer y propender por la formulación de una política pública municipal orientada a las mujeres de todo el territorio.

Para abordar la línea mujer a cabalidad es importante referir los lineamientos del Plan Departamental de Desarrollo y de la política pública departamental, teniendo en cuenta que en el municipio aún se está pendiente de la formulación de una política pública para la mujer.

Ejes programáticos del Plan Departamental de Desarrollo

1. Oportunidades para soñar
2. Cauca productivo y sostenible
3. Crecimiento y desarrollo económico
4. Juntanza para proteger la vida: derechos humanos, paz, justicia, mujer
5. Buen gobierno

Lineamientos de la Política Pública Departamental

1. Salud integral y equidad
2. Derecho a una vida libre de violencias
3. Educación para la equidad y los derechos de las mujeres
4. Participación política y ciudadana
5. Empoderamientos y autonomía económica
6. Paz y seguridad
7. Mujer, tierra y territorio

Es importante destacar que en el nivel territorial existen asociaciones de mujeres, de acuerdo al informe de gestión 2023, en el corregimiento de Carmelo se encuentra ASOALETON, Asociación de mujeres cabeza de familia AMUCAF; en el corregimiento de Descanse se encuentra la Asociación de mujeres indígenas y

campesinas ASMUINCADE; en el corregimiento de San Juan de Villalobos está la Asociación de Mujeres de la Bota Caucana, Comisión de Mujeres Asojuntas y ASMUJER; en el corregimiento de Santa Marta y específicamente en la vereda la Concepción se encuentra la Asociación Agropecuaria Todo Pez, al igual que la Asociación de mujeres Richarikuna.

Con lo anterior es importante la formulación de una política pública para las mujeres, donde se tenga en cuenta a la mujer campesina, indígena, afrodescendiente, así como también la inclusión de mujeres de diferentes edades que integran la realidad social del municipio, al igual conformar el Consejo Consultivo Municipal de Mujeres de Santa Rosa, dando cumplimiento al acuerdo municipal 009 de 2021. En la actualidad se cuenta con un enlace encargado de juventud y género, en ese sentido se facilita las acciones tendientes a fortalecer el grupo poblacional mujer, que a su vez es transversal a los diferentes aspectos de la realidad social.

Violencias Basadas En Género: El comportamiento de violencias en mujeres y niñas en el departamento según el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO. De enero a octubre del 2023 se reportaron 579 casos de delitos sexuales, de los cuales 523 son mujeres afectadas; con relación al delito de homicidio, se registró 27 casos en mujeres. En cuanto a violencia intrafamiliar, se reportan 918 casos en los que son afectadas directamente las mujeres.

6.1.5.3 LGBTIQ+

Dentro del grupo poblacional LGBTIQ+, hasta el momento se han caracterizado dos personas: una mujer transexual y un hombre homosexual, de acuerdo con el acta de empalme No. del 1 de diciembre de 2023, se evidencia que este grupo poblacional se articuló con el programa LGBTIQ+ de la Gobernación, participando en la Elección de la Mesa Departamental de Diversidad de Género del Cauca. Es necesario adelantar acciones tendientes a lograr caracterizar la población LGBTIQ+ que se encuentra en el municipio, con el fin de identificar las problemáticas del grupo poblacional.

6.1.5.4 Adulto mayor

Mediante el acuerdo No. 023 de 2017 se adopta la política pública de envejecimiento y vejez para el municipio de Santa Rosa, por medio de la política pública se busca incidir de manera activa sobre las condiciones de desarrollo social, económico y cultural, con el propósito de buscar una vejez digna, saludable e íntegra dentro del marco de la prevención y restitución de los derechos de los adultos mayores.

Las líneas estratégicas de la política pública de adulto mayor son: seguridad en el ingreso, por medio de la cual se busca erradicar la pobreza extrema de la población adulta mayor, así como también mejorar el bienestar social e individual y reducir la vulnerabilidad por falta de empleo o de ingresos; seguridad social en salud, por medio de esta línea se busca garantizar el acceso universal de la población adulto mayor a la afiliación al sistema general de seguridad social en salud y el acceso a la prestación de servicios de salud.

La línea estratégica de promoción y asistencia social está enmarcada en garantizar a la población en situación de extrema pobreza, indigencia y vulnerabilidad, buscando crear condiciones de acceso a alimentación adecuada, fortaleciendo redes de apoyo, entre otros aspectos; seguridad alimentaria y nutricional, por medio de esta línea se pretende orientar las acciones a las personas mayores y a la población en general alineada básicamente a las acciones de la política nacional de seguridad alimentaria.

Vivienda digna y saludable como línea estratégica, está enfocada en el fortalecimiento de las políticas de mejoramiento de las viviendas focalizadas a la población pobre y vulnerable, así como también en la articulación y coordinación de las políticas de vivienda de interés social para favorecer a la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad; igualmente se encuentran las líneas de creación de una cultura del envejecimiento, promoción de hábitos y estilos de vida saludables.

Dentro de la política pública de adulto mayor se tiene en cuenta la diferencia de los grupos poblacionales que integran el territorio, indicando que el cumplimiento de la política pública se puede realizar a través de los cabildos indígenas u otras formas organizativas, teniendo en cuenta el enfoque diferencial tendiente a brindar una atención integral a la población adulto mayor.

Considerando que la política pública de adulto mayor se formuló en 2017, es necesario el plan de acción en cumplimiento de las líneas estratégicas, con el propósito de analizar si es pertinente reformular la política pública con base en el contexto de la nueva realidad social y de la normativa vigente.

Revisando el informe de gestión 2023, se puede determinar que se apoyó el proceso de asociatividad para la población adulto mayor en la cabecera municipal, indica el informe que se tiene la iniciativa de constituir legalmente la Asociación Nueva Esperanza, el proceso inició con el ánimo de trabajar en el sector productivo, mediante la siembra y venta de productos que son comercializados en la cabecera municipal, en ese sentido se fortalecerá la asociatividad de la población adulto mayor.

Con corte a 31 de marzo los beneficiarios activos del programa Adulto mayor es de 531 usuarios, de los cuales 270 corresponde a hombres y 261 a mujeres; el potencial de adultos mayores que se encuentran a la espera de ser ingresados al programa es de 133, esta cifra se viene alimentando desde el año 2018; en lo que va de 2024 se han inscrito 4 personas para ser incluidas en el programa Adulto Mayor; en enero de 2024 se tenía 8 usuarios suspendidos por no cobro del subsidio, en la actualidad se cuenta con dos personas suspendidas.

Para fortalecer la población adulto mayor, como grupo poblacional transversal a los diferentes sectores de la realidad social, es necesario evaluar la política pública existente, reformular en las áreas que sea necesario, al igual que buscar ampliar la cobertura para el programa Adulto Mayor.

6.1.5.5 Discapacidad

Las acciones que se adelantan con relación a las personas en situación de discapacidad se rigen bajo los lineamientos de la secretaría de asuntos poblacionales de la gobernación departamental del Cauca, las mismas que se incluyen en el plan de acción del sector para cada vigencia. Una de las grandes limitantes que imposibilitan el acceso a la oferta institucional es la ausencia de organizaciones de personas con discapacidad en el municipio de Santa Rosa.

Con el fin de lograr la asociatividad bajo la línea agropecuaria de personas adultas mayores y personas en situación de discapacidad, se viene trabajando en un proceso asociativo al que se ha denominado “Nueva Esperanza”, en ese sentido es necesario continuar con el apoyo con el propósito de que lleguen a constituirse legalmente.

Un tema importante para las personas en situación de discapacidad es el proceso de certificación, en este sentido es importante referir que se adelanta de acuerdo con la resolución 113 de 2020. La base de datos de personas a certificar es de 156 personas (Acta de empalme No. 08, 2023), es necesario actualizar el corregimiento de Santa Martha, así como también efectuar articulación con instituciones educativas de la parte media del municipio, con el fin de consolidar información del grupo poblacional en situación de discapacidad.

Los certificados de discapacidad emitidos durante el año el periodo fue; 0 en 2020; 15 cupos financiados por el departamento en 2021 y 15 en 2022; 31 financiados por el municipio en 2023, para un total de 51 certificados emitidos en el periodo 2020 - 2023 (Acta de empalme No. 08, 2023).

Dentro del programa de gobierno Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio, para los grupos vulnerables que integran la realidad social del municipio de Santa Rosa, se dejó pactado:

- Atención integral a víctimas del conflicto armado
- Atención a la población vulnerable: Primera infancia, Infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor.
- Atención a la mujer
- Atención a la población en situación de discapacidad.
- Atención a la población LGTBIQ
- Conformación del comité de libertad religiosa

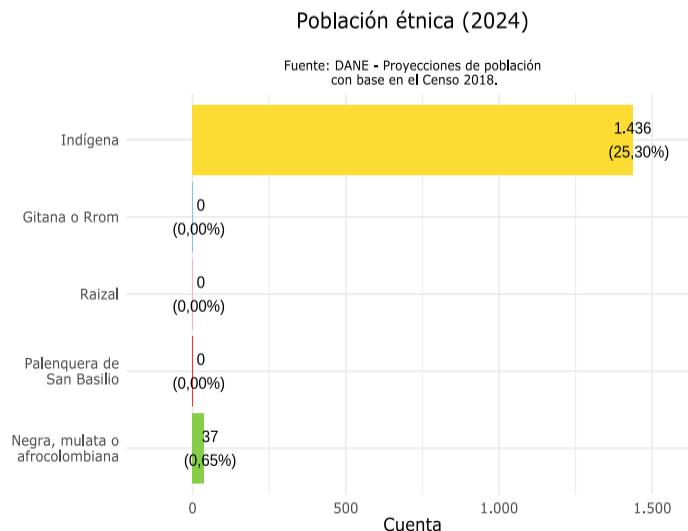
6.1.5.6 Grupos poblacionales presentes en el municipio de Santa Rosa Cauca.

En el territorio andino amazónico de Santa Rosa Cauca, perviven grupos humanos indígenas, afrodescendientes y campesinos

6.1.5.6.1 Indígenas

Corresponde a un 25% de la población del Municipio de Santa Rosa Cauca, con un total de 1.436 personas.

Grafica 12. Población indígena



Población étnica total: 1.473 personas, 25,96 % del total.

La población indígena se encuentra distribuida en cabildos y resguardos, como se muestra a continuación:

Resguardos:

1. Inga San José de Descanse
2. Inga Mandiyaco
3. Inga Yunguillo (cabildos de San Carlos y Tandarido)
4. Yanacona Santa Martha

Cabildos:

1. Yanacona Descanse
2. Inga Rigcharikuna
3. Inga Suma Yuyay
4. Inga Wairari Atun Sacha

Dentro del proceso organizativo de las comunidades indígenas, existe un espacio de interlocución, todos los cabildos pertenecen a la asociación denominada Asociación de Cabildos Indígenas de Santa Rosa ACIMPSCA; asimismo la comunidad indígena se articula en la zona 10 del CRIC, denominada Tandachiridu Wasi, la zona 10 recoge las actividades del CRIC en la jurisdicción del municipio de Santa Rosa.

de acuerdo al acta de empalme No. 16 del 2 de diciembre de 2023, los recursos de asignación especial para este grupo poblacional en lo corrido de la vigencia de administración anterior se adelantaron mediante la celebración de convenios, teniendo en cuenta el plan de vida, de las diferentes comunidades, asimismo se

establecieron compromisos de inversión acorde a las metas del plan de desarrollo en sectores como cultura, deporte e inclusión social.

Se cuenta con los siguientes planes de vida actualizados:

- Resguardo Inga Mandiyaco
- Resguardo Yanacona Santa Martha
- Cabildo Inga Suma Yuyay

El 15 de marzo de 2024 la administración municipal de Santa Rosa, Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio, realizó una mesa técnica con la comunidad indígena, donde participaron representantes de los diferentes cabildos y resguardos presentes en el municipio, se revisó la priorización de las necesidades por cada agrupación indígena. Al procesar la información se encontró que las necesidades planteadas son transversales a la realidad social, económica y ambiental que se abordó dentro del componente de diagnóstico y estratégico del PDT, en ese sentido se atenderán siguiendo criterios de equidad, priorización de necesidades y del recurso público.

6.1.5.6.2 Afrodescendientes

La población afrodescendiente se encuentra ubicada en las veredas de El Diamante, Santa Marta, La Concepción y La Petrolera, según el acta de empalme No. 19 corresponde a una población de 150 personas, pero de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación corresponde a 37 personas. el municipio reconoce al grupo poblacional afrodescendiente, quienes integran el Consejo Comunitario Afro de los Grandes Luchadores del Municipio de Santa Rosa Cauca, en el momento se está a la espera de del acto administrativo por parte del Ministerio del Interior y la Agencia Nacional de Tierras por medio del cual se conforme el Consejo Comunitario.

6.1.5.6.3 Campesinos

Santa Rosa es un territorio habitado por grupos poblaciones indígenas, afrodescendientes, pero mayoritariamente campesinos, cuya población es de 4.202 habitantes, lo que representa el 74% de los grupos poblacionales, frente a un 26% de población étnica.

Para hablar del grupo poblacional campesino en el municipio de Santa Rosa, es necesario remontarse a la historia que concluyó con una Zona de Reserva Campesina, en adelante ZRC en el municipio de Santa Rosa, denominada ZRC La Tuna. El proceso de ZRC, inicia de manera oficial en la Vereda El Encanto el 26 de noviembre de 2012, con un total de 196 personas según acta de la misma fecha, donde hubo presencia institucional de la administración municipal, del CRIC, del Concejo Municipal, de la Personería Municipal, de entidades como el INCODER, el CRIC, Parques Nacionales Naturales.

El proceso de formalización de ZRC La Tuna, tiene un componente importante y es que se constituye la mesa interétnica, en ese sentido el 6 de noviembre de 2016 queda oficialmente instalada la mesa interétnica de la ZRC, se crea con el de ser la instancia donde se discutirán los temas concernientes al ordenamiento territorial y

las expectativas que tienen dichas comunidades respecto a la ZRC, temas referentes a la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas así como la constitución de los consejos comunitarios, en ese sentido se convierte en un modelo para Colombia, toda vez que se crea un espacio para que desde el margen del respeto los diferentes grupos poblacionales que integran la realidad del municipio puedan concertar.

El proceso de ZRC la Tuna culmina con la asamblea protocolaria de declaratoria oficial de la ZONA DE RESERVA CAMPESINA LA TUNA, el 21 de abril de 2023, en el corregimiento de Santa Martha, con la participación de unas 1.00 personas que celebraban el día histórico para Santa Rosa, ahora el compromiso que se asume es el de articular el documento Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC, en ese sentido es importante tener en cuenta que el pasado mes de febrero se conformó oficialmente una organización de segundo nivel con el fin de adelantar las gestiones de la ZRC bajo la figura de una Asociación.

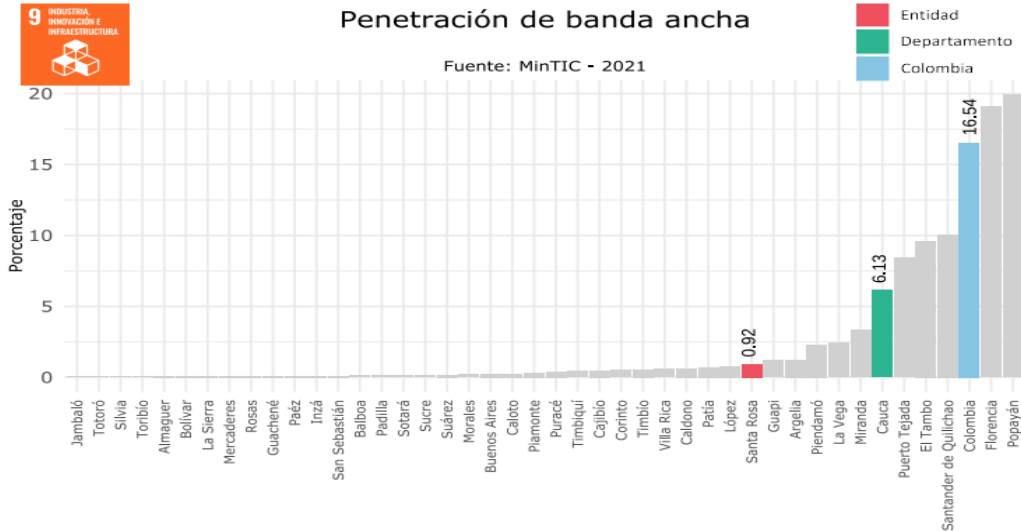
6.1.6 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En el municipio de Santa Rosa no se cuenta con televisión pública, tanto en el sector urbano como en la zona rural, en ese sentido es necesario adelantar las acciones conducentes a contar con un medio de información como lo es la televisión pública. Respecto a las emisoras, no existe emisora en el municipio de Santa Rosa, con el fin de divulgar las diferentes acciones que se adelantan y de mantener a los pobladores informados es necesario adelantar los esfuerzos que permitan contar con una emisora de interés público al municipio de Santa Rosa Cauca.

Referente al servicio de telefonía celular, existen sectores rurales donde la cobertura de señal de telefonía celular es inexistente, en este sentido es importante adelantar las gestiones tendientes a lograr ampliar la cobertura con el fin de lograr que los pobladores de los diferentes sectores logren comunicarse por medio de la telefonía celular.

Considerando la necesidad de acceder al mundo global, es importante gestionar la cobertura de internet para las zonas rurales del municipio de Santa Rosa Cauca a través de zonas wifi en las veredas y corregimientos, es necesario para los diferentes grupos poblacionales y económicos del territorio; para los estudiantes les permite acceder a diferentes fuentes de información con el fin de mejorar sus conocimientos y estar conectados con el mundo global. El municipio de Santa Rosa se encuentra por debajo de la media en cuanto a penetración de banda ancha al departamento y nación, Santa Rosa se ubica en el 0.92; frente a un 6.13 del departamento y un 16.54 de Colombia (Terridata, 2021).

Grafica 13. Penetración de internet banda ancha



Actualmente el gobierno nacional licitó los espectros de tecnología 5G lo cual mejoraría la velocidad del internet, es importante que haya una gestión para que dicha tecnología llegue a las diferentes zonas donde ya hay operadores de comunicaciones como lo son Claro y Tigo y que lleguen nuevos operadores a zonas donde no se tiene acceso ni siquiera para realizar llamadas telefónicas.

Con el fin de facilitar el acceso de los estudiantes de las diferentes sedes educativas oficiales a tecnologías de la información y las comunicaciones, es necesario adelantar las acciones conducentes a dotar sedes educativas con computadores a los estudiantes con el fin de que puedan acceder al conocimiento global que permite el internet de las cosas.

El compromiso dentro del programa de gobierno uniendo fuerzas, construyendo cambio es:

- Cobertura de la televisión pública.
- Emisora de interés público
- Cobertura de internet en zonas rurales

6.2 DIAGNÓSTICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA SANTA ROSA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA

6.2.1. Agricultura y desarrollo Rural

El sector agrícola en Santa Rosa al igual que en otras partes de Cauca, enfrenta desafíos como la variabilidad climática, la falta de acceso a tecnología y financiamiento, en algunos casos problemas relacionados con la seguridad y el conflicto armado, sin embargo hay esfuerzos en curso para promover prácticas agrícolas sostenibles, mejorar la infraestructura rural y brindar apoyo técnico y financiero a los agricultores locales para fortalecer el sector agrícola y mejorar la calidad de vida en la región.

Los principales cultivos agrícolas en Santa Rosa, Cauca, pueden incluir:

Caña de panelera: La caña de azúcar es uno de los cultivos más importantes en la región es otro cultivo común en la región, con varias plantaciones dedicadas a su producción para la producción de panela.

Café: El café es uno de los cultivos más importantes en la región. Santa Rosa produce café de alta calidad, y muchos agricultores locales dependen de esta actividad para su sustento.

Plátano y banano: El cultivo de plátano y banano también es significativo en Santa Rosa, con muchas fincas dedicadas a su producción tanto para consumo local como para la comercialización a otros municipios y departamentos vecinos.

Maíz: El maíz es un cultivo básico en la dieta de muchas comunidades en la región, y su cultivo es común en las zonas rurales de Santa Rosa.

Frijol: El frijol es otro cultivo importante para la seguridad alimentaria local, y su producción contribuye a la dieta básica de muchas familias en la región.

En el siguiente cuadro se muestra para el año 2021 (Upra, 2021) los cultivos de mayor producción que están establecidos en el municipio de Santa Rosa.

Tabla 25. Principales Cultivos del Municipio de Santa Rosa

Cultivos de mayor producción en la entidad

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2 🍷 Primer cultivo	Plátano	2.763,85	8,35
2 🍷 Segundo cultivo	Chontaduro	862,50	15,00
2 🍷 Tercer cultivo	Maíz	622,41	1,86
2 🍷 Cuarto cultivo	Yuca	550,00	9,09
2 🍷 Quinto cultivo	Caña Panelera	315,40	1,90

Fuente: UPRA

La ganadería es una de las principales actividades pecuarias del municipio y que no hay lecherías especializadas si no que se realiza para doble propósito a continuación se relaciona el número de animales vacunados en el municipio de Santa Rosa Cauca.

Tabla 26. Animales Vacunados Municipio de Santa Rosa

Departamento	Municipio	Predios con Menos de 10 Bovinos	Total Bovinos Menos 10	Predios con 11 a 25 Bovinos	Total Bovinos 11 a 25	Predios con 26 a 50 Bovinos	Total Bovinos 26 a 50	Predios con 51 a 100 Bovinos	Total Bovinos 51 a 100	Predios con 101 a 250 Bovinos	Total Bovinos 101 a 250
CAUCA	SANTA ROSA	264	1.482	92	1.506	41	1.354	17	1.144	1	129

Fuente: Fedegan 2020

Datos encontrados del ente territorial: Dentro de las actividades para transmitir conocimientos a los productores agropecuarios el ente territorial contrata a personal técnico para realizar asistencia técnica a los diferentes líneas productivas que se desarrollan en el municipio, de esta manera busca mejorar y aumentar la producción de los diferentes cultivos, pero se requiere de personal especializado para la atención de animales enfermos, el control de parásitos el sector pecuario y el control de plagas y enfermedades en para el sector agrícola.

En la vigencia 2020-2023 los productores agropecuarios asistidos técnicamente fueron 445 según acta de empalme No 22 de 2023 principalmente en los cultivos de Cacao, Caña panelera, Hortalizas, Plátano, Chontaduro en las líneas agrícolas y especies menores, equinos y bovinos para las líneas pecuaria.

Es importante resaltar que en el acta de empalme No 22 de 2023 para la vigencia 2020-2023 se realizó un apoyo la contratación de 1 proyecto para la instalación de trapiches paneleros, cofinanciación de un proyecto de seguridad alimentaria, productores apoyados con maquinaria y personas capacitadas.

Asociatividad: Los grupos asociados hacen parte fundamental para el desarrollo agropecuario del municipio, donde sus integrantes en su mayoría son madres cabeza de familia, y adultos mayores, que dinamizan la economía de sus hogares, el apoyo de parte del departamento y el ente territorial enfoca sus recursos en estos grupos, por su aprovechamiento y ejecución, actualmente el municipio cuenta con 22 grupos formalizados conforme al acta de empalme No 22 2023.

Seguridad Alimentaria: El municipio actualmente no cuenta con una política pública en seguridad alimentaria que garantice la ruta necesaria para el acceso a una soberanía alimentaria de las familias de Santa Rosa Cauca.

Acceso a crédito: Por la particularidad del municipio que no tiene conexiones viales de sus corregimientos hacia la cabecera municipal cabe destacar que esta última solo tiene presencia del Banco Agrario que ´por su área de influencia puede atender la parte alta del municipio, por eso es importante buscar convenios para que los

habitantes de la parte media y el corregimiento de Descanse tengan acceso a créditos agropecuarios con el fin que tengan un capital de inversión y se desarrollen las diferentes líneas productivas en busca de mejorar la calidad de vida de sus familias.

Sobre este sector es importante destacar que fue el que priorizaron las diferentes veredas, en ese sentido es necesario adelantar gestión a través de proyectos y convenios con entidades financiadoras y el mismo presupuesto del ente territorial que se articulen para el desarrollo agropecuario destacando el potencial para cada piso térmico y que generen rentabilidad para los habitantes del municipio de Santa Rosa Cauca

Dentro del programa de gobierno Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio, se dejó pactado:

- Apoyo y cofinanciación a asociaciones, agremiaciones y comunidad en general con proyectos productivos.
- Proyectos productivos dirigidos a población vulnerable: Víctimas del conflicto armado, adultos mayores, madres cabezas de familia, jóvenes, Indígenas y otros.
- Asistencia técnica a productores.
- Titulación de predios.
- Convenios con entidades bancarias para el acceso a créditos agropecuarios.
- Organización de feria agropecuaria

6.2.2 Minas y Energía

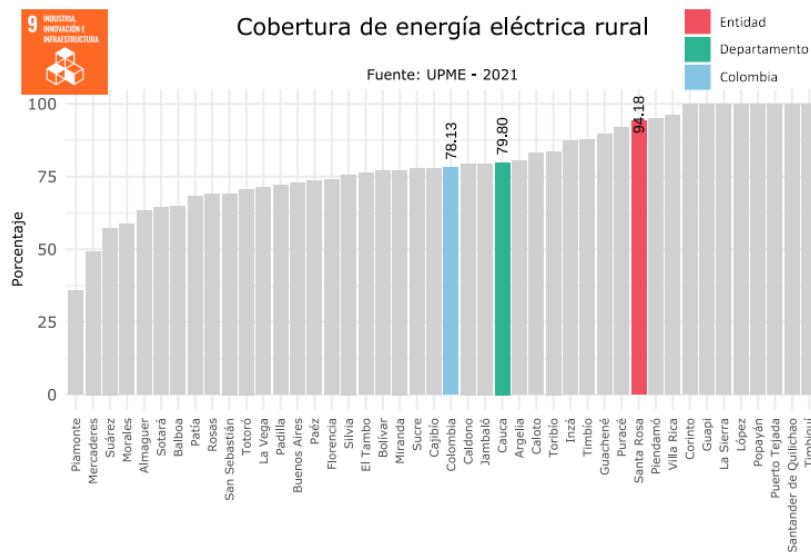
El sector de minas y energía en Santa Rosa, Cauca, podría abarcar diversas actividades relacionadas con la extracción de recursos minerales y consumo de energía. Sin embargo, es importante destacar que, hasta donde llega la minería en esta región ha sido históricamente más asociada con la minería de oro de pequeña escala o de subsistencia, mientras que la energía se centra en el consumo, de la interconexión del macizo colombiano sobre la zona alta del municipio y la parte media del municipio se interconecta desde el departamento de Putumayo.

Minería de oro: La minería de oro, a menudo realizada por mineros artesanales y de pequeña escala, ha sido una actividad significativa en algunas áreas de Cauca, incluyendo Santa Rosa. Sin embargo, esta actividad puede estar asociada con preocupaciones ambientales y sociales, como la deforestación, contaminación del agua y conflictos con comunidades locales.

Energía renovable: Además de la energía hidroeléctrica, hay un creciente interés en el desarrollo de otras fuentes de energía renovable en la región, como la energía solar y eólica. Estas fuentes pueden ayudar a diversificar la matriz energética y reducir la dependencia de los combustibles fósiles.

Energías limpias: Las energías limpias, también conocidas como energías renovables o energías verdes, son fuentes de energía que se obtienen de recursos naturales que se renuevan constantemente y que tienen un impacto ambiental mínimo en comparación con las fuentes de energía tradicionales, como el petróleo o el carbón. Algunos ejemplos de energías limpias son la energía solar, la energía eólica, la hidroeléctrica, la geotérmica y la biomasa. Estas energías son importantes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar el cambio climático, además de ser una alternativa sostenible y viable a largo plazo para satisfacer las necesidades energéticas de la sociedad

Grafica 14. Cobertura de energía eléctrica rural



Fuente Terridata, 2024

Redes del sistema de distribución local ampliada: El servicio de energía eléctrica del municipio de Santa Rosa cuenta con una cobertura del 65%, indica que el 35% de los hogares no tienen el servicio, con la deficiente infraestructura de la red eléctrica u otro medio de calefacción y energía como el gas, predomina la cocina a base de minerales y leña. El servicio lo presta la empresa Compañía Energética de Occidente, se concentra en la zona norte del municipio y existen zonas como la central y la oriental donde el servicio es mínimo y su cobertura se limita a 5 o 6 viviendas en cada sector. Un problema constante de este servicio para los sectores beneficiados es la falta de continuidad o constantes y prolongados apagones que se presentan por diferentes factores.

Tabla 27. Usuarios que requieren servicio de red eléctrica municipio de Santa Rosa

USUARIOS QUE REQUIEREN SERVICIO DE RED ELECTRICA MUNICIPIO DE SANTA ROSA SEGÚN CENSO DEL AÑO 2021	
VEREDA	POSIBLE BENEFICIARIOS
1-VEINTE DE JULIO	6
2-BETANIA	67
3-BUENOS AIRES	54
4-LA CONCEPCION	54
5-CURIACO	20
6-EL DORADO	13
7-BOMBONAL	7
8-CARMELO	13
9-CHONTILLAL	8
10-EL PLACER	5
11-AGENCIA	17
12-LA ESMERALDA	6
13-SOLEDAD	4
14-LOS ANDES	54
15-MANDIYACO	6
16-LAS PALMERAS	5
17-LA PETROLERA	118
18-SAN ANDRES	10
19-SAN CARLOS	15
20-SAN EDUARDO	11
21-SAJONIA	25
22-SAN JOSE DE LOS AZULES	36
23-SAN JUAN DE VILLALOBOS	150
24-SANTA CLARA	17
25-SANTA MARIA	36
26-SANTA MARTA	25
27-SANTO DOMINGO	6
28-PAISAJE O FORNTERIZA	46
29-TANDARIDO	22
30-TARABITA	1
31-VERDEYACO	49
32-SIGNO CARMELO	51
33-FLORIDA	15
34-CASCAJO	12
35-DESCANSE	39
36-SAN GABRIEL DE LOS AZULES	16
37-DIAMANTE	8
38-FLORESTA	13

Alumbrado Público: Los centros poblados de Descanse, San Juan de Villalobos, Santa Martha, El Carmelo y la cabecera Municipal de Santa Rosa cuentan con conexión al alumbrado público. Sin embargo, el estado actual de las lámparas es precario. En todos los corregimientos y la cabecera municipal requiere atención inmediata sobre este flagelo que viven los habitantes y que se requieren con urgencia, por seguridad, por sana convivencia y buenas condiciones de habitabilidad.

Servicio de gas propano o natural: En el Municipio de Santa Rosa no existe ningún centro poblado con servicio domiciliario de gas natural o propano, tampoco la cabecera municipal cuenta con la prestación de este servicio.

Analizando el contexto donde se facilitaría instalar este servicio y de acuerdo a los antecedentes de proyecto presentados a la administración municipal en vigencias anteriores, se puede analizar que, en este momento, por demanda de usuarios y por condiciones operativas, el centro poblado de san juan de Villalobos cumple las condiciones básicas para llevar a cabo la ejecución de un proyecto de gas combustible domiciliario.

Sobre el sector de minas y energía, queda en el plan de desarrollo el siguiente compromiso:

- Interconexión eléctrica rural.
- Mejoramiento y ampliación del alumbrado público.
- Carnetización de mineros artesanales.
- Legalización de canteras para explotación de material.
- Gestión para implementar el suministro de gas natural.

6.2.3 Transporte

6.2.3.1 Vías nacionales

La alta bota Caucana cuenta con una vía de acceso a la cabecera municipal de Santa Rosa de carácter nacional (Ruta 25CC15-1) con 39 Kilómetros en jurisdicción del municipio que conecta la cabecera municipal con el macizo colombiano y la capital caucana, vía sin pavimentar en regular estado.

La media Bota Caucana está conectada por la vía nacional ruta 45-03, con 80 Kilómetros aproximadamente, jurisdicción del Municipio de santa Rosa. Una vía pavimentada a la cual se le realiza rehabilitación por parte de la concesionaria RUTAL AL SUR, que seguramente mejorará la problemática de transitabilidad, inseguridad y que permitirá la conectividad con regiones como el Huila, el Putumayo y norte del Ecuador.

Por otro lado, y a pesar de no ser resorte de la administración municipal, es deber de los mandatarios y ciudadanos realizar la gestión para la construcción de 2 importantes vías de acceso de carácter nacional al municipio de Santa Rosa, que

se encuentran determinadas en la ley. La primera en la ley 978 de 2005, por medio de la cual reconoce la apertura y reafirmado de la vía san Agustín – Santa Rosa y la segunda en el Plan Nacional de Desarrollo Ley 2294 del 19 mayo de 2023 la construcción de la vía Santa Rosa – Descanse – Yunguillo – Condagua, sin duda, estos dos importantes proyectos de infraestructura vial activarán al municipio desde lo comercial, administrativo, competitivo, ambiental, territorial, entre otros, y que se hace necesario seguir adelantando las acciones pertinentes para lograr su ejecución.

El proyecto vial Santa Rosa – Descanse – Yunguillo – Condagua se encuentra en fase III, lo que permitirá acceder a recursos para su ejecución y financiación de detalles en los diseños, además de estar dentro del plan nacional de desarrollo, se ha manifestado públicamente para que quede inmersa en el plan departamental de desarrollo, en mesa de trabajo realizada el 21 de febrero de 2024 en el municipio de la vega cauca, con el equipo de la gobernación del Cauca.

Como bien se menciona en los párrafos anteriores, son proyectos viales de largo aliento y que históricamente han tenido un desarrollo excesivamente lento. Ante esto, la administración municipal debe garantizar la transitabilidad sobre estas infraestructuras que hoy se encuentran catalogadas como caminos ancestrales y deben ser atendidos con mantenimiento para garantizar la transitabilidad, tanto, desde la cabecera Municipal de Santa Rosa hacia Descanse (50 Kms) y San Agustín en el departamento del Huila (38 Kms aprox - En jurisdicción del Municipio de Santa Rosa)

6.2.3.2 Vías terciarias y caminos ancestrales

Tabla 28. Vías Terciarias municipio de Santa Rosa

ID	CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE DE VÍA	LONG. VÍA KM
1	25KA15-1-10	Cruce Ruta 25CC15-1 Santa Rosa-Puente Nuevo-La Agencia	1.344
2	25KA15-1-5	Cruce Ruta 25CC15-1 Escuela Curiaco	0.366
3	25KA15-1-6	Cruce Ruta 25CC15-1 El Carmelo-Puente 20 Julio	0.049
4	25KA15-1-7	Cruce 25CC15-1 La Virgen-La Tarabita	0.356
5	25KA15-1-8	Cruce Ruta 25CC15-1 Barrio Belén	0.127
6	1204*	Cruce Ruta 25CC15-1 Santa Rosa-La Punta (Vía Betania)	5.620
7	12KA01	Cruce Ruta 1204 Relleno Sanitario	0.140
8	45KA01	Cruce Ruta 4503-Villa Mosquera-Mina De Material	0.421
9	45KA02	Cruce Ruta 4503-Escuela De Villa Mosquera	0.156
10	45KA03	Cruce Ruta 4503-Villa Mosquera-Mandiyaco	1.299
11	45KA04	Cruce Ruta 4503-Santa Martha-La Floresta	1.785
12	45KA05	Cruce Ruta 4503-Escuela Santa Martha	0.337
13	45KA06	Cruce Ruta 4503-Santa Martha-San José De Los Azules	7.519
14	45KA07	Cruce Ruta 4503-Verdeyaco-La Cristalina	1.124
15	45KA08	Cruce Ruta 4503-Verdeyaco-La Concepción	1.475
16	45KA09	Cruce Ruta 4503-Cancha Verdeyaco	0.146
17	45KA10	Cruce Ruta 4503-Betania-Santa Clara-Descanse	1.843
18	45KA11	Cruce Ruta 4503-Cantera San Juan	0.309
19	45KA12	Cruce Ruta 4503-Cementerio San Juan Villalobos	0.224
20	45KA13	Cruce Ruta 4503-Acueducto San Juan Villalobos	0.599
21	45KA14	Cruce Ruta 4503-Las Palmeras-El Pozo	2.905
22	45KA15	Cruce 4503-Cancha De Fútbol San Juan Villalobos	0.145
23	45KA16	Cruce 4503 - Escuela Santa María	0.181
24	45KA17	Cruce 4503-La Quebradona	1.355
TOTAL			29,825

Fuente. Plan vial Municipal 2019 (Gobernación del Cauca, 2019)

La red vial terciaria del Municipio de Santa Rosa aprobada en el plan vial municipal elaborado en 2019 por la gobernación del cauca es de 30 kms aproximadamente. Tramos referenciados en la tabla N° 24 Hoy el 100% de estos tramos se encuentran en pésimas condiciones de transitabilidad. Requieren una atención inmediata.

El tramo Betania – La tuna – Descanse se encuentra categorizado de dos maneras: un primer tramo de 1.8 Km, se encuentra categorizado en el plan vial municipal como vía terciaria, que inicia en la vereda Betania y el segundo tramo de aproximadamente 38 Kms, determinado como camino ancestral. Este último requiere atención continua e inmediata, pues se ha convertido en el único conector vial entre las veredas Santa Clara, Primavera, El encanto, La Cristalina, La Marquesa y el mismo Descanse con la región de la media bota caucana, el Departamento del Huila y el Departamento del Putumayo.

Veredas como: La Tarabita, El Bombonal, El chontillal, El 20 de Julio, El placer, que conforman el núcleo de veredas más aledañas a la cabecera municipal, no cuentan hoy con infraestructura vial que permita el tránsito de vehículos pequeños, ni siquiera aun, de motocicletas. Los desplazamientos hacia la cabecera municipal se realizan a pie o a caballo. Se estima un aproximado de 12 kilómetros de caminos veredales que ameritan intervenciones para mejorar su transitabilidad, lo que se

convertiría en un anillo turístico, pues los escenarios naturales de mayor relevancia, de gran valor paisajístico y con iniciativas de turismo de naturaleza se encuentran sobre esta ruta. Al construir este importante circuito, se solucionan problemas de traslado de productos agropecuarios, lasos comerciales entre cabecera municipal, el Carmelo y las demás veredas mencionadas, como también, el fácil acceso a servicios de atención en salud, en educación y demás servicios que presta la institucionalidad en el municipio de Santa Rosa. Existen puntos críticos dentro de estas jurisdicciones que no basta con un mantenimiento, sino, un mejoramiento contundente, a través de placa huellas para garantizar un tránsito seguro, cómodo y eficiente.

Otras veredas y corregimientos se conectan a través de caminos ancestrales, que con el pasar de los años se han mantenido y mejorado a través de mingas, de convenios interadministrativos con juntas de acción comunal y contratos de obra pública para mantenimientos de caminos. Se hace necesario realizar grandes intervenciones en ellos, puesto que a la fecha muchos se encuentran en bajas condiciones de transitabilidad, entre ellos, el camino Santa Rosa – Santa Clara – Descanse y el tramo Descanse – Puente Cascabelito. Con aproximadamente 70 kilómetros de extensión.

6.2.3.3 Puentes.

Tanto las vías terciarias, los caminos ancestrales requieren pronta atención de las estructuras de los puentes. Únicamente sobre el río Caquetá, en jurisdicción del municipio de Santa Rosa existe un aproximado de 20 puentes para cruzarlo. Este tipo de infraestructuras son de tipo Vehicular (1) sobre la ruta 4503 en la vereda Villamosquera, (2) sobre la ruta 25CC15-1 Ruta Santiago – Santa Rosa a cargo del INVIAS. Y un aproximado de 17 puentes entre caballares y peatonales desde el cabildo Tandarido hasta el sector las papas, en la vereda San Andrés.

Sobre los demás caminos ancestrales y vías terciarias del municipio existen muchos ríos y quebradas que contienen estas estructuras. Básicamente en todas las veredas existe un puente promedio, siendo 42 el número total de veredas. Lo que nos indica que al menos 42 infraestructuras deben ser atendidas para su mantenimiento, sumados los 17 sobre el río Caquetá, para un total de 59 puentes.

6.2.3.4 Vías urbanas

La malla vial urbana de la cabecera municipal se encuentra en regular estado. Teniendo en cuenta que el 56% se encuentra pavimentado, 10% se encuentra en fase de construcción de pavimento y un restante 34% se encuentra sin pavimentar y que requiere mantenimiento. Barrios como prados del norte y el libertador son los más afectados y requieren un mejoramiento en su calzada.

En el corregimiento del Carmelo las vías urbanas también se encuentran en regular estado, teniendo esta cabecera corregimental un 40% con vía pavimentada y un 60% de vías sin pavimento y en regular a mal estado.

El corregimiento de san Juan de Villalobos cuenta con una malla vial urbana en mal estado, lo que requiere atención inmediata para su rehabilitación. A pesar de que su vía principal de carácter nacional es pavimentada, no compensa la problemática que tiene el corregimiento en su perímetro. Se estima una rehabilitación de vías urbanas de 2 kilómetros en esta importante cabecera corregimental.

En el corregimiento de Santa Marta, la malla vial requiere su atención, sobre un tramo de 100 metros aproximadamente.

En la cabecera corregimental de descanse su malla vial urbana se encuentra en mal estado. A pesar de que sobre esta no hay tránsito vehicular por no tener accesos viales, su estado es malo. Sobre las calles de descanse transitan peatones y caballares, sin embargo, no se han realizado acciones que conduzcan a mejorar las condiciones constructivas de sus calles que complementen el gran patrimonio arquitectónico y cultural que caracteriza este pueblo. La malla vial urbana de la cabecera corregimiento de descanse es de 0 km incluyendo las vías proyectadas en EOT 2004.

6.2.3.5 Banco de maquinaria amarilla

El banco de maquinaria amarilla del municipio de Santa Rosa Cauca consta de:

- 1 Retroexcavadora de oruga Marca CATERPILLAR REF. 320D Modelo 2015. En buenas condiciones y operando.
- 1 Bulldozer Machinery SMAC CLD 165 163. En buenas condiciones y operando.
- 1 Volqueta International color blanco. Placas TJT 301. En malas condiciones.
- Tractor Agrícola utilitario. Propiedad de la gobernación del Cauca, se encuentra en comodato por 2 años, en buenas condiciones.

Además de esta maquinaria, existe una retroexcavadora marca FIAT ALLIS pésimo estado. Esta máquina no se encuentra en funcionamiento

Dentro del Programa de gobierno Uniendo Fuerzas construyendo Cambio queda establecido lo siguiente:

- Mantenimiento de caminos veredales.
- Convenios solidarios con juntas de acción comunal.
- Rehabilitación de la red vial terciaria.
- Apertura de nuevas vías para interconexiones veredales.
- Mejoramiento de calles en cabecera municipal, corregimiento del Carmelo, San Juan de villa lobos, Santa martha y Descanse.
- Reactivación del banco de maquinaria amarilla.
- Continuación de la vía ancestral la tuna- santa clara-descanse.
- Gestión de vías de acceso al municipio que se encuentran determinadas en la ley 978 de 2005, “*Se reconoce la apertura y reafirmado de la vía san Agustín – santa rosa*”.

“ Y en el Plan Nacional de Desarrollo Ley 2294 del 19 Mayo de 2023 la construcción de la vía Santa Rosa – Descanse – Yunguillo – Condagua.”

6.2.4 Comercio, Industria y turismo.

En Santa Rosa, Cauca, la industria es un componente importante de su economía local, aunque puede ser menos desarrollada en comparación con otras regiones urbanas o industriales. Algunas de las industrias y actividades económicas que podrían encontrarse en Santa Rosa incluyen:

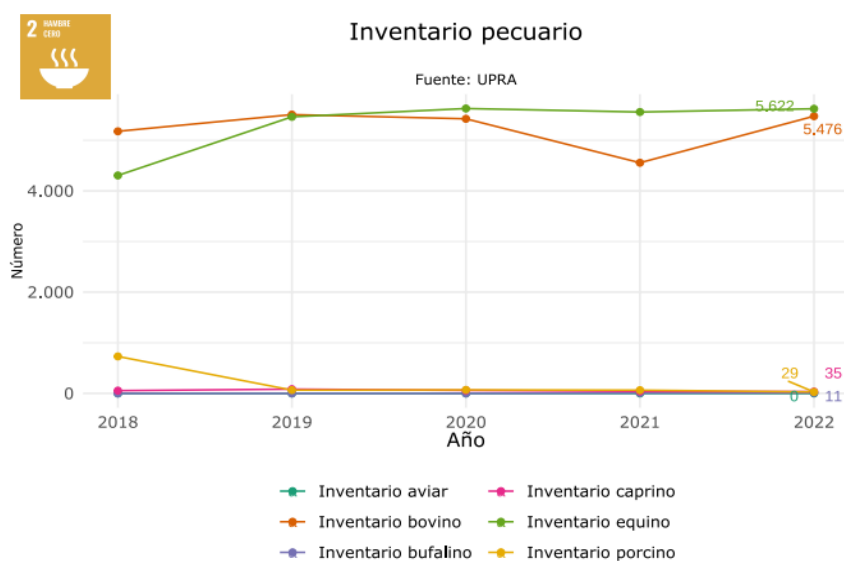
Agroindustria: Dada la naturaleza agrícola de la región es baja, es probable que haya actividades de agroindustria, como el procesamiento de alimentos trucha, la producción de lácteos, entre otros.

Comercio: El comercio es una actividad económica fundamental en Santa Rosa. Además de los pequeños comercios locales, es probable que haya algunos establecimientos comerciales más grandes, como supermercados, tiendas de ropa y otros servicios minoristas.

Construcción: Con el desarrollo económico y el crecimiento de la población, es probable que haya actividad en la industria de la construcción especialmente en el mejoramiento de la vía 4g de la ruta 4503, también la construcción de viviendas, infraestructura pública y proyectos de desarrollo.

El sector primario es el de mayor importancia especialmente la ganadería y especies menores, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Grafica 15. Inventario Pecuario Municipio de Santa Rosa



Fuente: Terridata 2024

6.2.4.1 Turismo

En el sentido tradicional, puede tener un impacto significativo en la economía local de Santa Rosa, con su belleza natural, patrimonio cultural y tradiciones únicas, probablemente tenga una industria turística en desarrollo, que incluya servicios de alojamiento, restaurantes, guías turísticos y actividades recreativas.

Se cuenta con una coordinación de turismo, encargada de posicionar al municipio a escala global con la oferta turística que ha venido desarrollando.

El municipio de Santa Rosa tiene cerca del 90% de su territorio en coberturas vegetales lo que lo hace una de las regiones más biodiversas de Colombia además que es tiene ecosistemas de la zona andina y amazónica, por este motivo es considerado el territorio con más aves en el Cauca, y Colombia albergando 1033 especies (Instituto Humboldt) de las más de 1900 que se encuentran en nuestro país.

Por lo anterior es indiscutible que el aviturismo es la principal actividad que se desarrolla en el municipio de Santa Rosa Cauca, pero que presenta desafíos importantes para la prestación de un servicio adecuado para el visitante que desee realizarlo, como lo es falta de infraestructura Hotelera, vías terciarias, guías locales, restaurantes, entre otros afectando la capacidad de carga de posibles avituristas que quieran llegar a las diferentes veredas y corregimientos que recién incursionan en este sector.

Se tiene dos agencias de viajes operadoras con RNT:

- Discosura travel
- Bombonas travel

Mediante las agencias de viajes es posible la reactivación económica porque son las directamente relacionadas con la atención de los turistas, generando empleos directos e indirectos, como también haciendo un turismo comunitario que integre a la comunidad, con el fin de preservar el medio ambiente y generando ingresos.

Es importante aclarar que la cabecera municipal tiene arquitectura colonial que se puede mejorar a través del embellecimiento arquitectónico donde su enfoque pueden ser las aves reiterando su importancia y que vaya enfocado en el aviturismo

El turismo es uno de los sectores considerado como prioritario para la actual administración.

Dentro del programa de gobierno se pactó:

- Conformación de la coordinación de turismo municipal.
- Proyecto municipal para el desarrollo del turismo, enmarcado en 3 líneas: Asistencia técnica, Infraestructura y dotación.
- Actualización y puesta en marcha de la política pública de turismo municipal.

- Fortalecer la participación de la comunidad en eventos de promoción turística.

6.2.5 Trabajo

En Santa Rosa, Cauca, al igual que en muchas otras regiones, el empleo puede variar dependiendo de la actividad económica predominante, la disponibilidad de recursos y las políticas gubernamentales locales. Algunos de los sectores económicos que suelen generar empleo en esta región pueden incluir la agricultura, la ganadería, el turismo, la industria manufacturera, el comercio y los servicios.

Actualmente las empresas de mayor impacto en el empleo en el municipio son:

Alcaldía de Santa Rosa Cauca, a través de contratación de Prestación de servicios de apoyo a la gestión, profesiones y logísticos, así como en contratos de obra para los proyectos en marcha que lleva el municipio.

Ruta al sur: es la operadora de la concesión de la vía 4G Neiva – Santana y que atraviesa el sector de la media bota, que emplea directamente a los habitantes de los corregimientos de San Juan de Villalobos y Santa Marta.

Además, existen otras empresas o comercios legalizados, dedicados a la piscicultura (trucha) y pequeños negocios comerciales que también emplean a los habitantes del municipio.

lo demás son empleos informales donde se encuentran comercios no formalizados y el sector agrícola y pecuario en su mayoría.

Incluir las asociaciones que tiene El Municipio de Santa Rosa, considerando que son asociaciones que generan empleos directos o indirectos

Dentro del programa de gobierno se pactó:

- Promover la legalización de establecimientos de comercio para el fortalecimiento de empleo.
- Incentivar la inversión de capital privado para la conformación de empresas.
- Capacitaciones en el fomento de la cultura del emprendimiento.

6.2.6 Ciencia, Tecnología e Innovación

La ciencia y la tecnología están comenzando a desempeñar un papel cada vez más importante en las zonas rurales de Colombia, así como también en el municipio de Santa Rosa Cauca, contribuyendo al desarrollo socioeconómico y al bienestar de las comunidades. Aunque históricamente estas áreas han estado menos conectadas y han enfrentado desafíos en términos de acceso a recursos y servicios, hay varios esfuerzos en curso para promover la ciencia y la tecnología en estas regiones. Aquí hay algunas formas en las que la ciencia y la tecnología están impactando el municipio de Santa Rosa:

Acceso a la información: La tecnología de la información y la comunicación (TIC) está permitiendo un mayor acceso a la información en las zonas rurales. El acceso a Internet y a dispositivos móviles está aumentando, lo que permite a las comunidades rurales acceder a conocimientos científicos, oportunidades educativas y recursos en línea.

Telemedicina: La telemedicina está brindando acceso a servicios de atención médica principalmente en la cabecera municipal donde la infraestructura de salud es limitada. La tecnología permite la consulta médica remota, el monitoreo de pacientes y la educación sanitaria a distancia.

Educación a distancia: La educación en línea y a distancia está permitiendo que las comunidades rurales como lo es el municipio de Santa Rosa accedan a oportunidades educativas que de otro modo podrían estar fuera de su alcance. Plataformas en línea, cursos y recursos educativos digitales están llegando a áreas remotas, permitiendo el aprendizaje continuo y el desarrollo de habilidades.

Investigación científica y desarrollo: Se están llevando a cabo investigaciones científicas y proyectos de desarrollo en áreas como la biodiversidad, la conservación ambiental y la adaptación al cambio climático, con el fin de abordar los desafíos específicos que enfrenta el municipio de Santa Rosa.

En resumen, la ciencia y la tecnología están desempeñando un papel cada vez más importante en el desarrollo del municipio de Santa Rosa, ayudando a mejorar la calidad de vida, impulsar la economía local y promover la inclusión digital y social.

Actualmente el municipio solo tiene acceso a banda ancha de calidad en la cabecera municipal y el corregimiento de San Juan de Villalobos a través de la red de fibra óptica de la empresa azteca y solo algunas entidades tienen contratado este servicio, en lo demás se accede al servicio de internet

- Dotación de equipos tecnológicos para el desarrollo de aplicaciones.
- Conformación del comité municipal de Ciencia, tecnología e innovación.
- Fortalecimiento a Instituciones educativas que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

6.3 SANTA ROSA POTENCIA AMBIENTAL Y TERRITORIAL

6.3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible

Respecto al gobierno nacional “Colombia potencia mundial de la vida” en el campo medio ambiental, uno de los ejes de transformación es el relacionado con la acción climática, pilar fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que contempla, en el marco de esa acción climática disposiciones como el agua y las personas como centro del ordenamiento territorial; de manera que el PND busca que se ajusten los determinantes ambientales de forma jerárquica teniendo en cuenta la protección de los recursos naturales, las áreas de especial interés, las zonas consideradas patrimonio cultural de la Nación y **los proyectos turísticos especiales**; destacando en el presente documento que esas determinaciones se relacionan con las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal de Santa Rosa “Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio” 2024 2017 en relación a potenciar el ecoturismo para promover la cultura de conservación ambiental; considerando además que respecto a las áreas protegidas dentro de los objetivos del actual gobierno nacional, se encuentra la necesidad de continuar con las labores de conservación y protección de los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos, indiscutiblemente para el municipio se presenta como una oportunidad para alcanzar las metas dentro de la línea estrategia Santa Rosa Potencia Ambiental y Territorial gracias al relevante estado de conservación de los recursos naturales y la oferta de servicios ambientales que ello significa para el país. (Universidad Externado de Colombia, blog Departamento de Derecho del Medio Ambiente, 22 feb. 2023, De la Cruz Torres M.E., <https://medioambiente.uexternado.edu.co/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida/>)

Respecto al programa de gobierno departamental del Cauca “La Fuerza del Pueblo 2024 -2027” en armonía con el PND se ha planteado alinear al departamento del Cauca con el turismo como una forma de mejorar las condiciones de vida de las comunidades, que para ejercerse responsablemente debe respetar la cultura y la diversidad de flora y fauna departamental, destacando propuestas como Implementar una política pública de turismo sostenible y seguro, destacando la cultura como atractivo principal, denominada Ruta turística del Cauca: la ruta de la vida, en donde habría que decir que el municipio de Santa Rosa de manera frontal con el PDM se acopla a las pretensiones de desarrollo del gobierno departamental liderado por el Gobernador Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez y requiere de manera articulada acciones significativas y de impacto regional como municipio bandera en biodiversidad del Macizo Colombiano.

En articulación con lo anterior, hay que decir que el municipio de Santa Rosa está compuesto por un territorio de alta influencia e importancia medioambiental, posee desde zonas de páramo hasta zonas cálidas, lo cual indica diferentes dinámicas ecosistémicas y diversidad en flora y fauna, pues su ubicación es estratégica, ya que se encuentra entre el macizo colombiano y el pie de monte andino-amazónico Colombiano con grandes extensiones en bosques propios a esas características, lo

cual otorga condiciones para ser un municipio potencia en producción de agua, oferta de servicios ambientales y de alto interés ecoturístico a nivel nacional; gracias a esto se cuenta con presencia de especies de fauna de gran importancia ecosistémica o en estado de amenaza como el oso andino, el puma y el tapir. Además la gran diversidad de especies de aves de interés para la actividades de observación e investigación, siendo un potencial medio ambiental el cual ha permitido que en los últimos años surjan organizaciones para promover la conservación mediante actividades avistamiento de aves; gracias este tipo de actividades ha crecido perspectiva de educación ambiental en la comunidad y el compromiso de conservar los recursos naturales, pero que a su vez existe la necesidad de fortalecer desde las diferentes instituciones de orden territorial y nacional el planteamiento estratégico de este periodo administrativo municipal, que le apuesta a la conservación ambiental y el desarrollo económico mediante la implementación del ecoturismo local y regional.

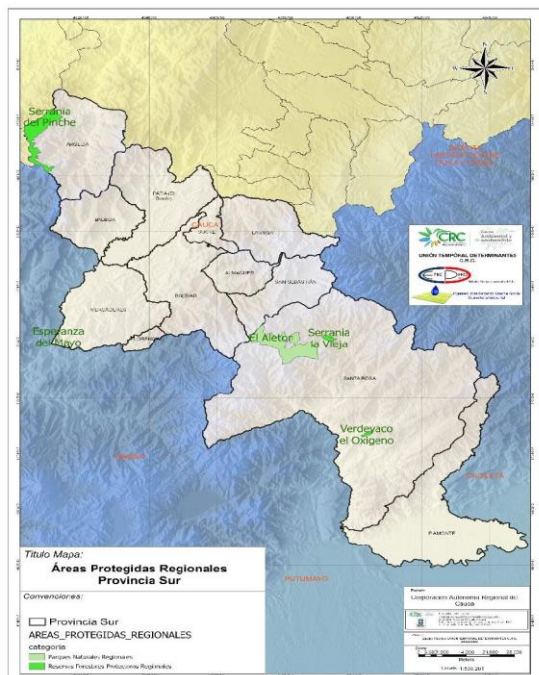
6.3.1.1 Determinantes ambientales

6.3.1.1.1 Áreas Protegidas Nacionales, Regionales y Locales

Un área protegida es un área definida geográficamente que ha sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación, según el artículo 2.2.2.1.1.2 del decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario de sector medio ambiente y desarrollo sostenible). Las áreas de conservación y protección ambiental como las áreas del sistema nacional de áreas protegidas - SINAP, áreas de reserva forestal y las áreas de manejo especial, son determinantes ambientales en la formulación de un Plan de Desarrollo, pues son áreas de especial protección en el territorio según el artículo 4° del decreto 3600 de 2007 en el marco de las herramientas de planificación territorial.

En cuanto a las áreas protegidas el municipio de Santa Rosa cuenta con influencia de tres Parques Nacionales Naturales: PNN Serranía de los Churumbelos Auaka Wasi, PNN Complejo Volcánico Doña Juana, PNN Puracé y el Parque Natural Regional “El Aletón”; dos reservas forestales: la Reserva Forestal Protectora Serranía de la Vieja y la Reserva Forestal Protectora Verdeyaco el Oxígeno; y dos Reservas Naturales de la Sociedad Civil constituidas y una en proceso de declaración: RNSC Paraíso Bombonas, RNSC Cañón de los Guácharos y Rio Grande Piskualpa.

Mapa 2. Áreas Protegidas Municipio de Santa Rosa



Fuente: Documento Técnico Para La Consolidación E Identificación De Las Determinantes Ambientales En Suelo Suburbano Para El Ordenamiento Territorial En Veinte (20) Municipios Del Departamento Del Cauca.

Lo que significa que Santa Rosa se destaca por el potencial territorial de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, con un área aproximada de 120053,02 Ha del municipio declaradas como áreas protegidas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, equivalente al 38,3% del territorio total municipal (313.200 Ha según el EOT) hace parte de Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), según lo relacionado en la siguiente tabla.

Tabla 29. Equivalencia de áreas protegidas en el Municipio de Santa Rosa Cauca

AREAS PROTEGIDAS EN SANTA ROSA SEGÚN EL RUNAP			Área del municipio Santa Rosa Según el EOT = 313200,00 ha	
AREA PROTEGIDA (AP)	ÁREA TOTAL AP (Ha)	ÁREA DEL AP EN SANTA ROSA (Ha)	% DEL AP EN SANTA ROSA	% ÁREA DE SANTA ROSA EN EL AP
PNN Serranía de los Churumbelos - Auaka Wasi	97404,28	50441,4	51,7856%	16,1052%
PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	65858,93	58385	88,6516%	18,6414%

PNN Puracé	91843,72	4,07	0,0044%	0,0013%
PNR El Aletón	10711,59	10711,59	100%	3,4200%
RFP Serranía La Vieja	183	183	100%	0,0584%
RFP Verdeyaco el Oxígeno	293	293	100%	0,0936%
RNSC Paraíso Bombonas y RNSC Cañón de los Guácharos	28,2	28,2	100%	0,0090%
RNSC Riogrande	6,76	6,76	100%	0,0022%
TOTAL	120053,02 ha		38,3%	

Por esta marcada influencia, el equipo técnico de los tres parques que se emplazan en el municipio ha desempeñado un rol central en aspectos relacionados con la conservación, integrando a la población local mediante procesos de Educación Ambiental o Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental y de reforestación. Los técnicos de los parques recorren tanto el interior de los mismos como sus áreas de influencia indirecta donde se encuentran las veredas y centros poblados, buscando generar mecanismos de conservación de los ecosistemas prioritarios mediante la concientización comunitaria; estas acciones se ven en la necesidad de aunar esfuerzos con el ente municipal y territorial para lograr impactos positivos más significativos que denoten el avance en la conservación ambiental y actividades de ecoturismo como enfoque de desarrollo sostenible de los próximos años que aquí de plantean.

Al ser Áreas Protegidas una zona de interacción humana presenta algunas situaciones que se pueden catalogar como problemáticas en torno al fin normativo y al cumplimiento de sus objetivos de cada declaración; algunos de esos escenarios que además se han manifestado por parte de la comunidad en las mesas de trabajo de formulación del PDM son los siguientes:

- Amenazas naturales: Variabilidad climática, actividad volcánica, remoción en masa, sísmica.
- Conflicto oso andino – gente en zonas de incidencia socioambiental.
- Aprovechamiento selectivo y deforestación de maderables para leña de uso doméstico y menor cantidad su venta.
- Minería extractiva ilegal como barequeo y uso de dragas e insumos químicos (como el mercurio) se presenta en algunos sectores del río Curiaco y río El Cascabel, que a futuro afectara los ecosistemas, la oferta de bienes y servicios ambientales.
- Cacería y turismo no regulado en la zona de influencia.

- La frontera agropecuaria sigue ascendiendo a las partes más altas de las montañas, sustituyendo el bosque nativo y páramo por cultivos y pastos para ganadería principalmente.
- Exploración y Explotación de Hidrocarburos
- Solicitudes y Títulos Mineros
- Quemadas esporádicas para actividades agrícolas en zonas de Influencia.
- Tráfico ilegal de fauna es una actividad comercial ilegal para el sustento de algunas familias.
- Tala del Bosque como fuente energética, extracción de madera para construcción de viviendas y cocción de los alimentos.

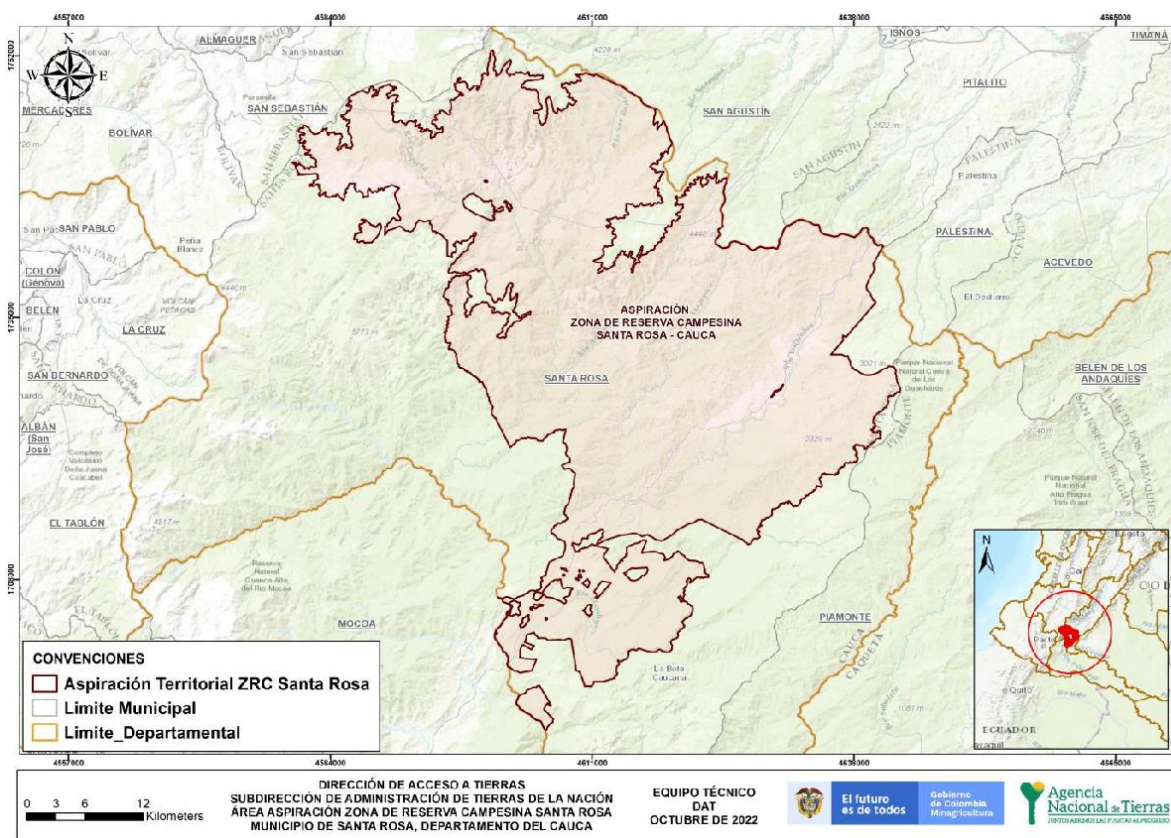
Como análisis de relevancia es pertinente plantear que en el Parque Natural Regional el Aletón, hace parte del interés por parte de los entes encargados de la explotación minera, específicamente lo relacionado con la explotación de materiales preciosos, pues esta área además de tener un título minero legalmente otorgado, se tienen reportes de afectaciones ambientales de contaminación por Mercurio en el río Curiaco. Las Acciones estratégicas prioritarias según la experiencia obtenida con otras áreas protegidas se propone trabajar con la comunidad y las entidades como CRC, PNN y Ministerios en acciones para fortalecer el aviturismo en áreas potenciales donde se podrían observar las aves más representativas de la región. En ese sentido fortalecer un turismo especializado, ecológico y sostenible, con implementación de senderos que consideren su capacidad de carga, también la ejecución de procesos de monitoreo de fauna y estudios que conlleven a la conservación de estas especies, relacionados con los objetos de conservación, la capacitación de la comunidad especialmente, todo lo relacionado con la avifauna de la región, con el fin de tener guías turísticos de la comunidad e infraestructura adecuada.

6.3.1.1.2 Zona de Reserva Campesina “La Tuna” (ZRC)

Es importante para el municipio de Santa Rosa la declaración de la Zona de Reserva Campesina “La Tuna”, que, gracias al esfuerzo conjunto de las comunidades, organizaciones sociales e Instituciones como la Alcaldía Municipal, la Gobernación, la ANT, la CRC, PNN, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entre otros, se ha logrado constituir y delimitar mediante acuerdo No.243 de 2022; la cual permite desde su constitución ser un insumo fundamental para el ordenamiento del territorio con la construcción de una política rural integral, que facilite la implementación de proyectos que permitan dar tratamiento especial a los componentes ambientales, hídricos, económicos, políticos, sociales y culturales en el marco Plan de desarrollo Sostenible aprobado para el progreso del municipio y sus gentes.

La ZRC La Tuna en el municipio de Santa Rosa Cauca tiene una extensión total de 176150 Ha con 2038 m², equivalente según el acuerdo de constitución y delimitación corresponde a un área equivalente del 48,67% del territorio municipal, teniendo en cuenta con que el dato adoptado de extensión en área de Santa Rosa equivale a 361937,1 Ha.

Mapa 3. Área ZRC la Tuna



Fuente: ACUERDO-243-ZRC-LA-TUNA.

Como resultado de los datos presentados se puede concluir que el municipio de Santa Rosa sumando las Áreas Protegidas del RUNAP (120053,02 Ha) y el área declarada para la ZRC La Tuna (176150 Ha), tiene una equivalencia aproximada del 86,97% del territorio dentro de áreas de importancia ambiental y desarrollo sostenible, siendo esta información de relevancia para la priorización dentro del componente estratégico del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

6.3.1.2 Ordenamiento Territorial

En cuanto al estado del municipio frente al ordenamiento del territorio, la conservación y cuidado de los recursos naturales, la postura frente al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres; esto como un compendio de lo que puede abarcar la línea estratégica Santa Rosa Potencia Ambiental y Territorial de este Plan de Desarrollo Municipal, como punto de partida a las estrategias para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden cumplir en el siguiente cuatrienio. El modelo de ocupación del territorio brinda los elementos de referencia en cuanto a la compatibilidad y equilibrio de las actividades a desarrollar teniendo en cuenta el uso del suelo, la proyección de expansión, el crecimiento gradual y dinámico en armonía con el medio ambiente; de ahí la importancia de avanzar en acciones necesarias para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, desde el enfoque de conservación permitiendo definir las directrices para el crecimiento sostenible, en materia económica, social, ambiental y cultural, en búsqueda del

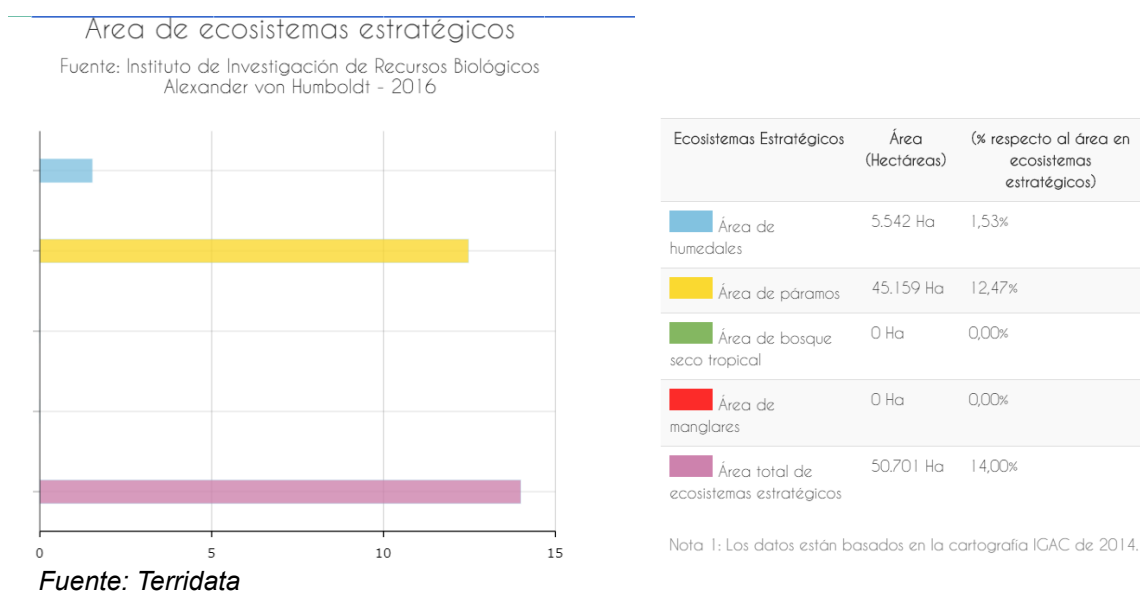
mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes articulado a la reducción de riesgos de desastres y las medidas para contrarrestar el cambio climático.

Frente a las acciones necesarias para avanzar en la actualización del EOT se identifica la falencia en la cartografía predial, división política administrativa y estudios básicos de gestión de riesgo de desastres, para lo cual es relevante plantear las estrategias metodológicas y acciones necesarias dentro de los alcances de la vigencia administrativa 2024 – 2027 del municipio, así como la gestión de apoyo y articulación con los gobiernos departamental, nacional, CAR, diferentes ministerios, instituciones nacionales y cooperación internacional, debido al alto costo económico que ello significa para el ente administrativo local.

6.3.1.3 Cuidado De Los Recursos Naturales

De acuerdo a todo lo que se ha resaltado sobre la importancia de municipio de Santa Rosa en cuanto al potencial de oferta en recursos naturales y estados de conservación de ecosistemas estratégicos, se muestra mediante la Grafica No. 16 las áreas de humedales y páramos que el municipio posee más del 14% del área total de los ecosistemas estratégicos del departamento del Cauca, esto según el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, de ahí la importancia y la presencia de importantes áreas protegidas y de reserva en el territorio

Grafica 16. Ecosistemas estratégicos del municipio de Santa Rosa



Dentro de los determinantes ambientales del ordenamiento territorial tenidos en cuenta en el EOT de Santa Rosa, se cuenta con la estructura ecológica, debido a que es un eje estructural de ordenamiento ambiental. En el caso de Santa Rosa los humedales juegan un papel importante en la configuración del territorio, sin embargo, esta estructura ecológica, sin bien cumple con los requisitos de la Ley, no está debidamente categorizada ni priorizada. Atendiendo a lo anterior, en la

definición del régimen de usos, las áreas protegidas atienden a una prioridad de conservación, restauración y manejo

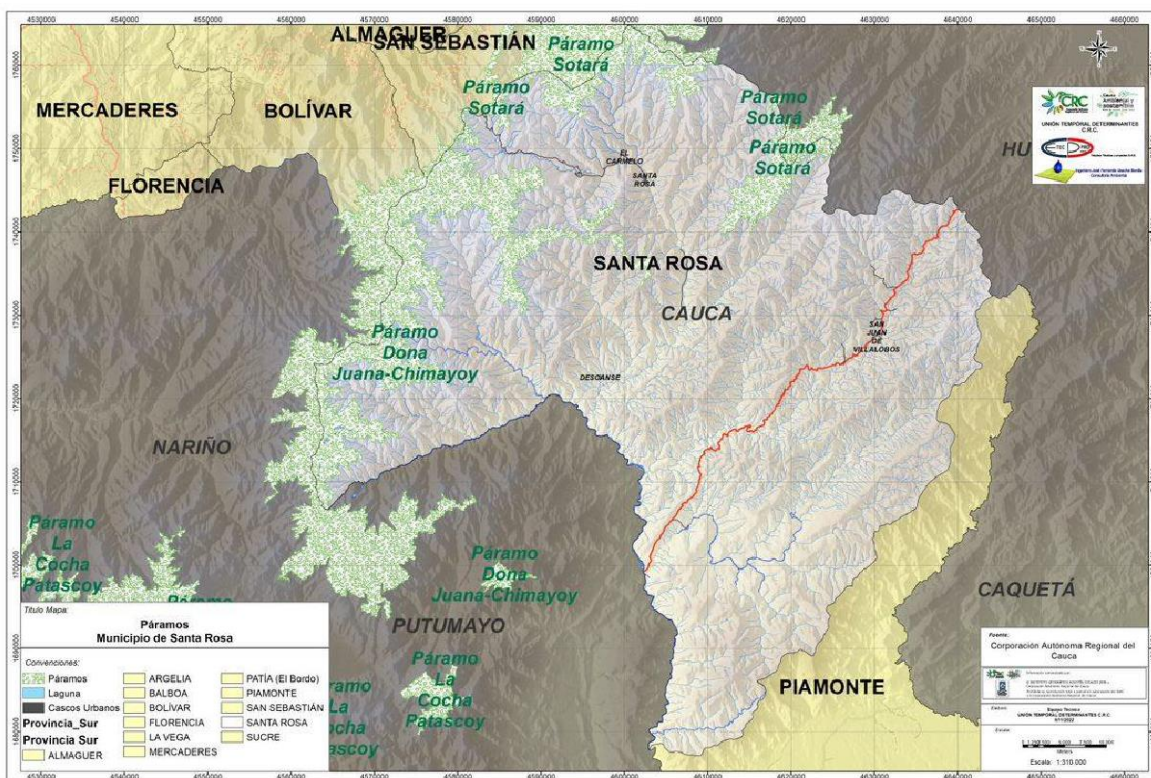
Para realizar un diagnóstico de mayor relevancia acorde a dicha importancia, a continuación, se plantea a partir de información secundaria el estado del municipio frente a ecosistema o zonas de páramo, la relación con las áreas protegidas y de reserva a las que pertenece y el planteamiento del municipio en cuanto a la gestión del recurso hídrico. Lo anterior se acentúa como una oportunidad y una fortaleza con que cuenta el territorio para desarrollar acciones importantes y de gran impacto no solo a nivel municipal sino departamental y nacional debido a la ubicación estratégica del municipio de Santa Rosa en términos de importancia ambiental y ecosistémica. Esos factores encaminados en el desarrollo sostenible hace que el municipio a partir de toda la potencialidad plantee estrategias de desarrollo amigables con el medio ambiente de tal manera que se proyecte los recursos naturales en torno a actividades diferentes de desarrollo a las tradicionales extractivas, pues el municipio ha empezado a apostarle desde los últimos años por ejemplo al turismo ecológico, mediante recorridos ecológicos y avistamiento de aves; esta iniciativa es de resaltar y apoyar enfocado en el garantizar su continuidad, pensando desde la institucionalidad en avanzar a instancias intermunicipales y porque no a mediano plazo interdepartamentales.

6.3.1.4 Páramos

Según datos y estadísticas del DNP se encuentra que el agua del 70% de la población Colombiana para consumo humano y desarrollo regional se origina en los páramos, que 402 municipios del territorio nacional cuentan con áreas de páramos y que Colombia cuenta con el 50% de los páramos andinos del mundo, es por eso que la incorporación de los ecosistemas de páramos en el plan de desarrollo municipal es de gran importancia para un municipio como Santa Rosa, pues es en los páramos en donde se dan gran número de afloramientos hídricos (lagunas, quebradas y ríos) que bañan el municipio y aguas abajo a la cenca alta de río Caquetá como aportante hídrica de la cuenca del amazonas, además son zonas de hábitats de rica diversidad biológica.

Para jurisdicción del municipio de Santa Rosa en estribaciones de la cordillera Oriental, considerada el centro de los páramos húmedos de los Andes de topografía ondulada, con presencia de páramos entre 3000 - 3600 m.s.n.m.; según Rangel (2000), una definición integradora quizás pueda resumirse así: "la región de vida paramuna comprende las extensas zonas que coronan las cordilleras entre el bosque andino y el límite inferior de las nieves perpetuas. Está definida como región natural por la relación entre el suelo, el clima, la biota y la influencia humana". (Página web Minambiente)

Mapa 4. Páramos municipio de Santa Rosa.



Fuente: Elaboración De Un Documento Técnico Para La Consolidación E Identificación De Las Determinantes Ambientales En Suelo Suburbano Para El Ordenamiento Territorial En Veinte (20) Municipios Del Departamento Del Cauca

Los criterios que ha definido el estado colombiano según la Guía Divulgativa De Criterios Para La Delimitación De Páramos De Colombia definen las estrategias y puntualidades a tener en cuenta a la hora de realizar este proceso, dentro de la cual en general se menciona que se debe basar en los criterios: el componente biogeofísico, sobre el componente sociocultural y sobre el componente de integridad ecológica.

Según la anterior información y datos obtenidos de fuentes secundarias, se puede consolidar que el municipio de Santa Rosa cuenta con unos pisos térmicos variados en función de la altura sobre el nivel del mar, desde zonas cálidas con temperaturas superiores a 24 °C hasta zonas de páramo con temperaturas inferiores a 12 °C; según la tabla 03 y la visualización de la figura 01, el municipio bajo las anteriores condiciones cuenta con un área de 85.543 Ha. en zona de páramo que corresponde al 23,09% del área total del municipio aproximadamente.

Las zonas de páramo en alta montaña se deben dedicar a la conservación y a la protección del entorno y de los suelos, se deben constituir en áreas de manejo especial, no se debe permitir ningún tipo de intervención sobre el bosque, sino propiciar su recuperación espontánea y su enriquecimiento cuando la zona ha sido intervenida.

Según el diagnóstico ambiental del Esquema de Ordenamiento Territorial, en el municipio de Santa Rosa las comunidades reconocen seis zonas como áreas de páramos, *Páramo del Letrero, Páramo La Soledad, Páramo Granadillos, Páramo del Cascabel, Páramo Cascabelito y el Páramo de Santo Domingo*; todos ellos ubicados en la parte noroccidente y nororiente del municipio, sirviendo una parte como zona de amortiguamiento de del Parque Nacional Natural Puracé y otra gran área perteneciente al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel principalmente.

En ese marco se puede soportar la importancia de estas zonas en el municipio, pues es deber de la entidad territorial local realizar acciones que lleven a una gestión integral de dichas zonas que son de gran importancia ambiental, pese a que una parte aún se encuentra desprotegida, pues de éstas 45.158 Ha., 33.583 Ha. se encuentran dentro del Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana como mayor protector de estas zonas en el municipio.

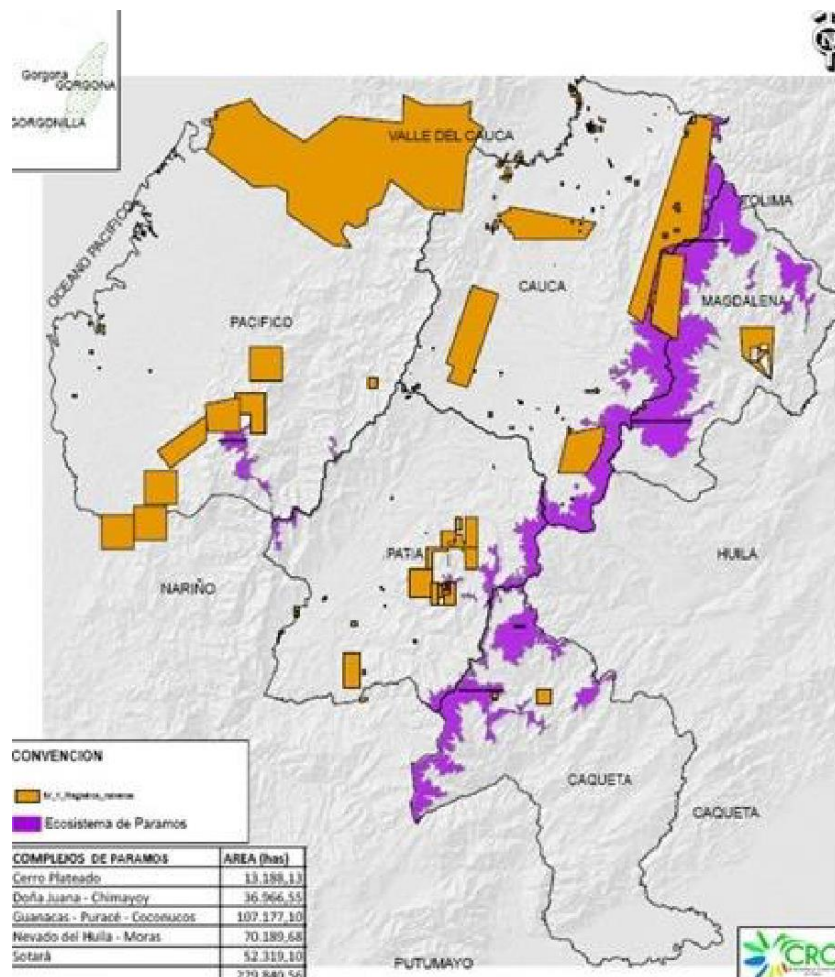
Tabla 30. Áreas de Complejo de Páramos Doña Juana – Chimayoy y sus municipios

Municipio	Área Municipio	Área de páramos en Municipio	% de páramo en Municipio
Santa Rosa	362091,4348	33583,77269	9,27
Bolívar	79709,2956	3195,554903	4,00
San Sebastián	41760,39294	492,232355	1,18
Florencia	5686,303997	0	
Piamonte	110496,1281	0	
Mercaderes	69783,2837	0	
AREA REGIONAL	669.526,8391	37.271,55995	AREA LOCAL

Fuente: Determinantes Ambientales, CRC 2019.

Por otro lado, por efecto de este diagnóstico mediante consulta de mapas otorgados por la CRC, mediante el documento de determinantes ambientales para la elaboración de herramientas de planificación territorial se puede observar que cruzando con la división político – administrativa del municipio, se encuentra una proporción del Complejo Sotaró dentro del territorio santarroseño, tal como lo muestra la gráfica 03; más sin embargo es necesario identificar esta situación como un punto a concertar con la autoridad ambiental competente para en un futuro se pueda tener la certeza de la realidad, así avanzar en el reconocimiento del territorio y el estado real de protección de los páramos en el municipio.

Mapa 5. Ecosistemas estratégicos Paramos en el departamento del Cauca



Fuente: Determinantes Ambientales, CRC 2023.

Respecto al Parque Nacional Natural Puracé y su influencia en el municipio de Santa Rosa sobre las Áreas de páramo en particular, existe una inconsistencia de datos debido a que la autoridad ambiental competente (PNN) al momento no ha definido si el municipio hace parte del Parque o solamente hace actúa como zona de influencia del PNN en cuestión.

El diagnóstico del plan de desarrollo municipal del municipio de Santa Rosa mediante la metodología participativa mediante árboles de problemas ha identificado para estos ecosistemas problemáticas socioambientales que se deben atender por la administración municipal

6.3.1.5 Recurso Hídrico

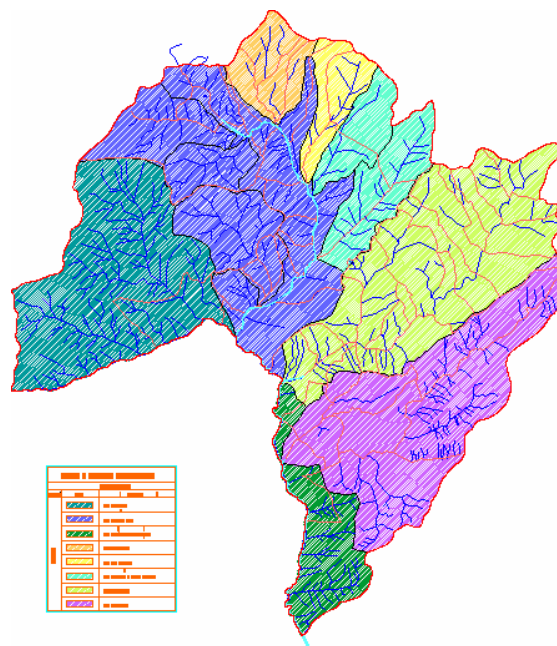
Las cuencas hidrográficas cubren el 74% del territorio continental de Colombia, el país está dividido en 351 subzonas hidrográficas, contenidas en 41 zonas hidrográficas; distribuidas en 5 macro cuencas. En Colombia se han identificado 44

sistemas acuíferos (aguas subterráneas), en ese marco y según el Art. 111 de la ley 99 de 1993 es una obligación de las entidades territoriales adquirir las áreas de interés para los acueductos municipales. (Lineamientos planificación del recurso hídrico (DNP, 2019).

Considerando que las fuentes hídricas pueden ser una variable significativa que refleja el estado del ecosistema, dada su alta sensibilidad a razón que los ríos y corrientes de agua superficial están constantemente expuestos a recibir descargas de residuos, vertimientos, y a su extracción de material para el aprovechamiento en las diferentes actividades que el ser humano requiere; es necesaria la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, cuya finalidad debe enfocarse a la conservación y recuperación de la calidad y cantidad de agua en los municipios.

La red de drenaje del municipio de Santa Rosa está comprendida por la cuenca del río Caquetá que pertenece a la vertiente amazónica, nace en las estribaciones de la Cordillera Oriental en el Páramo Peñas Blancas, Macizo Colombiano a 3.850 m.s.n.m. tiene una longitud total de 2.200 km hasta su desembocadura en el río Amazonas, de los cuales aproximadamente 1.224 km corren por territorio colombiano y 160 km pertenecen al sector alto de la cuenca, para en municipio de Santa Rosa la cuenca del río Caquetá a 1.620 m.s.n.m. tiene un caudal medio de $51,6 \text{ m}^3/\text{s}$ y una cuenca de drenaje de 696 km^2 , según datos del IDEAM en el EOT del municipio.

Mapa 6. Cuencas hidrográficas Municipio Santa Rosa



Fuente: EOT, 2004.

El relieve es abrupto, con pendientes lavadas, generalmente mayores a 50%, por lo que las corrientes presentan gran torrenciosidad con sustratos predominantemente rocosos y gran capacidad de arrastre del material más fino. Presenta una red de drenaje de tipo dendrítico con numerosas corrientes afluentes de orden superior; recibe los caudales de las subcuencas de los ríos Grande, San Bartolo, Aucayaco, Blanco, Villalobos y Mandiyaco. El agua extraída de estas fuentes es utilizada para consumo humano, labores agropecuarias, recreación y fuente de extracción de materiales de arrastre y extracción de oro.

Como principal uso del recurso agua en el municipio es el consumo humano; en los centros poblados como son la cabecera municipal y los cascos urbanos veredales, las fuentes de abastecimiento de agua para este fin provienen de las pequeñas quebradas que se ubican cerca de las viviendas, las cuales a excepción de la cabecera municipal no cuentan con tratamiento de agua potable. Algunas veredas disponen de acueducto veredal pero sin un sistema de tratamiento de agua potable, otra gran parte de las familias de la zona veredal obtienen el agua individualmente a través de mangueras y en algunos casos tuberías tendidas o enterradas desde improvisadas bocatomas en los afloramientos de agua principalmente, pues es esta la manera como se capta y conduce el agua hasta las viviendas.

Otro uso del recurso agua que predomina en el municipio es la actividad piscícola, la cual se practica en las veredas Santo domingo, la petrolera, las palmeras, la babosa, Villamosquera principalmente, esta actividad económica se desarrolla a través de estanques piscícolas construidos para el cultivo de especies como carpa, cachama, y trucha dependiendo del piso climático de la vereda en que se realice. El municipio presenta una problemática de impacto ambiental directo al recurso hídrico debido a la inexistencia de sistemas de tratamiento de aguas residuales tanto para la cabecera municipal como para otros centros poblados, es decir los corregimientos y veredas dispersas en el municipio. La cabecera municipal solamente cuenta con una red de alcantarillado que recolecta el 94% de las aguas residuales del casco urbano y las conduce a unos tanques sépticos, pero que normativa y funcionalmente no cumplen con las condiciones apropiadas ni de almacenamiento ni tratamiento de estas aguas servidas; de los tanques se descarga directamente a la quebrada La Vieja la cual desemboca unos 900 metros abajo al Río Caquetá, es decir una descarga contaminante sin ningún tipo de tratamiento apropiado. El corregimiento de San Juan de Villalobos presenta una problemática de impacto ambiental hídrica muy acentuada, las aguas servidas del casco urbano en un 50% se recolecta mediante un tubo madre primario mediante el cual se conduce a un pozo séptico que no presenta operatividad funcional que ocasiona colmatación constantemente, tanto por problemas de diseño como de capacidad, el otro 50 % del casco urbano no cuenta con ningún tipo de drenaje de sus aguas servidas, pues las familias mayoritariamente se conectan a tuberías compartidas las cuales hacen la descarga directa sobre la quebrada Magdalena y el Río San Juan, otras familias simplemente conducen sus aguas servidas a las cunetas de drenaje de la vía nacional Pitalito - Mocoa. Respecto a los demás corregimientos y veredas del municipio generalmente descargan sus aguas residuales a cuerpos de agua cercanos o en otros casos cuentan con pozos sépticos individuales en donde

depositan sus aguas servidas. En conclusión, todo el municipio en el aspecto de manejo de aguas residuales presenta una problemática bastante marcada por el impacto ambiental sobre el recurso agua, el cual debe ser atendido apoyando procesos e iniciando otros en el sector de saneamiento básico y la reducción de impacto ambiental, de esta manera se puede avanzar en la gestión y cuidado del recurso hídrico.

Otro sector que se ha identificado que impacta el recurso hídrico es el desarrollo de actividades mineras ya sean legales o ilegales, para las cuales la regulación y control es notoriamente deficiente por parte de las autoridades ambientales como administrativas, es por ello que se debe enfocar estrategias y acciones pertinentes que ayuden a controlar estas actividades mineras en pro del cuidado y conservación de la calidad de la riqueza hídrica que caracteriza al municipio de Santa Rosa.

También en el municipio se han podido identificar algunos conflictos socioambientales en torno al recurso hídrico, como lo son la extracción de material aluvial para la construcción, actividad que alteran los ecosistemas principalmente del río Caquetá en Villamosquera y en cabecera municipal, también la quebrada La Magdalena en San Juan de Villalobos. Otro conflicto que se identifica es debido a la mala disposición de los residuos sólidos, pues centros poblados como el corregimiento de San Juan de Villalobos y Descase no cuentan con un servicio de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, estas comunidades hacen disposición de sus residuos en botaderos a cielo abierto, lo cual ocasiona altas cargas contaminantes por lixiviados que por escorrentía son arrastrados a los cuerpos de agua, siendo así esta una problemática grave que presenta el municipio y que debe ser atendida de manera prioritaria ya sea con obras de saneamiento básico o acciones estratégicas de intervención que mitiguen este impacto ambiental a los recursos naturales, pues estas dos poblaciones representan mayor tendencia poblacional lo cual significa mayor impacto.

Una de las formas definidas para la protección y gestión del recurso hídrico en el contexto de la legislación ambiental del país, reposa en el Decreto 1076 de 2015, donde se ratifica la necesidad de formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) (IDEAM, 2010), esto en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (DETERMINANTES AMBIENTALES, CRC, 2019); el municipio en coordinación con la CRC puede acceder a esta herramienta de planificación con el fin de avanzar en el ordenamiento de la cuenca alta de río Caquetá como una estrategia de protección y gestión del recurso hídrico en el municipio de Santa Rosa.

6.3.1.6 Adaptación Al Cambio Climático

Mediante la Ley 1844 de 2017, “por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de París”, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia”: Por primera vez en la historia se alcanzó un acuerdo universal y jurídicamente vinculante que permite unir esfuerzos para resolver los retos asociados al cambio climático. En 2015 Colombia presentó ante la CMNUCC su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), a través de la cual se comprometió a reducir en un 20% sus emisiones de

gases de efecto invernadero, respecto al nivel proyectado para el 2030, con posibilidad de aumentar su compromiso a 30% con apoyo de la cooperación internacional. Medidas de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y de medios de implementación también se incluyeron en la NDC de Colombia. En el actual gobierno nacional se ha planteado un objetivo por medio de la política nacional de cambio climático, el cual es incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que este genera. (POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, DOCUMENTO DE REFERENCIA AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2010-2023). Siendo las anteriores los principales soportes nacionales que tienen los territorios para realizar acciones mediante las herramientas de planificación e incorporar la resiliencia y adaptación al cambio climático en la acentuación del desarrollo sostenible de las regiones.

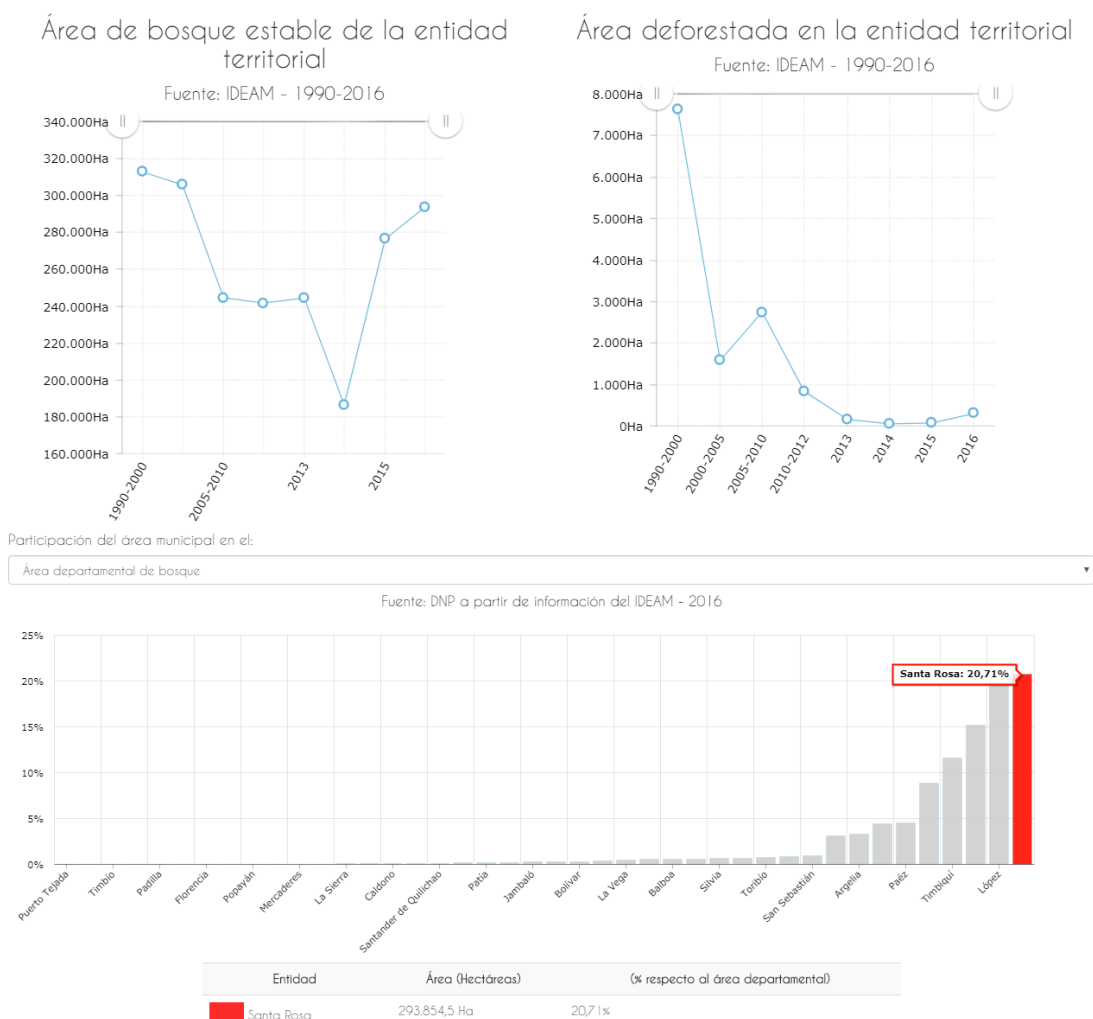
En el mismo sentido el departamento del Cauca y la CRC con el financiamiento y lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y en articulación con el Nodo Regional Pacífico Sur de Cambio Climático, han elaborado el Plan integral de gestión de cambio climático territorial del cauca -PIGCCTC 2040. En él como principal insumo se ha analizado la perspectiva y proyección de cada zona especialmente la influencia de la Amazonia en el departamento y la importancia de las acciones a realizar en el piedemonte andino – amazónico, en la Bota Caucana conformada por los municipios de Santa Rosa y Piamonte. El objetivo del Plan es contribuir a que el Departamento pueda mejorar su capacidad de adaptarse al aumento de la temperatura media y a la variación en precipitaciones como consecuencia del cambio climático, de igual forma, desarrollar las acciones pertinentes a nivel departamental para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) responsables del calentamiento global, de acuerdo con los compromisos de Colombia adquiridos por la firma del Acuerdo de París.

En la actualidad el Cauca es uno de los departamentos con alto porcentaje de deforestación en Colombia, la pérdida de cobertura vegetal que obedece entre muchas razones, principalmente a la expansión de la frontera agropecuaria por el aumento de la praderización y la ganadería, la tala selectiva, la agricultura a pequeña escala, la minería lícita e ilícita, el establecimiento de cultivos de uso ilícito, la extracción de madera, y la construcción de infraestructura vial informal entre otras actividades.

Respecto al municipio de Santa Rosa y sus condiciones de biodiversidad, su posición estratégica dentro del macizo colombiano y piedemonte andino - amazónico, contar con seis áreas protegidas y el sentido de pertenencia de la comunidad sobre el territorio, las cuales juegan un papel importante en la adaptación al cambio climático, ya que este contexto propio de los municipios va en pro de mantener la integridad de los ecosistemas, amortiguación del clima local, actuar como un sumidero de carbono, reducción de riesgos y de impactos o eventos climáticos extremos como las tormentas, las sequías.

Si bien es cierto las áreas protegidas en el municipio contribuyen a reducir la vulnerabilidad e incrementan la resiliencia de ecosistemas naturales, este territorio no es ajeno a presentar situaciones en torno a problemáticas que inciden directa e indirectamente a afectaciones que contribuyen al calentamiento global y el cambio climático, entre las principales a nivel global se encuentra el uso de combustibles fósiles y la deforestación, siendo la segunda la principal causa que presenta el municipio de Santa Rosa, pues algunos factores que contribuyen a la deforestación en el municipio son aspectos como la ampliación de la frontera agrícola y ganadera, la extracción de maderas y flora, el establecimiento de asentamientos humanos en zonas no aptas, los cultivos ilícitos, el crecimiento de monocultivos, la transformación de sistemas productivos tradicionales por monocultivos, la fragmentación del bosque, los incendios forestales, la contaminación del suelo y el agua, el desarrollo de actividades productivas en suelos con vocación de protección o conservación y la extracción de minerales.

Grafica 17. Participación del municipio en el área deforestada de bosque



Fuente: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

Estos factores desbocan incontroladamente la emisión de dióxido de carbono (CO₂) hacia la atmósfera, produciendo el efecto invernadero, el cual transforma y fragmenta ecosistemas, alterando el recurso hídrico y con ello, el abastecimiento de agua de los centros poblados y degradación del suelo causando vulneración directa de los derechos fundamentales de los jóvenes, niños y las futuras generaciones.

En el cumplimiento a lo ordenado por la corte suprema de justicia, el municipio de Santa Rosa en la administración anterior (diciembre de 2019) ha formulado el plan de acción de reducción cero de la deforestación en el municipio de Santa Rosa Cauca, en el cual se hace un amplio diagnóstico del municipio, resaltando la importancia ecológica y oferta de servicios ambientales de más del 50% del territorio y contando con el privilegio de pertenecer a seis áreas protegidas, todo esto como una fortaleza en pro del cuidado y conservación del medio ambiente y por ende los bosques andino amazónicos y sus ecosistemas. En este plan se han establecido cuatro estrategias con objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, los cuales el municipio mediante recursos propios, cofinanciación, articulación con entes no gubernamentales y gestión gubernamental pretende disminuir a cero la deforestación de los bosques en el territorio; las estrategias están planteadas en torno al trabajo socio cultural y pedagógico de los bosques en la conciencia pública, al avance de una economía forestal y cierre progresivo de la frontera agropecuaria, la gestión para el ordenamiento territorial municipal y el monitoreo evaluación y control permanente.

En el desarrollo de estas estrategias para alcanzar los objetivos y dar cumplimiento a las metas planteadas se ha estructurado importantes actividades, las cuales el municipio está en la obligación de cumplir en gran parte por el gobierno municipal actual, es por ello que se ha adoptado la puesta en marcha de este plan como un punto de partida para que el municipio cree actores y acciones en pro del cuidado y conservación de los bosques como una estrategia para contribuir al cambio climático de la región y el país.

Cabe resaltar que para un municipio como Santa Rosa en su gran mayoría el Plan depende de la capacidad de gestión financiera para implementar las diversas medidas plasmadas en el mismo y presenta las opciones para su financiamiento, que debe ser gestado por diversas fuentes tanto públicas como privadas, de orden regional, nacional y global. La suma de esfuerzos económicos y la capacidad de hacer del cambio climático parte integral de los presupuestos de proyectos e instituciones son de gran importancia para el éxito del Plan, pues se puede adoptar como una hoja de ruta de corto, mediano y largo plazo en donde todos podemos actuar.

6.3.1.7 Sentencia de la amazonia

El municipio de Santa Rosa al hacer parte de la Amazonía Colombiana se encuentra sujeto al cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 de la Honorable Corte Suprema De Justicia, donde se establece a la Amazonía como sujeto de derecho, esta sentencia es producto de una tutela presentada por un grupo de 25 niños,

niñas, adolescentes y jóvenes de todo el país representados por el director del Centro de Estudios de Justicia en petición del respeto por los derechos de gozar de un ambiente sano, vida y salud, la Corte Suprema estableció que el Estado colombiano y las autoridades ambientales no ha enfrentado eficientemente la problemática de la deforestación en la Amazonía, pese a haber suscrito numerosos compromisos internacionales y a existir en el país suficiente normatividad y jurisprudencia sobre la materia el IDEAM sigue reportando cifras de crecimiento de la deforestación causada por la expansión de la frontera agrícola, los narco cultivos, la minería ilegal y la tala ilícitas de los bosques de la región; factores a las cuales el municipio de Santa Rosa no es ajeno, pues de acuerdo a la interpretación de la gráfica 06 se puede observar que los índices y dinámicas de deforestación son bastante notorios e importantes en relación con el departamento del Cauca.

La sentencia ordena a todos los municipios de la Amazonia Colombiana incluyendo al municipio de Santa Rosa que deberán elaborar un Plan de Acción de Reducción Cero de la Deforestación en su territorio, el cual abarcará estrategias medibles de control preventivo, obligatorio, correctivo y pedagógico, dirigidas a la adaptación al cambio climático y mediante la orden tercera determina la obligación de realizar la actualización e implementación del EOT de los municipios de la Amazonía, de la cual Santa Rosa se constituye entre los tres municipios para el departamento del Cauca.

En el año 2019 el municipio de Santa Rosa realiza el plan de acción mediante contrato de consultoría No F4-F36-248-2019 cuyo objeto fue “ELABORACION DEL PLAN DE ACCIÓN REDUCCIÓN CERO DE LA DEFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 4360 DEL 05 DE ABRIL DE 2018 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA” con el cual se busca cumplir con los requerimientos de la sentencia 4360 y se destacan los objetivos establecidos en la orden 3 y los cuales se nombran a continuación:

- 1- Fortalecer y desarrollar iniciativas de educación ambiental en sus diferentes modalidades para la valoración y la gestión sostenible de los bosques.
- 2- Promover un modelo de desarrollo sostenible en el municipio, con comunidades veredales que contribuya a mejorar la calidad de vida, los medios de subsistencia y economía local a partir de la conservación y uso sostenible de los bienes y servicios de los bosques.
- 3- Realizar el proceso de ajuste y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Rosa, con la inclusión de las determinantes ambientales y políticas claras para combatir el Cambio Climático y la inclusión del Plan de Acción de Deforestación Cero.
- 4- Realizar procesos de control, monitoreo y evaluación como autoridades municipales dentro de las competencias en el área ambiental, en coordinación y

articulación con la autoridad ambiental, la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC y Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC.

Hasta el momento según acta de empalme No 14 de 2023 se tiene como resultados:

156.15 hectáreas reforestadas en los 4 corregimientos del municipio de Santa Rosa Cauca.

3 proyectos de pagos por servicios ambientales ejecutados.

Plan de Manejo Ambiental del predio “La Cabaña”

3 campañas de información en gestión del cambio climático, lo cual equivale al 75% de la ejecución.

372 personas capacitadas en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En cuanto a la actualización del Esquema de Ordenamiento como se establece en la orden tres el municipio todavía no realiza dicha actualización, lo cual se debe al bajo presupuesto que maneja el municipio y se requieren de los documentos para el ajuste excepcional del EOT.

Tabla 31. Documentos requeridos para la actualización de EOT

N°	DOCUMENTO	ESTADO
1	Memoria Justificativa	Revisado y aprobada
2	Proyecto de Acuerdo	En proyección
3	Plan de Acción	En revisión por la CRC
4	Cartográfica del Plan de Acción Reducción Cero de la Deforestación	En proyección

Fuente: Acta de empalme No 14 de 2023

El municipio de Santa Rosa debe continuar la implementación del plan de acción de los indicadores de la orden 3 de la Sentencia 4360 de 2018, en busca de reducir notablemente la deforestación, y buscar los recursos necesarios para realizar la actualización del esquema de ordenamiento territorial.

6.3.1.8 Gestión Del Riesgo, Prevención Y Atención De Desastres

La gestión del riesgo de desastres es una estrategia de desarrollo sostenible del territorio y un complemento esencial en la adaptación al cambio climático. Debe estar incorporado en el Plan de Desarrollo como un capítulo y como una estrategia transversal de los sectores.

En los últimos 15 años en Colombia hay 17 millones de afectados por desastres, 82% de los municipios tienen población asentada en zonas de riesgo, donde los

sectores con mayor impacto de afectación son la vivienda, la agricultura y el desarrollo rural, por otro lado, el 34,4% de la población está expuesta a procesos en remoción en masa y el 36% del territorio está en amenaza sísmica. Lo anteriores datos son un punto de referencia en el que el país se encuentra expuesto en gran parte del territorio a situaciones de emergencia de desastres, a los cuales el municipio de Santa Rosa no es ajeno a dichas situaciones de riesgo.

En ese sentido respecto al municipio de Santa Rosa, para el año 2015 se encontró que existía un avance del 10% de las metas del Plan Municipal del Gestión del Riesgos (PMGR) y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), pero particularmente en estado de desactualización; además de la falta de los Planes de Contingencia por temporadas de lluvias, el Plan de Contingencia por temporada seca, los protocolos de atención y respuesta inmediata a fenómenos naturales y antrópicos. Sin embargo, se encontró la identificación de escenarios de riesgo alto no mitigable, como el riesgo de la vereda la Agencia; donde se presentan deslizamientos horizontales y verticales generados por la desestabilización del terreno, creando grietas en suelo y paredes de las viviendas, además del antecedente por avenida torrencial en el Barrio el libertador de la Cabecera Municipal en el año 2014, la cual generó la pérdida total de 5 viviendas, afectación en 10 viviendas y perdida de innumerables bienes inmuebles.

En el periodo de gobierno municipal 2016 – 2019 en el sector de Gestión del Riesgo de Desastres, se propuso llegar al cumplimiento de las metas de este sector en un 30%, al ejecutar actividades relacionadas con la prevención y atención de desastres de esta manera, tales como: Se logró operativizar el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), cuyo objetivo es optimizar el desempeño de las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias en la ejecución de acciones de Gestión del Riesgo. Se realizaron 6 capacitaciones anuales teórico - prácticas al CMGRD, en cada uno de los componentes de la GRD, logrando aumentar la capacidad de respuesta ante fenómenos naturales o antrópicos. La actualización e implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres (PMGRD), del cual se obtuvo su última actualización en el año 2018. La actualización e implementación de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), del cual se obtuvo su última actualización en el año 2018. Elaboración e implementación del Plan de Contingencia por temporada seca, Plan de Contingencia por temporada de lluvia y el Protocolo de Respuesta a Emergencias en proceso de elaboración. De los cuatro procesos para la implementación en la fase de conocimiento plasmados en el Plan de gobierno, se logró implementar 2 procesos con las poblaciones más vulnerables y de alto riesgo donde se realizó capacitaciones teórico practicas por medio simulacros en la Vereda la Agencia, el Barrio Libertador ubicados en la cabecera municipal y en el Resguardo Indígena de Signo Carmelo ubicado en la zona media del municipio, la última población debido a un evento de movimiento en masa de tipo deslizamiento traslacional con alta posibilidad de ocasionar avenida torrencial o inundación en el cauce del rio Caquetá que fue reportada en julio del año 2015 y se ha caracterizada como sitio crítico mediante el estudio de la subdirección de defensa de patrimonio ambiental de la

CRC en articulación con la gobernación del Cauca y Putumayo y los municipios de Santa Rosa y Mocoa.

En el Plan de Gobierno anterior se dispuso como línea base implementar cuatro procesos para la fase de reducción del riesgo; de los cuales se logró la compra de un lote llamado piedra grande aprobado por el CMGR para la reubicación de la Vereda la Agencia y el avance de un segundo proceso cofinanciado entre la administración municipal de Santa Rosa y la CRC, para la restauración de áreas y obras de bioingeniería contra inundaciones como medida de prevención y mitigación en el Barrio el Libertador, el cual se encuentra radicado en la plataforma de la CRC para su aprobación, de lo cual el gobierno actual debe enfocar su gestión y atento seguimiento al proceso con el fin de lograr ejecutar las medidas descritas. Por otro lado, y debido a los antecedentes registrados en el año 2014 en el Barrio el Libertador del Municipio de Santa Rosa Cauca, se propuso en administración anterior implementar cuatro procesos de ayudas humanitarias en caso de situaciones de desastre (compra de materiales para la instalación de albergues y suministros de hojas de zinc), de los cuales según el informe de gestión se ha cumplido en un 80%. Además en ese mismo documento se reporta que se logró fortalecer en un 80% la capacidad de respuesta de los organismos de socorro, por medio de la implementación de tres convenios con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, brindando apoyo con equipamiento de transporte (dos motocicletas) y los elementos de protección personal para la prestación del servicio garantizando una respuesta eficaz e inmediata y un cumplimiento del 70% en la implementación de procesos suscritos de gestión del riesgo para fortalecer organismos de socorro, instituciones educativas y comunidad en general, ya que se logró efectuar un convenio para aumentar la capacidad de respuesta de la comunidad en general.

En conclusión, la Gestión del riesgo y desastres el municipio de Santa Rosa ha avanzado de una manera significativa, pero aun así hay algunas acciones que deben ser atendidas, procesos que deben ser ejecutados y actividades que se deben seguir en este periodo administrativo 2024 -2027. De acuerdo con lo anterior se han identificado de acuerdo a la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio queda pendiente por realizar lo siguiente:

1. Por parte de la oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres está pendiente la reubicación voluntaria de familias en las veredas Buenos Aires, Santa Marta y el Chontillal.
2. Terminar los Planes de contingencia por avenida torrencial del Barrio el Libertador, Plan de Contingencia por deslizamientos de la Vereda la Agencia y el Plan de Contingencia por creciente súbita del resguardo indígena de Signo Carmelo y el cabildo del Diamante.
3. Continuar con el proceso de gestión del proyecto de “IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, MEDIANTE OBRAS BIOMECÁNICAS Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN EDUCACIÓN

AMBIENTAL– MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEPARTAMENTO DEL CAUCA”; éste para el barrio el Libertador con el apoyo de la CRC y la Gobernación del Cauca.

4. Establecer medidas de mitigación y prevención en el riesgo por inundación y riesgo epidemiológico en el Corregimiento de San Juan de Villalobos a causa de colmatación de cuneta que recibe aguas lluvias y servidas de alrededor del 40% de la población.
5. Gestionar la implementación de medios de comunicación directa (Radios); entre la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo y las entidades de socorro como lo son el cuerpo de bomberos y la policía nacional.
6. Por parte de la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres gestionar con la Oficina Asesora de Gestión de Riesgos de Desastres Departamental la implementación del Sistema de Alerta Temprana y las respectivas estrategias a implementar en el caso del resguardo indígena de Signo Carmelo.
7. Darle continuidad al proceso de reubicación de la Vereda la Agencia, trabajando de esta forma con la Empresa Caucana de Servicios Públicos EMCASERVICIOS S.A.S.E.P. solicitando la construcción de los servicios básicos como alcantarillado, acueducto y energía eléctrica en el barrio piedra grande lote que el municipio ha adquirido para tal fin según el acuerdo N° 04 de 2015 y escritura suscrita aprobada por el Consejo Municipal de Santa Rosa Cauca, pues al no contar con dichos servicios dificulta los estudios de todo el sistema de urbanismo.

Todo lo anteriormente descrito y sugerido se ha elaborado en articulación y apoyo de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio en el marco de compromiso articulado de la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal Santa Rosa 2024- 2027.

6.3.1.9 Plan de gestión integral de residuos (PGIRS)

El plan de gestión integral de residuos es un documento que establece las estrategias y acciones necesarias para manejar de manera efectiva todos los tipos de residuos generados en una comunidad, empresa o área específica establecidas en el municipio de Santa Rosa Cauca. Actualmente el municipio a través de Emcaservicios realizó un documento para la actualización del PGIRS pero no se encuentra implementado. El municipio para documento vigente en el seguimiento que realiza la CRC los resultados es favorable superando el 70% de los componentes.

- Articulación con el Plan de Gestión de La Corporación.
- Educación Ambiental

- Conservación
- Protección de suelos
- Ordenamiento Social y ambiental
- Áreas protegidas

Además de lo anterior, dentro del programa de gobierno Uniendo Fuerzas Construyendo cambio, se priorizó:

- o Adquisición de predios áreas estratégicas de protección
- o Áreas en proceso restauración aisladas y reforestadas.

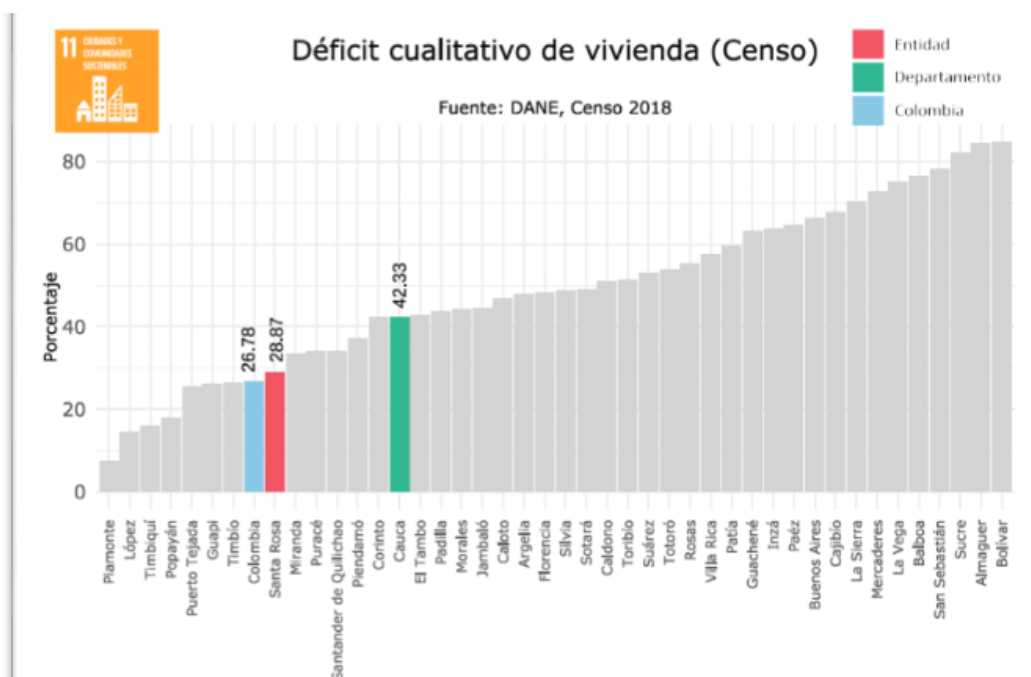
6.3.2 Vivienda, ciudad y territorio

6.3.2.1 Acceso a soluciones de vivienda

Santa Rosa es un municipio extenso, sin conectividad vial y la mayoría de su población se encuentra acentuada en zona rural. Esto conduce a que el sector vivienda, junto con la prestación de servicio de agua potable y saneamiento básico en lo rural se encuentre en condiciones precarias.

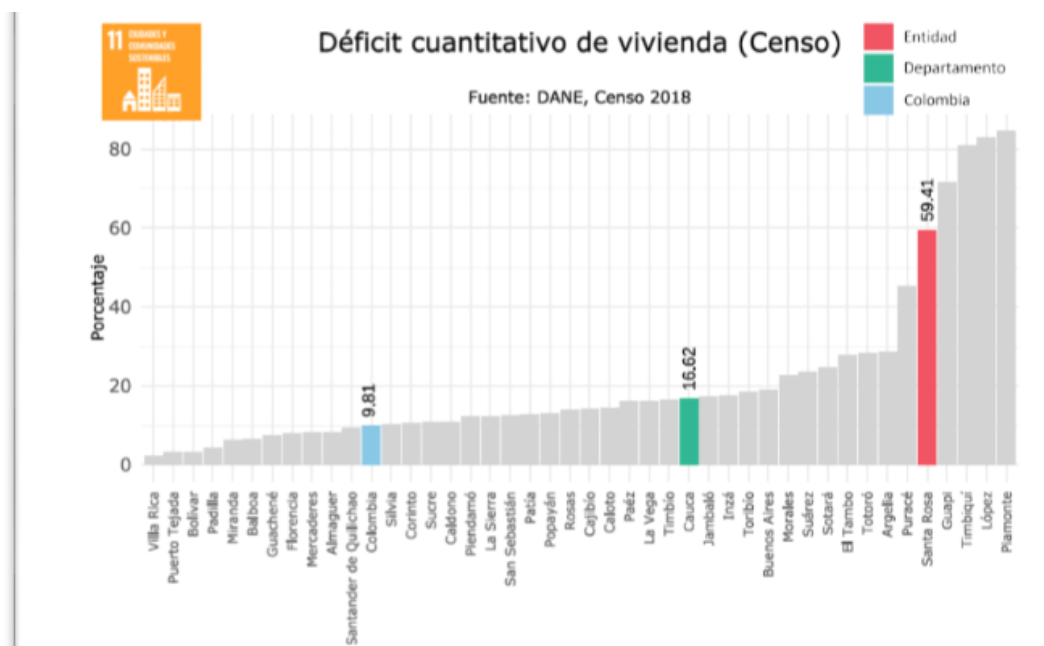
Para vivienda, el reporte DANE 2018 en referencia al déficit cualitativo o viviendas con deficiencias no estructurales es del 28,9%; y en lo referente al déficit cuantitativo el reporte es de 59.4%, cifra que se encuentre mucho mayor al promedio Departamental y Nacional; este déficit permite evidenciar la falta de vivienda de acuerdo al número de hogares que habitan bajo el mismo techo, como también, la baja calidad de los materiales constructivos.

Grafica 18. Déficit Cualitativo de Vivienda



Fuente Terridata 2024.

Grafica 19. Déficit cuantitativo de vivienda Mpio de Santa Rosa



Fuente Terridata 2024.

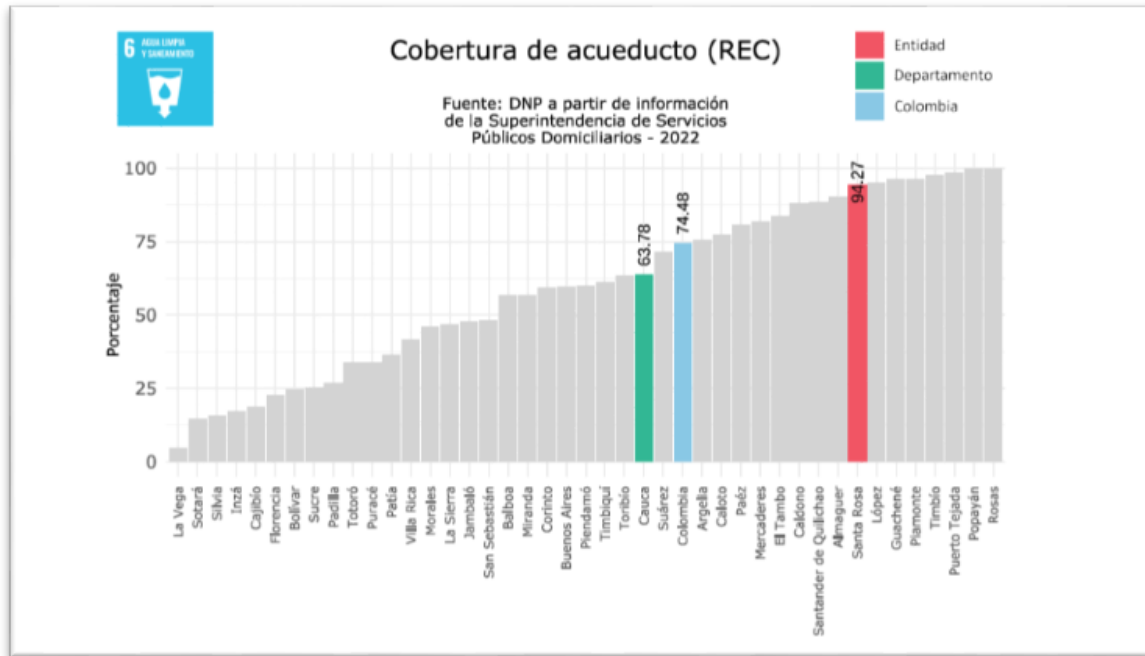
Dentro del Programa de Gobierno Uniendo fuerzas construyendo cambio se destaca:

- Adquisición de predios viviendas de interés social.
- Suministro de materiales para los mejoramientos de vivienda en zona urbana y rural
- Proyectos de vivienda de interés social.
- Saneamiento y titulación de predios urbanos y rural.
- Construcción de parque en centro poblado.
- Mejoramiento y mantenimiento de parques.
- Revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial

6.3.2.2 Agua potable y saneamiento básico.

El análisis de este importante sector debe ser comparado entre lo Urbano (Cabecera Municipal) y lo rural (Resto del Municipio). Para ello analizaremos las siguientes figuras en cobertura de acueducto.

Grafica 20. Cobertura de acueducto REC



De acuerdo a la cobertura de acueducto REC (Registro de Estratificación y coberturas) el municipio de Santa Rosa cuenta con un 94.27% de cobertura de acueducto con más de 30 puntos porcentuales por encima de la media del país y 20 puntos porcentuales sobre la media del departamento. Esto permite una óptima cobertura del servicio en la Zona urbana (Cabecera Municipal), mientras que en zona rural los porcentajes de cobertura son inversamente proporcionales.

De acuerdo con los indicadores de agua del municipio de Santa Rosa, según estudios de abastecimientos de agua en el año 2023, el municipio tiene un promedio de 60% de su zona rural con abastecimientos de agua, pero, en condiciones de infraestructura precarias.

Tabla 32. Indicadores de agua municipio de Santa Rosa

INDICADORES DE AGUA MUNICIPIO DE SANTA ROSA								
MUNICIPIO	COMUNIDADES	VIVIENDAS ATENDIDAS	VIVIENDAS TOTALES	POBLACIÓN TOTAL	COBERTURA DE AGUA	COBERTURA ACUEDUCTO	CONTINUIDAD EN HORAS	CALIDAD
SANTA ROSA	EL CARMELO	98	98	392	100	0	23	N/A
SANTA ROSA	VEINTE DE JULIO	5	12	48	42	0	23	N/A
SANTA ROSA	EL PLACER	8	15	45	53	0	23	N/A

SANTA ROSA	LOS ANDES	9	9	27	100	0	23	N/A
SANTA ROSA	SAN ANDRÉS	12	12	36	98	0	23	N/A
SANTA ROSA	LA SOLEDAD	25	36	144	69	0	23	N/A
SANTA ROSA	LA TARABITA	20	20	60	100	0	23	N/A
SANTA ROSA	LA AGENCIA	25	35	140	71	0	23	N/A
SANTA ROSA	EL BOMBONAL	15	17	34	88	0	23	N/A
SANTA ROSA	CHONTILLAL	0	8	24	0	0	23	N/A
SANTA ROSA	CURIACO	51	51	204	100	0	23	N/A
SANTA ROSA	LA MARQUESA	5	20	40	25	0	23	N/A
SANTA ROSA	LA CRISTALINA	0	13	26	0	0	23	N/A
SANTA ROSA	EL ENCANTO	0	12	24	0	0	23	N/A
SANTA ROSA	LA PRIMAVERA	8	17	34	47	0	23	N/A
SANTA ROSA	SANTA CLARA	27	36	144	75	0	23	N/A
SANTA ROSA	DESCANSE	124	124	496	100	0	23	N/A
SANTA ROSA	CASCAJO	14	16	64	88	0	23	N/A
SANTA ROSA	SANTO DOMINGO	0	24	72	0	0	23	N/A
SANTA ROSA	LA PETROLERA	21	61	244	34	0	23	N/A
SANTA ROSA	LA QUEBRADONA	16	26	78	62	0	23	N/A
SANTA ROSA	LA ESMERALDA	28	28	112	100	0	23	N/A
SANTA ROSA	SANTA MARIA	38	46	92	83	0	23	N/A
SANTA ROSA	LA FLORIDA	30	36	134	83	0	23	N/A
SANTA ROSA	LAS PALMERAS	0	16	64	0	0	23	N/A
SANTA ROSA	SAN EDUARDO	37	51	204	73	0	23	N/A
SANTA ROSA	SAN JUAN DE VILLOBOS	240	240	1200	100	0	23	N/A

SANTA ROSA	SAJONIA	13	15	45	87	0	23	N/A
SANTA ROSA	BUENOS AIRES	12	12	36	100	0	23	N/A
SANTA ROSA	BETANIA	10	22	110	45	0	23	N/A
SANTA ROSA	EL DORADO	0	40	120	0	0	23	N/A
SANTA ROSA	VERDEYACO	46	60	240	77	0	23	N/A
SANTA ROSA	SANTA MARTA	30	49	196	61	0	23	N/A
SANTA ROSA	LA FLORESTA	0	18	54	0	0	23	N/A
SANTA ROSA	SAN JOSE DE LOS AZULES	15	21	63	71	0	23	N/A
SANTA ROSA	VILLAMOSQUERA	59	59	236	100	0	23	N/A
SANTA ROSA	SAN GABRIEL	4	29	116	14	0	23	N/A
SANTA ROSA	CONCEPCIÓN	20	27	135	74	0	23	N/A
SANTA ROSA	SIGNO CARMELO	43	57	285	75	0	23	N/A
SANTA ROSA	DIAMANTE ALTO	11	12	36	92	0	23	N/A
SANTA ROSA	MANDIYACO	0	48	192	0	0	23	N/A
SANTA ROSA	SAN CARLOS	26	40	280	65	0	23	N/A
SANTA ROSA	TANDARIDO	34	49	196	69	0	23	N/A

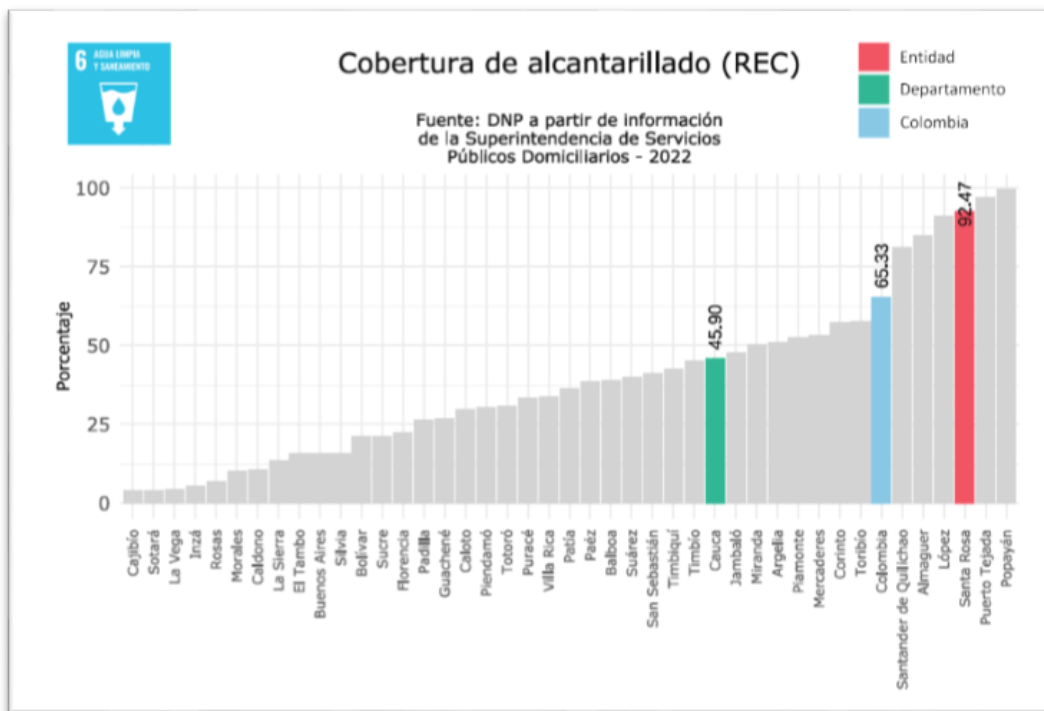
Fuente. SIASAR Sistema de información de agua y saneamiento Rural 2023 - Emcaservicios

La tabla anterior nos muestra las veredas, cabildos y resguardos que tienen un abastecimiento de agua, bajo sistemas de captación artesanal, captación en dique, captación sumergida o captación lateral.

“En el Municipio de Santa Rosa se realizó el levantamiento de información del proyecto SIASAR, por medio de visitas de trabajo de campo a 43 comunidades del sector rural, registrando así, la existencia de 41 sistemas de abastecimiento de agua y 34 prestadores de servicio asociados a una o varias comunidades a la vez; algunas comunidades se benefician o abastecen por medio de soluciones individuales como directamente de pequeños arroyos, ríos o quebradas; determinando así que los índices de ausencia del abastecimiento de agua por medio

de sistemas es alto, ya que aunque hay un porcentaje de comunidades que cuentan con sistemas, estos presentan deficiencias y en la mayoría de casos requieren algún tipo de optimización, por lo que se requiere mayor concentración en proyectos de abastecimiento de agua para el beneficio de la población” Fuente. SIASAR Sistema de información de agua y saneamiento Rural 2023 – Emcaservicios.

Grafica 21. Cobertura REC de alcantarillado



La cobertura REC de alcantarillado es del 92.47%, un importante porcentaje de cobertura para la cabecera municipal que presta su servicio en buenas condiciones. Sin embargo, las zonas rurales, principalmente las zonas dispersas no cuentan con servicio de alcantarillado. Otras zonas, como las cabeceras corregimentales de San Juan de Villalobos, Carmelo y Descanse, aunque cuentan con cobertura, no le es suficiente para la cantidad de carga que transportan sus redes.

En san juan de Villalobos se ha venido acrecentando la problemática al no contar con redes de alcantarillado ni sistemas sépticos para tratar las aguas servidas, lo que ha a la fecha está convirtiéndose en un problema de tipo ambiental y de afectación a la salud humana. Se hace urgente atender esta problemática, puesto que, es uno de los pueblos que más se consolida en la construcción de viviendas y que está albergando mucha población.

En el plan de gobierno Uniendo Fuerzas construyendo cambio queda planeado lo siguiente:

- Mejoramiento y construcción de acueductos urbano y rurales
- Fortalecimiento empresa de servicios públicos

- Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias.
- Adquisición de predio para la construcción de la Planta para disposición final de residuos sólidos en San Juan de Villalobos.
- Mejoramiento y construcción de alcantarillados
- Viviendas beneficiadas con conexión a la red de alcantarillado.

6.4 SANTA ROSA CON GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

6.4.1 Información estadística

6.4.1.1 Catastro multipropósito

El catastro multipropósito hace referencia al inventario o censo de las casas, lotes, terrenos, es decir refiere a los bienes inmuebles en general localizados en el territorio nacional, bien sean de dominio público o privado, en ese sentido la información geográfica que se genere debe servir como insumo fundamental en la formulación de políticas públicas, lo que lleva a entender que el catastro multipropósito no se encuentra únicamente asociado al pago del impuesto predial, que si bien es cierto es importante, al generar aumento en el recaudo municipal, generando un incremento en los ingresos corrientes de libre destinación, lo que conlleva a un aumento en los recursos disponibles para la inversión social y el cumplimiento de las políticas públicas, también es cierto que la información geográfica que se genera del catastro multipropósito es importante en la toma de decisiones en los niveles de gobierno y en beneficio de la comunidad.

La implementación de sistemas de catastro multipropósito ha sido fundamental para mejorar la transparencia, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y la planificación del desarrollo urbano y rural. Además, ayuda a reducir la burocracia y los costos asociados con la gestión de la tierra al eliminar la duplicación de esfuerzos y estimular la colaboración entre diferentes organismos gubernamentales y partes interesadas.

Sobre el catastro multipropósito, en el Municipio de Santa Rosa, desde el año 1998 no se adelanta proceso de titulación de terrenos de uso urbano y en el sector rural, en el año 2013 se realizó el último proceso de titulación de bienes rurales en el municipio de Santa Rosa Cauca, en ese sentido se hace necesario adelantar los esfuerzos tendientes a titular predios en El Municipio.

El compromiso adquirido dentro del programa de gobierno Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio es:

- Actualización de la información catastral

6.4.1.2 Estratificación Socioeconómica

Al encontrarnos en un estado social de derecho, donde uno de los principios constitucionales es la solidaridad y se busca que la redistribución del ingreso de efectúe entre las personas que lo integran, teniendo en cuenta las características diferenciadas, es necesario adelantar estratificación socioeconómica de acuerdo a los servicios públicos residenciales que reciban los usuarios, en ese sentido se tiene en cuenta la capacidad económica de los habitantes, es decir que quienes tienen mayor capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus facturas.

Al identificar geográficamente los sectores con características distintas permite orientar la inversión pública, hace que se puedan ejecutar programas sociales de

expansión y mejoramiento de infraestructura como es el caso de salud y saneamiento, servicios públicos, servicios educativos, entre otros, a la vez que permite que el cobro del impuesto predial se adelante por estrato, al igual que permite orientar el ordenamiento territorial, para el caso de Santa Rosa mediante el Esquema de ordenamiento Territorial

El municipio de Santa Rosa no tiene estratificación socioeconómica, se hace necesario adelantar las acciones conducentes que permitan contar con la estratificación socioeconómica, de acuerdo con el acceso a los servicios públicos con que cuentan los habitantes.

6.4.2 Justicia y del derecho

Considerando que al interior del territorio perviven grupos poblacionales indígenas, afrodescendientes y campesinos, es normal que se presenten situaciones que puedan generar conflicto, en ese sentido es necesario plantear mecanismos de resolución de conflicto que permitan vivir en paz a los diferentes grupos humanos. Es importante que se adelanten esfuerzos tendientes a buscar capacitación en métodos de resolución de conflictos, contratando personal experto en la materia, encargado de orientar a las personas en materia de resolución de conflictos, buscando que las dinámicas poblacionales se gesten en espacios de paz.

Teniendo en cuenta la dispersión geográfica del territorio, los servicios de administración se prestan en la cabecera municipal, quedando alejados de la prestación del servicio los corregimientos de Santa Marta, San Juan de Villalobos y Descanse, en ese sentido es necesario que oficinas como la inspección de policía encargada de la resolución de conflictos hagan presencia de forma continua en todos los corregimientos, teniendo en cuenta que en los corregimiento de San Juan de Villalobos y Descanse se cuenta solo con auxiliar de inspección y para abordar temáticas que requieran resolución de conflictos se necesita la presencia del inspector de policía, teniendo en cuenta que son los organismos competentes.

Considerando que se cuenta con personas que son naturales del municipio que se encuentran en establecimientos carcelarios, es necesario que se adelanten acciones tendientes a brindar apoyo a estos pobladores que se encuentran en esta situación.

Los compromisos adquiridos en el programa de gobierno Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio son:

- fortalecimiento a la ciudadanía en al acceso a la justicia en materia de justicia transicional
- Fortalecimiento de los mecanismos de solución de conflictos para lograr la paz total.

6.4.3 Organismos de control

Es necesario adelantar eventos de formación a las diferentes organizaciones y a la sociedad civil con el fin de adelantar el ejercicio de control fiscal, mediante el

fortalecimiento de las veedurías con el fin de garantizar el control fiscal participativo; igualmente es importante también capacitar a la sociedad civil en derechos humanos y escenarios de paz con el fin de lograr personas técnicamente asistidas y capaces de reclamar sus derechos.

Teniendo en cuenta la importancia de la participación comunitaria en la gobernanza territorial, es necesario que la institución divulgue los resultados de las auditorías que se adelanten, con el propósito de que la sociedad civil conozca efectivamente como se están manejando los recursos públicos, en este sentido se logra posicionar a La Entidad Territorial ante la comunidad, es decir se logra la gobernabilidad.

6.4.4 Gobierno Territorial

6.4.4.1 Fortalecimiento del Buen Gobierno - Gobernanza

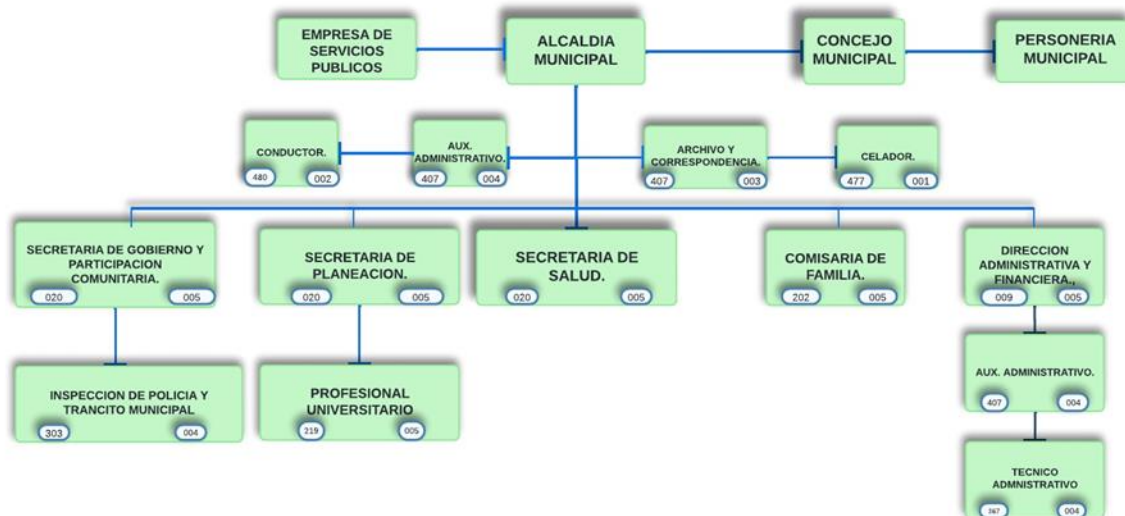
Los servicios de administración municipal se prestan en la cabecera municipal de Santa Rosa de forma constante, debido a la dispersión geográfica que existe en el territorio no es posible llegar de forma constante a los diferentes corregimiento que tiene El Municipio, en ese sentido la presencia de administración municipal que se tiene en los corregimientos es la de un auxiliar de inspección de policía en San Juan de Villalobos y uno en Descanse, así como también una persona de apoyo en programas sociales en la media bota caucana; teniendo en cuenta el crecimiento poblacional en los diferentes corregimientos es necesario que se presten servicios de Comisaría de familia, Sisbén, Tesorería, Planeación Municipal, entre otros.

Santa Rosa Cauca, es un municipio de sexta categoría con una planta de personal muy reducida, el organigrama de La Entidad Territorial fue establecido mediante el Decreto 148 del del 18 de agosto de 2009, posterior a ello en el año 2017, por medio del decreto 217 del 30 de octubre se crea un cargo del nivel profesional.

Representa La Entidad Territorial el señor alcalde, elegido por voto popular; el nivel directivo lo complementan tres secretarías, La de Planeación, Gobierno y Participación Comunitaria y finalmente la Dirección Administrativa y Financiera, existen dos cargos de carrera administrativa en el nivel asistencial, uno para el despacho del alcalde y otro en el área financiera.

A continuación se relaciona el organigrama de la administración Municipal.

Imagen 5. Organigrama de la administración Municipal



Fuente: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

El cargo de almacenista es de carrera administrativa, se cuenta también con un profesional universitario en provisionalidad, adscrito a la Secretaria de Planeación; en el nivel asistencial y en carrera administrativa también se cuenta con una persona encargada de la oficina de archivo y correspondencia, así como también un conductor, igualmente un celador. Se cuenta con dos cargos en periodo de prueba, por un lado la Comisaría de Familia, que es un cargo del nivel profesional y la inspección de policía del nivel técnico.

En razón a que se tiene con una planta de personal pequeña para las grandes necesidades que tiene El Municipio, se hace necesario contar con prestaciones de servicios que permitan dar cumplimiento a los fines misionales de La Entidad Territorial, igualmente es necesario que se adelante un estudio riguroso a nivel presupuestal que permita adelantar un rediseño institucional, de acuerdo con las necesidades y dinámicas territoriales.

Compromiso contenido en el programa de gobierno Uniendo Fuerzas, Construyendo Cambio:

- Rediseño Institucional

6.4.4.2 Participación Ciudadana

Considerando que es política de la administración Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio el fortalecimiento de la gobernanza, es necesario incluir a la comunidad en los diferentes espacios e instancias de participación, en las decisiones que los afectan, en ese sentido se seguirán adelantando esfuerzos tendientes a lograr la participación de los diferentes escenarios, como es el proceso de rendición de cuentas que adelanta la administración municipal, el apoyo al Consejo Territorial de

Planeación CTP, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, el proceso de Zona de Reserva Campesina ZRC, así como también el apoyo a las Juntas de Acción Comunal, a las comunidades indígenas y a la población afro.

Considerando que los salones y las casetas comunales así como también los cabildos indígenas, constituyen espacios de interacción comunitaria y que dentro del desarrollo de las mesas de trabajo se tomó como una necesidad sentida de los diferentes grupos poblacionales contar con espacios adecuados, se proyecta adelantar trabajo de campo con equipo técnico, con el fin de determinar el estado en que se encuentran las edificaciones y priorizar su inversión.

6.4.4.3 Desconcentración administrativa de entidades del orden nacional

Desde la administración municipal se establece como prioridad llevar la oferta institucional de entidades del orden nacional que prestan sus servicios en la cabecera municipal de Santa Rosa, como son la Registraduría Municipal de Santa Rosa y el Banco Agrario de Colombia, el propósito es llevar sus servicios al sector de La Media Bota Caucana, en ese sentido desde la administración municipal Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio, se adelantarán todos los esfuerzos tendientes a desconcentrar los servicios de estas entidades, por ello se están adelantando gestiones ante la Registraduría Nacional tendientes a contar en un futuro con una sede de Registraduría Municipal de Santa Rosa en la cabecera corregimental de San Juan de Villalobos, mientras la gestión arroja resultados, se estará llevando el servicio de identificación y registro civil a la comunidad de manera periódica por medio del desarrollo de jornadas para atención a la población vulnerable; por parte del banco agrario, la oferta institucional se llevará todos los meses al sector de la media bota caucana, con el fin de que los pobladores puedan acceder al crédito que permita el fortalecimiento del sector agropecuario.

6.4.4.4 Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Con el fin de abordar el diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio de Santa Rosa, se toma como base el informe de Gestión de 2020-2023 municipio de Santa Rosa -Cauca, el cual se considera como uno de los informes más de aproximación a la realidad de las condiciones de riesgo de desastres en el municipio.

6.4.4.4.1 Identificación de escenario de riesgo en el municipio de Santa Rosa

Se presenta el problema del riesgo con énfasis en su progresiva construcción, analizando variables de exposición y vulnerabilidad. Las características más significativas que contribuyen a la configuración del riesgo se pueden evidenciar en: incremento de las amenazas o como sismos y erupciones volcánicas en contraposición con el aumento de la susceptibilidad a inundaciones, deslizamientos y avenidas torrenciales en amplias zonas, crecimiento de la población y de los bienes localizados en áreas expuestas a fenómenos hidrometeorológicos como factores determinantes de aumento de riesgo.

6.4.4.4.2 Gestión de los procesos de planificación e inversión

En la actualidad se requiere realizar el proceso e incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal (Art 38, 39, 40, 41 Ley 1523 de 2012), y el Decreto 1077 de 2015 (1897 de 2014) en el municipio de Santa Rosa.

Adelantar el proceso de revisión, ajuste y actualización del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres-PMGRD en su componente de Programas y Acciones, y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

6.4.4.4.3 Desarrollar una estrategia de gestión financiera

Apropiar de recursos para financiar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres (Art 54 Ley 1523 de 2012).

Garantizar el funcionamiento de la sobretasa bomberil para la prestación del servicio público esencial de la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades.

Constituir fondos, seguros y pólizas para el aseguramiento de los bienes públicos esenciales y líneas vitales.

Manejar adecuadamente la información municipal sobre los riesgos y sus procesos de gestión (art 34, 46 de la ley 1523 de 2012): Desarrollar e implementar un sistema básico y eficiente de la información sobre riesgos, desastres y sobre las capacidades y los programas GIRD-ACC en la oficina de la Coordinación Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres Municipal.

Implementar un sistema de inventario de desastres, puntos críticos, daños y pérdidas en la Oficina del CMGRD.

Contar con capacidades para la respuesta y la recuperación post desastre (art 37 de la ley 1523 de 2012): Desarrollar un programa de dotación y preparación para la respuesta (formación grupos operativos, centros logísticos, salas de crisis, equipos de emergencias, evaluación de daños, comunicaciones, dotaciones al organismo de socorro.

Promover y ejecutar programas de fortalecimiento de los sistemas de alertas tempranas (actividades pedagógicas, capacitaciones, simulacros de respuesta a emergencias, dotaciones de elementos de protección de las comunidades (botiquines, colchonetas, tablas Miller), identificaciones de albergues temporales y la instalación de sistemas de alarma y evacuación en las comunidades de: Barrio el Libertador, Cabildo Tandarido, Signo Carmelo y Descanse en el municipio de Santa Rosa.

Impulsar estudio de consultoría para el diseño del sistema de alerta temprana para avenidas torrenciales y crecientes súbitas generadas por precipitaciones de la

microcuenca de los ríos Caquetá, Villalobos, quebradas San Bernardo, la Vieja y Santa Rita en el municipio de Sant Rosa Cauca

Adquirir predios por parte del ente territorial, destinados a la construcción de albergues temporales para atender las situaciones por emergencias y desastres v, la reubicación de asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo no mitigable presentes en el municipio.

Desarrollar una estrategia encaminada a la reducción del riesgo de desastres con medidas estructuras y no estructurales en el municipio de santa rosa:

Promover y gestionar el financiamiento del proyecto ACCIONES DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y LIMPIEZA EN LAS MICRO-CUENCAS DE LAS QUEBRADAS SAN BERNARDO Y LA VIEJA, APORTANDO A LA GESTION DEL RIESGO PARA LA PREVENCION DE DESASTRES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA.

Impulsar y gestionar REUBICACION DE 60 FAMILIAS DE LA VEREDA LA AGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA.

Promover y gestionar el financiamiento del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE COLGANTE PEATONAL Y CABALLAR TANDARIDO - SAN CARLOS SOBRE EL RIO VILLALOBOS RESGUARDO INDÍGENA INGA DE YUNGUILLO CABILDO DE SAN CARLOS MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Promover y gestionar la realización de las visitas técnicas oculares de inspección, estudios que integren el componente geológico, hidrológico y geotécnico de manera que le permita al municipio a partir del conocimiento de las áreas de amenaza y riesgo en el municipio de Santa Rosa.

Impulsar y adelantar las gestiones encaminadas a la ejecución de proyectos de (VIS) y (VISP) para familias en situación de pobreza extrema y para la reubicación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo en el municipio

Solicitar el acompañamiento de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres, Servicio Geológico Colombiano y Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), con equipo interdisciplinar para la realización de estudios hidrológicos (modelación de la microcuenca Rio Villalobos, Caquetá y las quebradas San Bernardo y Santa Rita.










Impulsar y promover la revisión y ocupación de áreas con condición de amenaza y riesgo en suelo urbano, especialmente en el barrio el Libertador, debido a que podrían existir viviendas localizadas dentro de la faja de los treinta (30) más de ancho, contrario a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1..18.2 del Decreto 1076 de 2015.

6.4.4.5 Convivencia y seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana busca la protección de las personas contra el delito y la inseguridad; a su vez la convivencia ciudadana busca que la comunidad se desarrolle en un ambiente de solidaridad, armonía, respeto y prosperidad, en ese sentido es necesario adelantar acciones conducentes a buscar una convivencia en armonía entre los diferentes grupos sociales. Santa Rosa es un municipio tranquilo, si bien es cierto sufrió el flagelo de la guerra debido a la presencia de diferentes grupos insurgentes, en la actualidad se respira tranquilidad.

Para abordar los indicadores de criminalidad, se revisa la ficha Terridata del DNP, para el año 2022, donde se fusiona con datos de MinDefensa y DANE, al revisar los datos por cada 100.000 habitantes, no se encuentra registro de homicidio intencional para hombres ni mujeres, tanto en áreas urbanas como rurales, asimismo tampoco se evidencia delitos sexuales a mujeres, tampoco suicidio de hombre ni de mujeres, al igual que la tasa de violencia de pareja a mujeres, todos los datos reflejan NA.

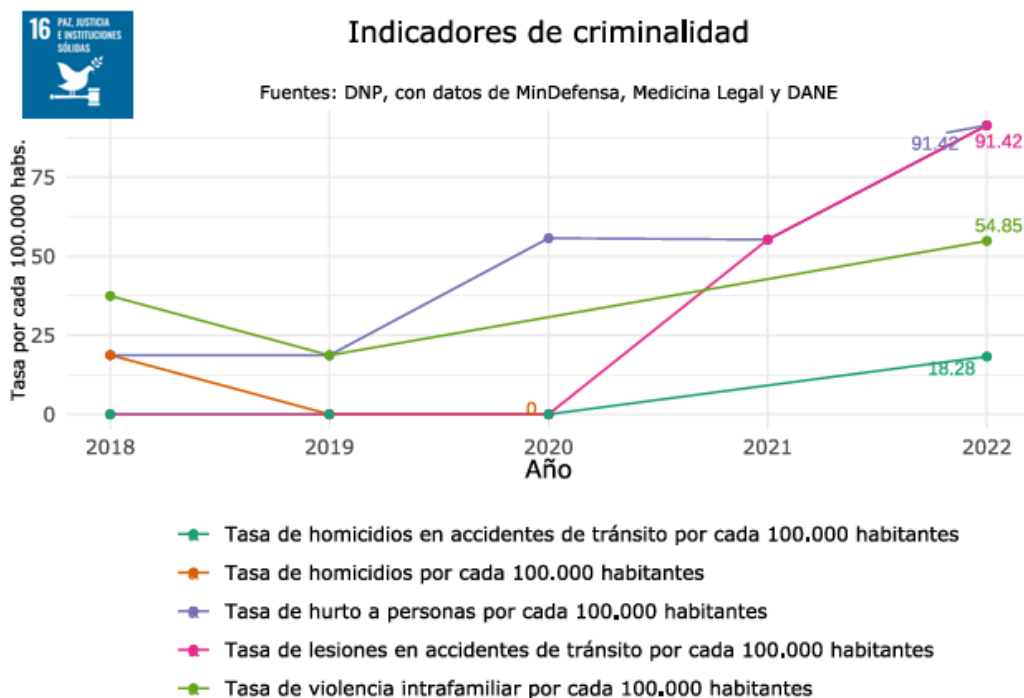
Tabla 33. Indicadores de criminalidad

Variable	Valor
16  Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
16  Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
16  Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
16  Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
16  Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5  Tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5  Tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5  Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5  Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA

Fuente: DNP, con datos de MinDefensa y DANE

La tasa de indicadores de criminalidad en el periodo 2018 - 2022, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Grafica 22. Tasa de indicadores de criminalidad



Se evidencia que la tasa de lesiones sufridas en accidente de tránsito por cada 100.000 pasó de 0 a en 2020 a 91.42 en 2022; el hurto a personas pasó de 55 en 2020 a 91.42 en 2022; la tasa de homicidios descendió considerablemente de 20 en 2018 a 0 en 2020, no se tiene registros en años posteriores; la tasa de violencia intrafamiliar pasó de 0 en 2020 a 18.28 en 2022.

Con el fin de fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana, es necesario contar con un plan de convivencia y seguridad ciudadana, al igual que infraestructura adecuada para los miembros de la fuerza pública, en el municipio de Santa Rosa se cuenta con una estación de policía en el centro poblado de San Juan de Villalobos, pero no se tiene una estación de policía en la cabecera municipal, en ese sentido es necesario que se proyecte un acuerdo municipal tendiente a adquirir un lote que tenga como destino la compra de un lote para que posteriormente se pueda construir en él la estación de policía, al igual que se hace necesario dotar la fuerza pública para que puedan adelantar sus funciones tendientes a cumplir con sus funciones de convivencia y seguridad ciudadana.

6.4.4.6 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Con el propósito de lograr que el Plan de Desarrollo Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio, sea efectivamente un instrumento de planificación que permita a La Entidad Territorial tomar decisiones certeras y que este documento se convierta en la herramienta que le permita al mandatario cumplir lo pactado en su programa de

gobierno, además de actuar acorde a la normatividad vigente, es necesario efectuar seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Si bien es cierto el seguimiento que se realiza al plan de desarrollo es importante, también lo es el Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, toda vez que constituye una herramienta que simplifica a la vez que integra el desarrollo administrativo con la gestión de la calidad y lo articula con el modelo de control interno, con el propósito de adelantar modelos más eficientes y sencillos tendientes a satisfacer las necesidades y problemas de la población, buscando garantizar los derechos de todos los habitantes.

Con el propósito de lograr valor público mediante el cumplimiento al MIPG, es necesario que se dé articulación entre el talento humano, el direccionamiento estratégico, la gestión de valores para resultados, la evaluación de resultados, la información y comunicación, la gestión del conocimiento e innovación y el control interno, con el logro de estos resultados se lograrán resolver las necesidades planteadas en el plan de desarrollo, con la prestación de servicio de calidad, es decir con resultados que sean medibles, visibles, con el fin de dar respuesta a las demandas sociales, en ese sentido es necesario que se fortalezca cada uno de los sectores que integran las dimensiones de MIPG.

Referente al talento humano, se cuenta con una planta de personal pequeña, con apoyo de personal vinculados mediante contrato de prestación de servicios para el cumplimiento de actividades específicas y en general el cumplimiento de los fines esenciales del estado, en ese sentido al interior de la entidad se promueve los escenarios de capacitación que permitan al funcionario contar las capacidades técnicas para el cumplimiento de sus funciones, en razón a ello es necesario propender por un sistema de gestión integrado que facilite el direccionamiento estratégico de la entidad territorial.

Considerando que para lograr el fortalecimiento del direccionamiento estratégico, que redunde en prestación de servicios del estado de manera eficiente, es necesario establecer alianzas con las diferentes instituciones que tienen radio de acción en el municipio de Santa Rosa, como es el caso de los organismos encargados de atender emergencias, para el caso el cuerpo de bomberos voluntarios, quienes prestan sus servicios en la cabecera municipal de Santa Rosa, con ellos es necesario suscribir convenio interadministrativo, igualmente es importante impulsar grupos la defensa civil, toda vez que estos organismos de socorro sirven de respaldo en caso de llegar a ocurrir situaciones siniestras, en esa medida también es importante considerar dotarlos.

Si bien es cierto el talento humano juega un papel preponderante en las entidades territoriales, también es importante contar con infraestructura física de administración municipal en buenas condiciones, en ese sentido se ve la necesidad de realizar mantenimiento al palacio municipal, con el propósito de mejorar los que espacios con que se cuenta, pero que con el paso del tiempo se van deteriorando; también es necesario mantener en buenas condiciones la memoria histórica de las entidades territoriales, siendo necesario los protocolos normativos que demanda la gestión documental para las entidades territoriales.

Sobre la gestión documental de La Entidad Territorial, contenida en el acta de empalme 11 del 1 de diciembre de 2023, se sugiere realizar el seguimiento al Plan Institucional de archivos PINAR, toda vez que es un instrumento de planificación, revisión y mejorar para lograr la efectividad en la gestión documental, es necesario elaborar e implementar la política de archivo y gestión documental, toda vez que constituye el insumo base para cuidar entre otros aspectos las historias laborales con que cuenta la entidad, teniendo en cuenta que es una sugerencia contenida en el acta de empalme 11 (2023).

Referente al Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, según el acta de empalme No. 10 del 1 de diciembre de 2024, se cuenta con el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, pero se recomienda efectuar una actualización al mismo, igualmente se da a conocer que se cuenta con un Comité operativo de Seguridad y Salud en el Trabajo y un Comité de Convivencia Laboral. Se conoce además que en año 2023 se presentaron dos accidentes de trabajo, dichos accidentes fueron reportados y atendidos por la ARL, como accidentes laborales y se generó cierre de los casos aceptando el plan de mejora.

De acuerdo al acta de empalme 10 de 2024, no se evidencia existencia de manual de procesos y procedimientos, en razón a ello es necesario que se realicen, toda vez que el control interno permite orientar a las entidades hacia el logro de sus objetivos institucionales y la contribución de los mismos a los fines esenciales del estado, aunado a ello el control interno hace parte de una de las 7 dimensiones de MIPG, que permite en últimas satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de todos.

7. PARTE ESTRATEGICA

7.1 SANTA ROSA INCLUYENTE Y POTENCIA DE LA VIDA

7.1.1 Educación

Tabla 34. Meta de Bienestar Educación

Meta de bienestar					
Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Garantizar la permanencia de los estudiantes matriculados en la educación inicial, preescolar, básica y media	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	946	2024	Secretaria de Educación Departamental	946
Garantizar la permanencia de los estudiantes matriculados en la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de cobertura neta en educación	281	2024	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria	281
Fortalecer de la calidad educativa	Sedes mejoradas	32	2024	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria	4
Dotación de infraestructura educativa	Sedes dotadas	32	2024	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria	5
Promoción de estudiantes a la educación superior, técnica y tecnológica	Tasa de cobertura en educación superior	0	0	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria	5

Tabla 35. Meta de cuatrienio educación

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102800	Raciones contratadas	Número	946
		2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	281

		2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	9
		2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número	8
2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202062	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	220206200	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número	20

7.1.2 Salud y Protección social

Tabla 36. Meta de bienestar Salud y Protección social

Meta de bienestar					
Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Ejercer control y vigilancia a las acciones adelantadas por parte de la ESE y la EPS, con el fin de lograr una efectiva prestación del servicio	Vigilancia a la prestación del servicio de salud	0	0	0	0
Ejercer control y vigilancia a las acciones adelantadas por parte de la ESE y la EPS, con el fin de lograr una efectiva prestación del servicio	Participación Ciudadana	0	0	0	0
Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas	Ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas PIC	3	2024	Coordinación de Salud Municipal	12
Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas	Ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas PIC	1	2024	Secretaría de Planeación	1
Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas	Ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas PIC	150	2024	Coordinación de Salud Municipal	200
Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas	Ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas PIC	10	2024	Coordinación de Salud Municipal	20
Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas	Ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas PIC	10	2024	Coordinación de Salud Municipal	20
Disminuir la prevalencia de problemas mentales	Ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas PIC	10	2024	Coordinación de Salud Municipal	20

Realizar campañas de salud para abordar enfermedades crónicas	Ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas PIC	10	2024	Coordinación de Salud Municipal	20
	tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por enfermedad diarreica aguda (eda) – zonas rurales (por cada 1.000 nacidos vivos)	10	2024	Coordinación de Salud Municipal	20
	Ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas PIC	0	2024	Coordinación de Salud Municipal	3
		1	2024	Coordinación de Salud Municipal	1
Mantener el porcentaje de cobertura del Régimen subsidiado de la población		3290	2024	Coordinación de Salud Municipal	3574
		1	2024	Coordinación de Salud Municipal	3574

Tabla 37. Meta de cuatrienio Salud y Protección social

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1903	Inspección, vigilancia y control	1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número	8
1903	Inspección, vigilancia y control	1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número	40
1905	Salud pública	1905015	Documentos de planeación	190501500	Documentos de planeación elaborados	Número	3
1905	Salud pública	1905016	Estudios de preinversión	190501600	Estudios de preinversión realizados	Número	2
1905	Salud pública	1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	Número	100

1905	Salud pública	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	4
1905	Salud pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4
1905	Salud pública	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	4
1905	Salud pública	1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	4
1905	Salud pública	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	4
1905	Salud pública	1905050	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	Número	1
1906	Prestación de servicios de salud	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	1
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Número	3574
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906005	Hospitales de primer nivel de atención dotados	190600500	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número	1

7.1.3 Deporte y Recreación

Tabla 38. Meta de bienestar Deporte y Recreación

Meta de bienestar					
Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Dotar de los elementos deportivos necesarios tanto a las escuelas de formación deportiva del municipio como a las Planteles Educativos del mismo	Porcentaje de población que realiza actividad física en su tiempo libre	0	0	Coordinación de Deporte	500
Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva del municipio para garantizar una mejor calidad de vida a sus habitantes.	sedes deportivas en buenas condiciones para los deportistas	0	0	Secretaría de Planeación	5
Apoyar el Acceso de NNA y jóvenes para que accedan a Escuelas Deportivas	NNA y jóvenes que aprovechan efectivamente su tiempo libre	0	0	Coordinación de Deporte	80
Construcción de escenarios deportivos	Escenarios aptos para realizar actividad física	0	0	Secretaría de Planeación	3
Construcción de escenarios deportivos	Escenarios aptos para realizar actividad física	0	0	Secretaría de Planeación	2
Realizar estudios y diseños para infraestructura recreativa	Escenarios aptos para realizar actividad física	0	0	Secretaría de Planeación	2
Realizar eventos deportivos como fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Personas que se vinculan al desarrollo de actividades deportivas	0	0	Coordinación de Deporte	300
Realizar promoción de actividad física	realización de difusión de la actividad física	0	0	Coordinación de Deporte	150
Realizar mantenimiento a polideportivos	polideportivos aptos para realizar actividad física	0	0	Secretaría de Planeación	4

Tabla 39. Meta de Cuatrienio Deporte y Recreación

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	Número	120
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	10
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	50
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301019	Placa deportiva construida	430101900	Placa polideportiva construida	Número	2
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301025	Cancha construida	430102500	Cancha construida	Número	2
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número	3
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	Número	300
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	40
4302	Formación y preparación de deportistas	4302068	Polideportivos mantenidos	430206800	Polideportivos mantenidos	Número	4

7.1.4 Cultura

Tabla 40. Meta de bienestar Cultura

Meta de bienestar					
Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Adelantar esfuerzos para construir casa de la cultura	Numero de bienes de interés cultural	0	0	Secretaría de Planeación	1
Capacitar a los habitantes del municipio de Santa Rosa que tienen habilidades culturales	personas capacitadas en saberes culturales	0	0	Coordinación de Cultura	30
Fortalecer las actividades culturales	Grupos poblacionales apropiados de su historia	33	2024	Coordinación de Cultura	33
Fortalecer a los artistas culturales del municipio	Artistas culturales que cuentan con reconocimiento	5	2023	Informe de Gestión 2023	5
Dotar la infraestructura cultural del municipio de Santa Rosa	Escenarios culturales adecuados para la realización de actividades culturales	3	2024	Coordinación de Cultura	3

Tabla 41. Meta de cuatrienio Cultura

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301016	Casas de la cultura construidas	330101600	Casas de la cultura construidas	Número	1
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas capacitadas	Número	100
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	20

3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400	Estímulos otorgados	Número	50
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número	2

7.1.5 Inclusión social y reconciliación

Tabla 42. Meta de bienestar Inclusión social y reconciliación

Meta de bienestar						
Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	
Caracterizar a la población víctima del conflicto armado que tiene El Municipio	víctimas del conflicto armado a quienes se les reconoce sus derechos de acuerdo al contexto en que se desarrollan	865	2023	Enlace Municipal de víctimas	300	
Brindar asistencia humanitaria a las víctimas del conflicto armado	Víctimas den conflicto armado que son atendidas	0	2023	Enlace Municipal de víctimas	20	
Apoyar a la población vulnerable con servicio de asistencia funeraria	asistencia funeraria a la población vulnerable	0	2023	Enlace Municipal de víctimas	4	
Reconocer, recordar y dignificar a las víctimas del conflicto armado	Población victima el conflicto armado reconocida y dignificacada por el Estado Colombiano	0	0	Enlace Municipal de víctimas	10	
Aplicar el plan de retorno y reubicación de las víctimas, si se garantizan las condiciones de seguridad por parte de los entes competentes	Las víctimas del conflicto armado, activas en la participación de	16	2024	Enlace Municipal de víctimas	16	

proteger los derechos de la población víctima del conflicto armado.	Atención integral a las víctimas del conflicto armado	0	0	Enlace Municipal de víctimas	200
Elaborar documentos de Palenación que tengan por finalidad la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.	Atención integral a las víctimas del conflicto armado	0	0	Enlace Municipal de víctimas	4
Atender de manera integral a la población de NNA y sus familias.	Atención integral a las NNA y sus familias	0	0	Secretaria de Gobierno	20
Promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.	Atención integral a las NNA y sus familias	1	2024	Secretaria de Gobierno	1
Actualizar la Política Pública de los NNA y jóvenes	NNA que cuentan con herramienta normativa que les facilita el acceso a programas del orden municipal, departamental y nacional.	1	2024	Comisaria de Familia, política pública y Acuerdo Municipal	1
Fortalecer el tejido social comunitario, que permita estapacios de interacción idóneos entre los NNA y sus familias.	Atención integral a las NNA y sus familias	1	2023	Comisaria de Familia	1
Realizar campañas de promoción de los derechos de los NNA y sus familias	Atención integral a las NNA y sus familias	1	2024	Comisaria de Familia	1
Asistir técnicamente a los agentes de la institucionalidad que tienen por finalidad la protección de los NNA y juventud.	Atención integral a las NNA y sus familias	1	2024	Comisaria de Familia	5

Gestionar oferta social para la población vulnerable.	Población vulnerable atendida	0	0	Comisaria de Familia	20
Adelantar documento técnico para población en situación de vulnerabilidad	Población vulnerable atendida	2	2024	Comisaria de Familia	2
Atender a la población adulto mayor en servicios integrales	Popbaición adulto mayor atendida.	0	0	Coordinación de Salud Municipal	50
Atender a la población en situación de discapacidad	Población en situación de discapacidad atendida	61	0	Certificados de Discapacidad	15
Apoyar a la población adulto mayor en la dotación de granjas de hortalizas	Población adulto mayor incluida en la dinámica económica	1	2023	Acta de empalme No 09	1

Tabla 43. Meta de Cuatrienio Inclusión social y reconciliación

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400	Víctimas caracterizadas	Número	20
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número	20
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	4

4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103100	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número	20
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número	16
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101079	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410107900	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	4
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101103	Documentos de planeación	410110300	Documentos de planeación elaborados	Número	4
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	180
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102005	Edificaciones para la atención integral para atención de los NNA	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	1
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102035	Documentos de lineamientos técnicos	410203500	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios	410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	1

			protectores de derechos				
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	4
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	15
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	45
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103063	Documentos de investigación	410306300	Documentos de investigación realizados	Número	1
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	50
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	15
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104022	Granjas para adultos mayores dotadas	410402200	Granjas para adultos mayores dotadas	Número	1

7.1.6 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tabla 44. Meta de bienestar Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Meta de bienestar					
Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Adelantar el esfuerzo conducente a lograr al acceso a la televisión pública	Acceso a televisión pública	0	0	Secretaría de Planeación	1
Adelantar acciones tendientes a lograr el acceso a las tecnologías de la información y de las comunicaciones	Acceso a radiodifusión	0	0	Secretaría de Planeación	1
Adelantar acciones tendientes a lograr el acceso a las tecnologías de la información y de las comunicaciones	Acceso a las TICS	0	0	Secretaría de Planeación	1
Adelantar acciones tendientes a lograr el acceso a las tecnologías de la información y de las comunicaciones	Porcentaje de personas que usan Internet	27	2024	Secretaría de Planeación	1
Adelantar los esfuerzos conducentes a que los estudiantes de las instituciones educativas cuenten con el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación	Estudiantes de las Instituciones educativas con acceso a TICS	157	2024	Secretaría de Gobierno sedes Educativas con Internet	100
Brindar asistencia técnica para la implementación de la estrategia de gobierno digital	Entidades que se benefician de la estrategia de gobierno digital	13	2024	Secretaría de Gobierno	1

Tabla 45. Meta cuatrienio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301007	Estaciones de monitoreo fijo	230100700	Estaciones de monitoreo fijo en funcionamiento	Número	1
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301008	Estaciones de radiodifusión	230100800	Estaciones terrenas en funcionamiento	Número	1
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número	1
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301028	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	230102800	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	Número	1
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Número	100

2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202400	Entidades asistidas técnicamente	Número	1
------	--	---------	--	-----------	----------------------------------	--------	---

7.2 SANTA ROSA PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

7.2.1 Agricultura y desarrollo rural

Tabla 46. Meta de bienestar Agricultura y desarrollo rural

Meta de bienestar					
Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Incrementar la producción agropecuaria en cadenas desarrolladas dentro del municipio	Producción agropecuaria en cadenas priorizadas	5	2023	Acta de Empalme No 22	5
Incrementar la producción agropecuaria en cadenas desarrolladas dentro del municipio		24	2023	Acta de Empalme No 22	24
Incrementar la producción agropecuaria en cadenas desarrolladas dentro del municipio		445	2023	Acta de Empalme No 22	800
Incrementar la producción agropecuaria en cadenas desarrolladas dentro del municipio		22	2023	Acta de Empalme No 22	22
Incrementar la producción agropecuaria en cadenas desarrolladas dentro del municipio		2	2023	Acta de Empalme No 22	8

Incrementar la producción agropecuaria en cadenas desarrolladas dentro del municipio		1	2023	Coordinación de Desarrollo Rural	4
Incrementar la producción agropecuaria en cadenas desarrolladas dentro del municipio		0		Coordinación de Desarrollo Rural	20
Incrementar la producción agropecuaria en cadenas desarrolladas dentro del municipio		4	2023	Coordinación de Desarrollo Rural	15
Incrementar la producción agropecuaria en cadenas desarrolladas dentro del municipio	zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	320	2023	Coordinación de Desarrollo Rural	600
Fortalecer capacidades técnicas en jóvenes y mujeres rurales del municipio	Porcentaje de aumento en la participación	300	2023	Acta de Empalme No 23	500

Tabla 47. Meta de cuatrienio Agricultura y desarrollo rural

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Número	2
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	50
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	800

1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	Número	10
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702014	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	170201400	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número	20
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702023	Documentos de planeación	170202300	Documentos de planeación elaborados	Número	2
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702034	Servicio de apoyo financiero a la reforestación	170203400	Hectáreas reforestadas apoyadas	Número	30
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203805	Mercados campesinos realizados	Número	4
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1707043	Servicios de control de parásitos para especies de interés agropecuario	170704300	Animales atendidos	Número	600
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708047	Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria	170804700	Capacitaciones realizadas en Extensión Agropecuaria	Número	4

7.2.2 Minas y Energía

Tabla 48. Meta de bienestar Minas y Energía

Meta de bienestar					
Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Disminuir los impactos ambientales derivados de la actividad de extracción de madera	Consumo de gas natural para uso residencial (M3)	0	0	Secretaría de Planeación	1

Conectar con el servicio de gas domiciliario a viviendas del municipio de Santa Rosa Cauca	Nº de Viviendas con consumo de gas natural para uso residencial urbano	0	0	Secretaría de Planeación	130
Elaborar documento de planeación relacionado con la planificación del territorio y el sector de minas y energía	Elaboración de documentos de planeación	1	2024	Secretaría de Planeación	1
Mejorar redes de alumbrado público en los centros poblados de cada corregimiento y en la cabecera municipal de Santa Rosa	Alumbrado público funcionando en los centros poblados principales y cabecera municipal	0	0	Secretaría de Planeación	5
Ampliar las redes del sistema de distribución	Viviendas conectadas al servicio de energía eléctrica	0	0	Secretaría de Planeación	4
Instalar unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica	Índice de viviendas beneficiadas	0	0	Secretaría de Planeación	200
Realizar asistencia técnica en el manejo social ambiental de las actividades mineras	Asistencia al desarrollo de la actividad minera	0	0	Secretaría de Planeación	1

Tabla 49. Meta de cuatrienio Minas y Energía

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2101	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	2101014	Tanques para el almacenamiento de gas	210101400	Tanques instalados	Número	1
2101	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	2101015	Redes del sistema de distribución local construida	210101500	Viviendas con red interna de gas combustible instalada	Número	130

2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102009	Documentos de planeación	210200900	Documentos de planeación realizados	Número	1
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	Número	5
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102014	Redes del sistema de distribución local ampliada	210201400	Redes del sistema de distribución local ampliada	Número	4
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	200
2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	2105019	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	210501903	Unidades básicas de beneficio intervenidas	Número	1

7.2.3 Transporte

Tabla 50. Meta de bienestar Transporte

Meta de bienestar					
Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Mejorar las vías terciarias que tiene el municipio	personas que se cuentan con vías de acceso que les permiten comunicarse	30	2024	Secretaría de Planeación	15
Construir 200 metros lineales placa huella, con el fin de fortalecer la infraestructura vial regional	mejoramiento de vías	1050	2024	Secretaría de Planeación	200
Realizar mantenimiento a los caminos ancestrales que tiene el municipio de Santa Rosa	mejoramiento de vías	2	2024	Secretaría de Planeación	80
Realizar mantenimiento a puentes peatonales, con el fin de mejorar la red vial regional	mejoramiento de puentes	15	2024	Secretaría de Planeación	15

Planificar la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones.	Km de red vial terciaria en buen estado	0	2024	Secretaria de Planeación	3
Mejorar la red vial urbana	Kilómetros de red vial urbana mejorada	2	2024	Secretaria de Planeación	0,5
Construir andenes con el fin de mejorar la red urbana construida	Transeúntes con espacios de tránsito adecuados	10	2024	Secretaria de Planeación	10
Construir puentes peatonales con el fin de mejorar la movilidad de la población	construcción de puentes peatonales que permitan la movilidad de los pobladores	0	2024	Secretaria de Planeación	1

Tabla 51. Meta de cuatrienio Transporte

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2402	Infraestructura red vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	15
2402	Infraestructura red vial regional	2402042	Placa huella construida	240204201	Placa huella construida	Metros lineales	200
2402	Infraestructura red vial regional	2402056	Caminos ancestrales con mantenimiento	240205600	Caminos ancestrales con mantenimiento	Kilómetros	80
2402	Infraestructura red vial regional	2402120	Puente peatonal con mantenimiento	240212000	Puente peatonal con mantenimiento	Número	15
2402	Infraestructura red vial regional	2402104	Documentos de planeación	240210400	Documentos de planeación realizados	Número	3
2402	Infraestructura red vial regional	2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros	0,5

2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2408029	Andenes de la red urbana construidos	240802900	Andenes construidos	Número	10
2409	Puentes peatonales construidos	2409041	Puentes peatonales construidos	240904100	Puentes peatonales construidos	Número	1

7.2.4 Comercio, industria y turismo

Tabla 52. Meta de bienestar Comercio, industria y turismo

Meta de bienestar					
Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Impulsar el sector turismo en el municipio de Santa Rosa, mediante el fortalecimiento de la oferta turística	Implementación de la política pública de turismo	0	2023	Coordinación de turismo municipal	5
Gestión de proyectos que permitan mejorar la oferta turística	fortalecimiento de oferta turística	0	2023	Coordinación de turismo municipal	3
Promocionar a Santa Rosa como destino turístico en diferentes escenarios	Santa Rosa visibilizado como destino turístico	1	2023	Coordinación de turismo municipal	4
Formular la política pública de turismo municipal	Política pública de turismo formulada e implementada	0	2023	Coordinación de turismo municipal	1

Tabla 53. Meta de cuatrienio Comercio, industria y turismo

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502012	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	350201200	Proyectos de innovación cofinanciados	Número	1

3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502036	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	350203600	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	Número	2
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	Número	8
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	1

7.2.5 Trabajo

Tabla 54. Meta de bienestar Trabajo

Meta de bienestar					
Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Proteger de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez.	Numero de adultos mayores que mejoran su calidad de vida	531	2024	Coordinación programas sociales	540
Fortalecer la asociatividad en el municipio de Santa Rosa	Organizaciones sociales que fortalecen su misionalidad	22	2023	Empalme 2023	
Brindar acompañamiento a la población para acceder al mercado laboral	Personas que se incluyen en el mercado laboral y que se les ha orientado para ello	0	2023	0	100
Promover política pública de desarrollo del trabajo decente y prevención del trabajo infantil en el municipio de Santa Rosa	Tasa de informalidad laboral (%)	0	2023	0	1

Tabla 55. Meta de cuatrienio Trabajo

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio

3601	Protección social	3601012	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	360101200	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	Número	540
3602	Generación y formalización del empleo	3602003	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	360200302	Organizaciones fortalecidas	Número	12
3602	Generación y formalización del empleo	3602005	Servicio de orientación laboral	360200500	Personas orientadas laboralmente	Número	100
3602	Generación y formalización del empleo	3602027	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	360202700	Estrategias realizadas	Número	1

7.2.6 Ciencia, Tecnología e innovación

Tabla 56. Meta de bienestar Ciencia, Tecnología e innovación

Meta de bienestar					
Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Implementar estrategias para canalizar mayores recursos provenientes de otras entidades del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, del sector privado o de cooperación internacional	Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (aCTI) como porcentaje del PIB.	0	2023	Secretaría de Planeación	1

Implementar estrategias para canalizar mayores recursos provenientes de otras entidades del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, del sector privado o de cooperación internacional	Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (aCTI) como porcentaje del PIB.	0	2023	Secretaría de Planeación	2
---	--	---	------	--------------------------	---

Tabla 57. Meta de cuatrienio Ciencia, Tecnología e innovación

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906006	Servicio de apoyo financiero para programas y proyectos de infraestructura científica y tecnológica	390600600	Programas y proyectos financiados	Número	1
3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906017	Servicios de apoyo para entrenamiento especializado en I+D	390601700	Cursos realizados	Número	2

7.3 SANTA ROSA POTENCIA AMBIENTAL Y TERRITORIAL

7.3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible

Tabla 58. Meta de bienestar Ambiente y Desarrollo Sostenible

Meta de bienestar

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Crear documentos de planificación para un ambiente sostenible	N.º de documentos realizados para la conservación ambiental	1	2024	Coordinación de Desarrollo rural	1
Crear documentos de planificación para un ambiente sostenible	N.º de documentos realizados para la conservación ambiental	1	2024	Coordinación de Desarrollo rural	1
Conservar el ambiente para la protección ecosistémica	Proyectos de pagos por servicios ambientales	20	2024	Coordinación de Desarrollo rural	40
Conservar el ambiente para la protección ecosistema	Cuidado de áreas para la protección del suelo	0	2024	Coordinación de Desarrollo rural	0
Promover y desarrollar la educación ambiental en manejo, uso y conservación de los recursos naturales y el ambiente	N.º de Hectáreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	0	2024	Coordinación de Desarrollo rural	0
Crear documentos de planificación para un ambiente sostenible	N.º de documentos realizados para la conservación ambiental	1	2023	Coordinación de Desarrollo rural	1
Contribuir con la gestión del cambio climático desde las dinámicas productivas	Capacitación para la adaptación al cambio climático y reducción de la deforestación	250	2024	Coordinación de Desarrollo rural	300
Contribuir con la gestión del cambio climático desde las dinámicas productivas	N.º Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	4	2023	Acta de empalme	4

Contribuir con la gestión del cambio climático desde las dinámicas productivas	apoyo para la reducción de la deforestación	10	2023	Coordinación de Desarrollo rural	20
Contribuir con la gestión del cambio climático desde las dinámicas productivas	apoyo para la reducción de la deforestación	50	2024	Coordinación de Desarrollo rural	50
Establecer la educación ambiental para la conservación de los ecosistemas	campañas de educación ambiental	2	2024	Coordinación de Desarrollo rural	2

Tabla 59. Meta cuatrienio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201013	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas	320101300	Documentos de lineamientos técnicos para para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas elaborados	Número	1
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202002	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	320200200	Documentos de planeación realizados	Número	1
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300	Áreas con esquemas de pagos por servicios ambientales implementados	Número	50
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202045	Servicio de identificación de suelo de protección	320204500	Nuevas áreas identificadas como suelo de protección	Número	2

3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	Número	40
3205	Ordenamiento ambiental territorial	3205001	Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	200
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	4
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206013	Servicio de rehabilitación de ecosistemas con especies forestales dendroenergéticas	320601300	Plantaciones forestales Dendroenergéticas establecidas	Hectáreas	15
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	30
3208	Educación Ambiental	3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación	320800600	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	1

7.3.2 Vivienda

Tabla 60. Meta de bienestar Vivienda

Meta de bienestar					
Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Mejorar las condiciones habitacionales de los pobladores	Estudios de reinversión	0	2024	Planeación	1
Mejorar las condiciones habitacionales de los pobladores	Acceso a vivienda	60	2024	Planeación	60
Mejorar las condiciones habitacionales de los pobladores	Mejoramientos de vivienda	80	2024	Planeación	100
Promover el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.	Aplicación de instrumentos de planeación territorial	0	2024	Planeación	1
Construir parque en centro corregimental	Construcción de parques	2	2024	Planeación	1
Mejorar parques para la recreación	Mejoramiento de parques	0	2024	Planeación	1
Diseñar documentos metodológicos como estrategia de planificación	No de documentos elaborados	1	2024	Planeación	1
Acceso al agua potables y saneamiento básico para los pobladores	% Personas con acceso a agua potable	94.27%	2024	Terridata	95%
Acceso al agua potables y saneamiento básico para los pobladores	% de Cobertura en servicio de alcantarillado para el sector rural	92.47	2024	Terridata	95%
Acceso al agua potables y saneamiento básico para los pobladores	Personas con acceso a agua potable	0	2024	Planeación	1
Acceso al agua potables y saneamiento básico para los pobladores	Personas con acceso a agua potable	2	2024	Planeación	4
Acceso al agua potables y saneamiento básico para los pobladores	Servicios de alcantarillado	2	2024	Planeación	2

Acceso al agua potables y saneamiento basico para los pobladores	Servicios de alcantarillado	1	2024	Planeación	2
Acceso al agua potables y saneamiento basico para los pobladores	Servicios de alcantarillado	5	2024	Planeación	5
Acceso al agua potables y saneamiento basico para los pobladores	Implementación el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	1	2024	Planeación	1
Acceso al agua potables y saneamiento basico para los pobladores	Mejoramiento y construcción de unidades sanitarias	50	2024	Planeación	50
Acceso al agua potables y saneamiento basico para los pobladores	Cobertura subsidios	470	2024	Planeación	470

Tabla 61. Meta de cuatrienio Vivienda

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001030	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados	Número	2
4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	25
4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	100
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	2
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002021	Parques construidos	400202100	Parques construidos	Metros cuadrados	3000

4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002023	Parques mejorados	400202300	Parques mejorados	Metros cuadrados	500
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003006	Documentos de planeación	400300600	Documentos de planeación elaborados	Número	2
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003009	Servicio de Acueducto	400300900	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Número	20
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003014	Servicio de Alcantarillado	400301400	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Número	20
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003015	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos	Número	2
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003016	Acueductos ampliados	400301600	Acueductos ampliados	Número	5
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	Número	3
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003019	Alcantarillados ampliados	400301900	Alcantarillados ampliados	Número	3
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	5
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	80

4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	470
------	---	---------	--	-----------	--	--------	-----

7.4 SANTA ROSA CON GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

7.4.1 Información Estadística

Tabla 62. Meta de bienestar Información Estadística

Meta de bienestar					
Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Adelantar la actualización catastral, que permita generación una base de datos gravable que garantice la veracidad de la información	predios gestionados catastralmente	0	2023	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	50
Realizar la actualización catastral en el municipio de Santa Rosa	Catastro moltipropósito actualizado	0	2023	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	1
Herramientas de planificación elaboradas y actualizadas vitales para la gestión de la administración municipal.	Nº de entidades oficiales y privadas y la sociedad en general, cuentan con información estadística de calidad	0	2023	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	1
Producir línea base estadística para el Municipio de Santa Rosa bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.	Nº Documentos con información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	0	2023	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	1

Tabla 63. Meta de cuatrienio Información Estadística

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
0404	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	040110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	50
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406004	Servicio de información catastral actualizado	040600400	Sistema de Información catastral actualizado	Número	1
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406005	Servicios de asistencia técnica	040600500	Entidades asistidas técnicamente	Número	1
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601600	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Número	1

7.4.2 Justicia y del derecho

Tabla 64. Meta de bienestar Justicia y del derecho

Meta de bienestar						
Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	
Difundir, implementar y articular métodos de resolución de conflictos	N.º de casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	0	2022	DNP-MINJUSTICIA	1	
Realizar eventos de educación informal que permitan acceso a la justicia	Pobladores conocedores de sus derechos	0	2023	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	2	

Realizar asistencias técnicas que permitan promocionar los métodos de resolución de conflictos.	personas que saben resolver conflictos sin acudir a la violencia	0	2023	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	4
---	--	---	------	--	---

Tabla 65. Meta de cuatrienio Justicia y del derecho

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1202	Promoción al acceso a la justicia	1202011	Documentos normativos	120201100	Documentos normativos realizados	Número	1
1202	Promoción al acceso a la justicia	1202021	Servicio de educación informal para el acceso a la justicia	120202100	Eventos realizados	Número	2
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203011	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos	120301100	Asistencias técnicas realizadas	Número	4

7.4.3 Organismos de control

Tabla 66. Meta de bienestar Organismos de control

Meta de bienestar					
Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Apoyar la creación de veedurías ciudadanas	Fortalecimiento comunitario	0	2023	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	2

Realizar divulgación por medios electrónicos de las actividades de control que se adelanten	Fortalecimiento institucional	0	2023	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	1
Fortalecimiento de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario	Fortalecimiento institucional	0	2023	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	50

Tabla 67. Meta de cuatrienio Organismos de control

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	2501004	Servicio de control fiscal participativo	250100400	Eventos de formación, deliberación, apoyo a organizaciones de la sociedad civil y articulación de organizaciones para el ejercicio del control fiscal realizados	Número	2
2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	2501006	Servicio de divulgación para fortalecer la imagen de control fiscal	250100600	Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional implementadas	Número	1
2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	2502002	Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	250200200	Personas asistidas técnicamente	Número	50

7.4.4 Gobierno Territorial

Tabla 68. Meta de bienestar Gobierno Territorial

Meta de bienestar					
Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Facilitar el acceso a la información de la gestión territorial en el municipio de Santa Rosa	índice de desarrollo del gobierno electrónico	1	2023	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	3
Facilitar el acceso a la información de la gestión territorial en el municipio de Santa Rosa	Fortalecimiento institucional	0	0	0	1
Facilitar el acceso a la información de la gestión territorial en el municipio de Santa Rosa	tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	1	2023	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	2
Facilitar el acceso a la información de la gestión territorial en el municipio de Santa Rosa	Fortalecimiento institucional	12	2023	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	20
Promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.	Fortalecimiento institucional	0	2023	Secretaría de Gobierno y participación comunitaria	8
Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico	Fortalecimiento institucional	0	2023	Secretaría de Gobierno y participación comunitaria	2
Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico	índice de goce efectivo del derecho	1	2023	Oficina Gestión del Riesgo de Desastres	1
Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico	Fortalecimiento institucional	0	2023	Oficina Gestión del Riesgo de Desastres	1
Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico	Fortalecimiento institucional	0	2023	Oficina Gestión del Riesgo de Desastres	1
Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico	Fortalecimiento institucional	0	2023	Secretaría de planeación	2

Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico	Fortalecimiento institucional	0	2023	Oficina Gestión del Riesgo de Desastres	1
Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico	Fortalecimiento institucional	0	2023	Secretaría de planeación	1
Fortalecer la implementación de Mipg en la administración municipal	Fortalecimiento institucional	0	2023	Secretaría de planeación	1
Fortalecer los proceso administrativos y de modernización de la entidad territorial	Fortalecimiento institucional	0	2023	Secretaría de Gobierno y participación comunitaria	1
Mejorar la sede donde funciona el centro administrativo municipal	Fortalecimiento institucional	0	2023	Secretaría de Planeación	1
Mejorar la sede donde funciona el centro administrativo municipal	Fortalecimiento institucional	1	2023	Secretaría de Planeación	1
Mejorar la sede donde funciona el centro administrativo municipal	Fortalecimiento institucional	0	2023	Acta de empalme No. 11	4
Mejorar la sede donde funciona el centro administrativo municipal	Fortalecimiento institucional	0	2023	Secretaría de Planeación	2
Mejorar la sede donde funciona el centro administrativo municipal	Fortalecimiento institucional	0	2023	Secretaría de gobierno y participación comunitaria	2

Tabla 69. Meta de cuatrienio Gobierno Territorial

Meta de cuatrienio							
Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501026	Documentos Planeación	450102600	Planes estratégicos elaborados	Número	1

4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501031	Documentos normativos	450103100	Documentos normativos realizados	Número	2
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501057	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publica	450105700	Miembros de la fuerza publica apoyados	Número	2
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	8
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502003	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	Número	8
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502026	Documentos normativos	450202600	Documentos normativos realizados	Número	2
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	1
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503017	Estudios de riesgo de desastres	450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	1
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503018	servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número	1
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	2
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503023	Documentos de planeación	450302300	Documentos de planeación elaborados	Número	4

4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503036	Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios	450303600	Entidades territoriales cofinanciadas	Número	1
4499	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599001	Documentos de evaluación	459900100	Documentos de evaluación elaborados	Número	4
4499	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	1
4499	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599006	Estudios de preinversión	459900600	Estudios de preinversión elaborados	Número	2
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	Número	1
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599017	Servicio de gestión documental	459901702	Capacitaciones en gestión documental y archivo realizadas	Número	4
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599020	Documentos metodológicos	459902000	Documentos metodológicos realizados	Número	8
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	1

8. PLAN DE INVERSIONES

Tabla 70. Resumen Plan de inversiones

Líneas	2024	2025	2026	2027
SANTA ROSA INCLUYENTE Y POTENCIA DE LA VIDA	3.436.362.815	3.868.497.805	5.396.040.279	4.244.879.773
SANTA ROSA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	1.662.444.375	2.107.444.375	2.559.434.820	2.504.579.651
SANTA ROSA POTENCIA AMBIENTAL Y TERRITORIAL	3.302.407.011	7.163.126.580	2.236.793.997	2.819.144.508
SANTA ROSA CON GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA	1.606.498.000	1.202.716.979	1.521.150.000	2.236.108.747
TOTAL	10.007.712.201	14.341.785.739	11.713.419.097	11.804.712.679
				47.867.629.716

8.1 SANTA ROSA INCLUYENTE Y POTENCIA DE LA VIDA

8.1.1 Educación

Tabla 71. Inversión educación

AÑO	FUENTES									
	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros
2024	100.000.000	0	221.523.354	0	0	0	83.390.065	0	0	0
2025	212.647.800	0	230.384.288	0	0	0	91.729.072	0	0	0
2026	162.512.580	0	241.903.503	0	0	80.000.000	101.819.270	0	0	0
2027	210.000.000	0	256.417.713	0	0	80.000.000	114.037.582	0	0	0

8.1.2 Salud y Protección social

Tabla 72. Inversión Salud y Protección social

AÑO	FUENTES									
	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros
2024	5.000.000	0	0	2.289.131.329	0	60.000.000	0	0	0	0
2025	5.000.000	0	0	2.403.587.895	0	135.000.000	0	0	0	0
2026	5.000.000	0	0	2.547.803.169	0	0	0	0	0	0

2027	23.363.838	0	0	2.726.149.391	0	0	0	0	0	0
------	------------	---	---	---------------	---	---	---	---	---	---

8.1.3 Deporte y Recreación

Tabla 73. inversión Deporte y Recreación

AÑO	FUENTES									
	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros
2024	98.000.000	40.000.000	0	0	0	44.000.000	0	0	0	0
2025	53.000.000	0	0	0	0	219.000.000	0	0	0	0
2026	138.000.000	122.405.000	0	0	0	88.595.000	0	632.008.008	0	0
2027	53.000.000	0	0	0	0	196.000.000	0	0	0	0

8.1.4 Cultura

Tabla 74. inversión en Cultura

AÑO	FUENTES									
	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros
2024	0	40.000.000	0	0	0	121.068.067	0	0	0	0
2025	0	42.000.000	0	0	0	139.398.750	0	0	0	0
2026	0	37.845.000	0	0	0	129.398.750	0	0	800.000.000	0
2027	0	75.762.500	0	0	0	204.398.750	0	0	0	0

8.1.5 Inclusión social y reconciliación

Tabla 75. Inversión Inclusión social y reconciliación

AÑO	FUENTES									
	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros
2024	0	0	0	0	0	181.750.000	0	0	0	0
2025	0	0	0	0	0	206.750.000	0	0	0	0
2026	0	0	0	0	0	173.750.000	0	0	0	0
2027	0	0	0	0	0	165.750.000	0	0	0	0

8.1.6 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tabla 76. inversión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

AÑO	FUENTES									
	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros

2024	0	0	0	0	0	152.500.000	0	0	0	0
2025	0	0	0	0	0	130.000.000	0	0	0	0
2026	0	0	0	0	0	135.000.000	0	0	0	0
2027	0	0	0	0	0	140.000.000	0	0	0	0

8.2 SANTA ROSA PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

8.2.1 Agricultura y desarrollo rural

Tabla 77. inversión Agricultura y desarrollo rural

AÑO	FUENTES									
	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros
2024	0	0	0	0	0	240.000.000	0	0	0	0
2025	0	0	0	0	0	288.000.000	0	0	0	0
2026	0	0	0	0	0	255.000.000	0	0	0	0
2027	0	0	0	0	0	193.000.000	0	0	0	0

8.2.2 Minas y Energía

Tabla 78. inversión Minas y Energía

AÑO	FUENTES									
	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros
2024	0	30.000.000	0	0	0	237.674.063	0	125.000.000	0	0
2025	0	31.500.000	0	0	0	332.674.063	0	350.000.000	0	0
2026	0	28.075.000	0	0	0	87.674.063	0	200.000.000	0	0
2027	0	54.728.750	0	0	0	177.674.063	0	175.000.000	0	0

8.2.3 Transporte

Tabla 79. inversión Transporte

AÑO	FUENTES									
	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros
2024	0	0	0	0	0	395.000.000	0	0	0	0
2025	0	0	0	0	0	560.000.000	0	0	0	0
2026	0	0	0	0	0	1.167.303.222	0	342.237.224	0	0
2027	50.000.000	0	0	0	0	1.077.762.776	0	0	0	0

8.2.4 Comercio, industria y turismo

Tabla 80. inversión Comercio, industria y turismo

AÑO	FUENTES									
	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros
2024	0	0	0	0	0	220.000.000	0	0	0	0
2025	0	0	0	0	0	150.000.000	0	0	0	0
2026	0	0	0	0	0	70.000.000	0	0	0	0
2027	0	0	0	0	0	220.000.000	0	0	0	0

8.2.5 Trabajo

Tabla 81. inversión Trabajo

AÑO	FUENTES									
	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros
2024	0	150.000.000	0	0	0	311.770.313	0	0	0	0
2025	0	157.500.000	0	0	0	245.770.313	0	0	0	0
2026	0	130.375.000	0	0	0	265.770.313	0	0	0	0
2027	0	193.643.750	0	0	0	315.770.313	0	0	0	0

8.2.6 Ciencia, Tecnología e innovación

Tabla 82. inversión Ciencia, Tecnología e innovación

AÑO	FUENTES									
	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros
2024	0	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	0
2025	0	0	0	0	0	45.000.000	0	0	0	0
2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2027	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

8.3 SANTA ROSA POTENCIA AMBIENTAL Y TERRITORIAL

8.3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible

Tabla 83. inversión Ambiente y Desarrollo Sostenible

AÑO	FUENTES									
	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros
2024	0	0	0	0	0	87.500.000	0	0	0	0

2025	0	0	0	0	0	163.000.000	0	0	0	0
2026	0	0	0	0	0	148.000.000	0	0	0	0
2027	0	0	0	0	0	46.500.000	0	0	0	0

8.3.2 Vivienda

Tabla 84. inversión Vivienda

AÑO	FUENTES									
	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros
2024	0	0	0	0	1.528.199.631	348.333.333	0	1.338.374.047	0	0
2025	0	0	0	0	1.589.327.616	501.333.333	0	917.465.630	4.000.000.000	0
2026	0	0	0	0	1.668.793.997	428.000.000	0	0	0	0
2027	0	0	0	0	1.768.921.637	328.333.333	0	679.389.538	0	0

8.4 SANTA ROSA CON GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

8.4.1 Información Estadística

Tabla 85. inversión Información Estadística

	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros
2024		0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	0
2025	0	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	0
2026	0	0	0	0	0	105.000.000	0	0	0	0
2027	0	0	0	0	0	724.651.247	0	380.000.000	0	0

8.4.2 Justicia y del derecho

Tabla 86. inversión Justicia y del derecho

AÑO	FUENTES									
	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros
2024	0	20.000.000	0	0	0	50.000.000	0	0	0	0
2025	0	63.000.000	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0
2026	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0
2027	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0

8.4.3 Organismos de control

Tabla 87. inversión Organismos de control

AÑO	FUENTES									
	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros
2024	0	0	0	0	0	5.500.000	0	0	0	0
2025	3.000.000	0	0	0	0	5.500.000	0	0	0	0
2026	3.000.000	0	0	0	0	7.000.000	0	0	0	0
2027	0	0	0	0	0	7.000.000	0	0	0	0

8.4.3 Gobierno Territorial

Tabla 88. inversión Gobierno Territorial

AÑO	FUENTES									
	ICLD	Destinación específica	Sgp educación	Sgp salud	Sgp apsb	Sgp pg	Sgp ae	Sgr	cofinanciación	Otros
2024	68.498.000	60.000.000	0	0	0	1.372.500.000	0	0	0	0
2025	25.000.000	63.000.000	0	0	0	993.216.979	0	0	0	0
2026	20.000.000	56.150.000	0	0	0	1.310.000.000	0	0	0	0
2027	25.000.000	69.457.500	0	0	0	1.010.000.000	0	0	0	0

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Plan de Desarrollo Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio 2024 – 2027, es un documento que se elaboró partiendo del programa de gobierno que tuvo el mismo nombre, que se construyó recorriendo todos los corregimientos del municipio y adelantando diálogos participativos con los diferentes grupos sociales, responde a las necesidades reales de los grupos humanos que serán cumplidos mediante instrumentos como las políticas públicas, tanto las que han sido asumidas en el nivel local, como las que se toman de las directrices impartidas por la normatividad nacional. El Plan de Desarrollo que se presentan contiene un elemento central que es la gerencia de lo público y la capacidad de gestión que tiene el mandatario que fue electo para el presente periodo de gobierno.

Dentro del plan de desarrollo se encuentran elementos técnicos que permiten efectuar la medición a los avances de los productos, mediante la matriz de indicadores se calificará la gestión adelantada por la administración municipal, analizando el cumplimiento de las metas, pero también el efecto que a nivel de bienes y servicios se generan hacia los beneficiarios, en ese sentido en el componente estratégico del PDT se plantean indicadores de producto, pero también indicadores de bienestar, lo que facilita realizar un efectivo seguimiento.

Mediante el monitoreo que se realice al PDT, le permitirá tanto a la administración municipal como a la ciudadanía en general conocer el avance en la implementación de los programas y metas del Plan de desarrollo, lo que posibilitará tomar medidas en el camino tendientes a mejorar la implementación del PDT. El seguimiento se realizará teniendo en cuenta la estrategia del Departamento Nacional de Planeación denominado Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia). Los resultados que se obtengan del monitoreo al PDT, serán reportados de manera periódica al Consejo Territorial de Planeación CTP, al Honorable Concejo Municipal de Santa Rosa, a las entidades departamentales y nacionales que adelanten actividades dentro del municipio, así como también a la comunidad en general.

Vincular a la comunidad en el proceso de rendición de cuentas, genera que se avance en la construcción de tejido social, teniendo en cuenta que se fortalece en la comunidad la cultura de la rendición de cuentas, a la información pública, que es un principio de la administración pública, así como también a la gestión orientada a resultados, en este aspecto es necesario además motivar a la comunidad para que como sociedad civil fortalezcan las veedurías ciudadanas.

El esquema de monitoreo se encuentra estructurado en tres niveles:

- Primer nivel: Hace referencia al nivel estratégico, en este nivel el gobierno municipal monitorea las prioridades planteadas dentro del PDT, la ejecución corresponde al Consejo de Gobierno, en cabeza del alcalde.
- Segundo nivel: Corresponde a los temas sectoriales, en este nivel la ejecución corresponde a cada unidad ejecutora, aquí es posible conocer el avance a las responsabilidades asignadas a cada secretario o jefe de oficina según corresponda.

- Tercer nivel: En este nivel se encuentra el nivel operativo, al interior de cada secretaria correspondiente, aquí se permite establecer avances, retos, responsabilidades y coherencia de las acciones de las secretarías y dependencias de acuerdo con el PDT.

Con el propósito de implementar el monitoreo al PDT, la Administración dispondrá de personal profesional, técnico y de servicios vinculado mediante la modalidad de contrato o por nómina a cada una de las secretarías y dependencias con que cuenta La Entidad Territorial, en razón a ellos es necesario identificar el perfil organizativo funcional de la administración municipal, con el propósito de lograr que el flujo de la información sea continuo y de calidad, asimismo se incorporará el seguimiento en el manual de funciones del personal, al igual que en el de procesos y procedimientos que se pondrá al alcance como obligatorio para el personal que labora en La Entidad.

Dentro de la administración Uniendo Fuerzas Construyendo Cambio, el seguimiento que se adelante al instrumento rector de la planificación es una prioridad, teniendo en cuenta principios de la administración pública como la transparencia, publicidad de la gestión, principio de legalidad, así como también resaltando la importancia de la rendición pública de cuentas, participación e información ciudadana, en este sentido se realizarán reportes mensuales de monitoreo, con el fin de establecer el estado de alcance de las metas asociadas a los resultados y productos de la gestión local, así como también de generar alertas tempranas y de cualificar la toma de decisiones, basados en evidencias.

Los indicadores tendrán seguimiento a su cumplimiento, dicha responsabilidad recaerá en cada uno de los secretarios y jefes de dependencia de acuerdo a las responsabilidades que hayan sido asignadas en el plan operativo, de esta forma mediante el desarrollo de los consejos de gobierno, el Alcalde Municipal puede ir conociendo si efectivamente se está cumpliendo su PDT y poder tomar decisiones a tiempo, que es el fin último por el que se crean los instrumentos de planificación.

Para el procesamiento de la información, se buscará las herramientas tecnológicas diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación que sirvan de apoyo al proceso de monitoreo del Plan. El sistema de seguimiento será diseñado después de ser aprobado el PDT, contará con instrumentos operativos y formales como el Plan Indicativo, Planes de Acción, Hojas de Captura y Reporte, Hojas de Vida de Indicadores, Perfilamiento Organizacional y Tableros de Control, rutinas e instrumento administrativo de adopción, igualmente contará con la dirección del Alcalde y la participación activa del equipo de gobierno, directores de entes descentralizados quienes serán los responsables directos de la calidad y oportunidad de la información que se genera, basado en evidencias.

La estructura de seguimiento que se propone es:

LINEAS ESTRATÉGICA	SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR	INDICADORES DE PRODUCTO ASOCIADOS

Fuente: Componente estratégico del PDM.

Participación Ciudadana en el proceso de seguimiento al PDT

Un Plan de Desarrollo Territorial que se construye participativamente desde la formulación del programa de gobierno, es un Plan de Desarrollo que genera una amplia expectativa en el grupo social hacia el que ha sido formulado, es un instrumento que reúne las necesidades más sentidas del grupo social, en ese sentido es necesario que se convoque a los ciudadanos y se les informe sobre el avance de las metas que previamente han sido planteadas, además de ser un ejercicio que fortalece la gobernanza desde lo local.

Con el propósito de fortalecer la gobernabilidad, los habitantes de municipio serán llamados a ser partícipes del proceso de rendición de cuentas que se adelante, conocerán el porcentaje de ejecución del PDT, teniendo en cuenta que la administración del doctor Eduardo Alfredo Jimenez Babbage, es una administración que respeta el recurso público y busca invertirlo en las necesidades planteadas por los habitantes, que previamente han sido priorizadas en las diferentes mesas de trabajo que se adelantaron con campesinos, indígenas, afros, así como también con los diferentes grupos poblacionales.

Teniendo en cuenta la dispersión geográfica que tiene el territorio y que no todos los grupos sociales tendrán facilidad de acceder a los diferentes escenarios de rendición de cuentas, se dispondrá de la página web de La Entidad Territorial, donde podrán consultar los avances a las metas contenidas dentro del PDT, estas son las ventajas que el mundo global ofrece y que se puede potenciar con el fin de informar a la comunidad.

Finalmente, es importante destacar que cuando se tiene indicadores claros, medibles, cuantificables, es posible efectuar un seguimiento certero al PDT, en ese sentido se ha trabajado con la matriz de indicadores que tiene la MGA para las entidades territoriales y previamente se ha analizado cada uno de los indicadores que aplica para El Municipio de acuerdo a las necesidades particulares que tiene, todo esto se ha cotejado con la línea base que plantea la organización de un diagnóstico que se ha formulado partiendo de la información suministrada por cada una de las secretarías y dependencias y que estas obtuvieron de las diferentes actas de empalme, informes de gestión o de los archivos encontrados en sus oficinas, a estos datos se les ha cotejado la proyección del plan plurianual de inversiones.

Ahora bien, con el PDT como herramienta efectiva de la planificación, es decir partiendo de acordes a la realidad del municipio de Santa Rosa Cauca, se podrá monitorear y finalmente evaluar el cumplimiento del Plan.




10. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

10.1 RECOLECCION DE INSUMOS – SITUACIÓN GENERAL DEL ENTE TERRITORIAL

10.1.1 Saldos

Teniendo en cuenta el resumen del plan de recursos para los proyectos de inversión con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) dispuesto por el sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales (SICODIS) con fecha de corte 29 de abril de 2024, el Municipio de Santa Rosa Cauca tiene disponibilidad para la inversión de \$ 5,139,474,447 distribuidos entre las vigencias 2024 – 2027.

Tabla 89. Resumen del plan de recursos para los proyectos de inversión con cargo al Sistema General de Regalías (SGR)

Entidad	Sistema General de Regalías Pesos Corrientes				
Santa Rosa - Cauca	Resumen Plan de Recursos				
  					
Fecha Reporte: Lunes, 29 de abril de 2024					
Concepto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
INVERSION	\$ 1,463,374,047	\$ 1,267,465,630	\$ 1,174,245,232	\$ 1,234,389,538	\$ 5,139,474,447
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 141,054	\$ 90,100	\$ 84,849	\$ 84,609	\$ 400,612
20% Asignaciones Directas	\$ 110,380	\$ 70,507	\$ 66,397	\$ 66,209	\$ 413,493
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 30,674	\$ 19,594	\$ 18,452	\$ 18,399	\$ 87,119
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Departamentos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Local	\$ 1,463,232,993	\$ 1,267,375,530	\$ 1,174,160,383	\$ 1,234,304,929	\$ 5,139,073,835
Municipios más pobres	\$ 1,463,232,993	\$ 1,267,375,530	\$ 1,174,160,383	\$ 1,234,304,929	\$ 5,139,073,835
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 195,097,732	\$ 168,983,404	\$ 156,554,718	\$ 164,573,991	\$ 685,210,845
Resto de Inversión	\$ 1,268,135,261	\$ 1,098,392,126	\$ 1,017,605,665	\$ 1,069,730,939	\$ 4,453,924,001
Comunidades Étnicas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades NARP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Rrom	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AHORRO	\$ 8,548,699	\$ 7,390,375	\$ 6,847,091	\$ 7,149,431	\$ 29,935,596
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	\$ 8,548,699	\$ 7,390,375	\$ 6,847,091	\$ 7,149,431	\$ 29,935,596
OTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Funcionamiento, operatividad y fiscalización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Contraloría	\$ 70,401,205,851	\$ 60,858,195,556	\$ 56,382,090,798	\$ 58,862,923,139	\$ 246,504,415,344
Procuraduría	\$ 14,080,241,171	\$ 12,171,639,111	\$ 11,276,418,160	\$ 11,772,584,628	\$ 49,300,883,070
DNP	\$ 56,320,964,680	\$ 48,686,556,445	\$ 45,105,672,638	\$ 47,090,338,511	\$ 197,203,532,274
Total	\$ 1,471,922,746	\$ 1,274,856,006	\$ 1,181,092,323	\$ 1,241,538,968	\$ 5,169,410,043

10.1.2 Proyectos de inversión en trámite en el Sistema General de Regalías.

A la fecha la entidad no cuenta con proyectos en trámite ante el Sistema General de Regalías.

10.1.3 Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) promedio para el año 2022 fue de 69 puntos y para el año 2023 de 76 puntos. Lo anterior permite concluir que la entidad territorial cuenta con adecuado desempeño para la aprobación directa de proyectos y su designación como ejecutor.

10.2 DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS A NIVEL TERRITORIAL

A continuación, se resume la distribución de los recursos para la financiación de proyectos con cargo a Sistema General de Regalías.

Tabla 90. Distribución de los recursos para la financiación de proyectos con cargo a Sistema General de Regalías

INVERSIÓN		92,5%	
Asignaciones Directas	Todos	20%	
	Podrá ser anticipado (Municipios)	5%	
Asignación para Inversión Local	Municipios NBI>Nacional y categoría 4, 5 y 6		
	Grupos Étnicos	Indígenas	1%
		NARP*	1,1%
		Rrom	0,22%
Asignación para Inversión Regional	Departamentos	20,4%	
	Regiones	13,6%	
Asignación Ciencia, Tecnología e Innovación		10%	
Asignación para la Paz		7%	
Asignación Ambiental		1%	
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique		0,5%	
AHORRO SGR		4,5%	
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)	%MHCP		
Ahorro Pensional Territorial (FONPET)			
ADMINISTRACIÓN SGR		3%	
Funcionamiento y fiscalización		2%	
Sistema Seguimiento, Evaluación y C.		1%	
Rendimientos financieros	70%	Asignación para la paz	
	30%	Incentivo a la producción	

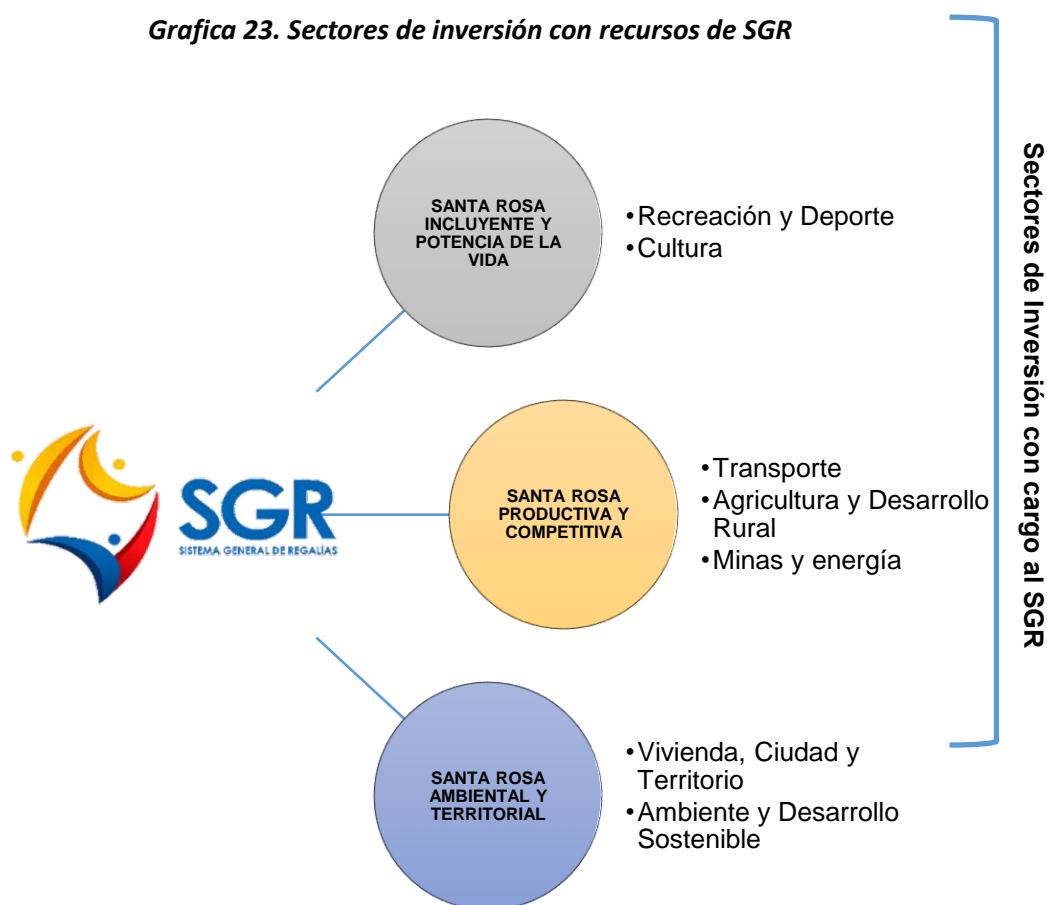
*NARP: Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros.

Fuente: DNP

10.3 ASIGNACIONES Y PRIORIDADES SEGÚN LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CONCORDANCIA CON LOS COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

En los ejercicios de participación ciudadana realizados en los distintos corregimientos de la geografía municipal se encontraron necesidades comunes, de las cuales, los distintos grupos poblacionales y/o grupos de interés que participaron activamente decidieron priorizar tres de los cuatro componentes estratégicos con seis sectores de inversión para que sean financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Grafica 23. Sectores de inversión con recursos de SGR



A continuación, se describen los sectores priorizados por las comunidades para la financiación de proyectos con cargo al SGR, en concordancia con los componentes estratégicos del presente plan de desarrollo.

Tabla 91. Sectores priorizados por las comunidades para la financiación de proyectos con cargo al SGR

LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓDIGO SECTOR	SECTOR	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR
SANTA ROSA INCLUYENTE Y POTENCIA DE LA VIDA	43	Recreación y Deporte	Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva del municipio para garantizar una mejor calidad de vida a sus habitantes	
	33	Cultura	Velar por la protección y salvaguardia del patrimonio cultural municipal y a su apropiación cultural	% acceso de la población colombiana a espacios culturales
SANTA ROSA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	17	Agricultura y Desarrollo Rural	Incrementar la producción agropecuaria en cadenas de valor desarrolladas dentro del municipio	Producción agropecuaria en cadenas priorizadas
	24	Transporte	Planificar la infraestructura de transporte de la red vial regional para contribuir a la conectividad entre las regiones	Km de red vial terciaria en buen estado
	21	Minas y Energía	Disminuir los impactos ambientales derivados de la extracción de madera	Nº de viviendas con consumo de gas natural para uso residencial urbano
SANTA ROSA AMBIENTAL Y TERRITORIAL	40	Vivienda Ciudad y Territorio	Promover el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social	Aplicación de instrumentos de planeación territorial
	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Promover y desarrollar la educación ambiental en manejo de los recursos naturales y el ambiente	Nº de hectáreas bajo sistemas sostenibles (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)

BIBLIOGRAFIA

- Plan Nacional de Desarrollo (2023). Colombia Potencia Mundial de La Vida
- Programa de Gobierno (2023). Eduardo Alfredo Jiménez Bambique
- Acuerdo Municipal (2004). Concejo Municipal de Santa Rosa. Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Corte Suprema de Justicia (2018). Sentencia STC 4360
- Plan de Desarrollo Sostenible Para la Aspiración de la Zona de Reserva Campesina (2019). Convenio 943.
- Acuerdo Municipal (2017). Por medio del cual se adopta y adapta la política pública de envejecimiento y vejez, municipio de Santa Rosa.
- Acuerdo Municipal (2021). Por medio del cual se institucionalizan festividades en el municipio de santa rosa como mecanismo para la construcción y fortalecimiento de la identidad cultural, la integración y convivencia comunitaria
- Acuerdo Municipal (2022). Por medio del cual se institucionaliza y conmemora el día del campesino, campesina y la feria agropecuaria en el municipio de Santa Rosa.
- Acuerdo Municipal (2019). Por medio de la cual se adopta y adapta la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Santa Rosa Cauca.
- Departamento Nacional de Planeación (2024). Ficha Terridata Municipio de Santa Rosa.
- Informe de Gestión (2023). Administración Municipal Mas Futuro que Pasado
- Actas de Empalme (2023). Administración municipal 2020 – 2023.
- Plan de Desarrollo Municipal (2020). Mas Futuro que pasado.
- Plan de Vida (2019). Resguardo Inga San José.
- Plan de Vida (2012). Resguardo Inga Mandiyaco
- Plan de Vida (2019). Resguardo Inga Signo Carmelo
- ASIS (2022). Santa Rosa.
- Federación Nacional de Ganaderos (2020). Bovinos vacunados, Municipio de Santa Rosa Cauca
- Alcaldía municipal 2024-2027